



MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXIII - N° 59  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Excm. Cámara del Trabajo SALA 3, SEC. 5, en autos:"CONTRERAS SERGIO GUSTAVO C/ ZARATE FERNANDO GABRIEL - ORD.-N° 3354656", Mart. LUIS FUNES M.P. 01-0572, c/dom. 27 de Abril 632 P. 3º "D", rematará el 18/03/2020, 8:30 hs., en Sala de Audiencias de esta Sala 3º - Cámara del Trabajo -Tribunales III- sita en Bv. Illia 590 - P.B., esquina Balcarce. Automotor Dom. EJL450, Marca Fiat, Modelo 588 Siena Ex fire 1.3 MPI 16V, año 2004, Chasis Marca Fiat 9BD17206243082940, Motor Fiat 178D70555865254, en el estado visto que se encuentra, propiedad de Fernando Gabriel Zarate. SIN BASE. Pos. mínimas \$ 5000, al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta el 20% del precio como seña, más comisión de ley al martillero (10%) e I.V.A. (sobre comisión si correspondiere), más el 4% para al Fondo de Prev. de la Violencia Familiar (Ley 9505), saldo al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica. Comprador en comisión deberá cumplimentar lo dispuesto por A/Regl. N° 1233 - Serie "A" del 16/09/14, con ratificación por parte de éste en el término de 5 días, bajo apercibimientos de ley. Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 CPC. Revisar el bien en calle Vieytes 1183 Bº Alberdi, días 16 y 17 de 16 a 18 hs. Inf. Cel. 3515641939. Fdo. CARLOS A. RODRIGUEZ TISSERA-SECRETARIO.-

3 días - N° 254778 - \$ 2732,40 - 18/03/2020 - BOE

Por cuenta y orden de sus propietarios. Comunica por 3 días, subasta a realizarse los días 17 y 19/03/2020 a las 10:00 hs., los siguientes inmuebles: Día 1 martes 17/03: 1- DPTO. 1 DORM. 42 MTS. CALLE GRAL PAZ 2721 PISO 1 DPTO. 4 (CONTRAFRENTE) Boletto de Compra Venta. BASE: \$1.500.000.- 2- DPTO. 1 DORM. 42 MTS. CALLE GRAL PAZ 2721 PISO 2 DPTO. 6 (CONTRAFRENTE) Boletto de Compra Venta. BASE: \$1.500.000. Con contrato de locación. 3- DPTO. 2 DORM. 63 MTS. CALLE SARACHAGA 154 PISO 1 DPTO. 4 (CONTRAFRENTE) Boletto de Compra Venta. BASE: \$1.700.000.- 4- DPTO. 2 DORM. 63 MTS. CALLE SARACHAGA 154 PISO 2 DPTO. 5 (CONTRAFRENTE) Boletto de

Compra Venta. BASE: \$1.700.000.- 5- DPTO. 2 DORM. 63 MTS. CALLE SARACHAGA 154 PISO 2 DPTO. 6 (CONTRAFRENTE) Boletto de Compra Venta. BASE: \$1.700.000.- Con contrato de locación. 6. DPTO. 2 DORM. CALLE EUROPA 261 BARRIO SAN MARTIN (INTERNO) Escritura. BASE: \$1.000.000.- EXHIBICION DIA 16/3 DE 15 A 17 HS. Día 2 jueves 19/03: 1- DUPLEX 3 DORM. 3 BAÑOS, CON PILETA. 200 MTS. CUB. MZ. 6 LOTE 4. (Sector Córdoba) DOCTA Urbanización Inteligente -A ESTRENAR. Boletto de Compra Venta. BASE: \$5.000.000.- 2- HOU-SING 3 DORM. 120 MTS. CUB. ALTOS DE RIVERA -Villa Residencial- CHAMICO 9026 - A ESTRENAR. Boletto de Compra Venta. BASE: \$4.000.000.- 3- CASA 3 DORM. 105,77 MTS. CUB. CALLE CARLOS BAZZINI BARROS 2959 BARRIO ALTO VERDE. Boletto de Compra Venta. BASE: \$4.000.000.- 4- LOTE POLO 52 3000 MTS. -Parque Industrial- Boletto de Compra Venta. BASE: \$10.000.000.- 5- DPTO. PH 2 DORM. 54 MTS. CUB. CALLE LASSO DE LA VEGA 881 DPTO. 4 BARRIO MARQUEZ DE SOBRE MONTE. Escritura. BASE: \$1.500.000.- 6- LOTE 14 MANZANA "Z" 364,59 MTS. CDOS. BARRIO NORTE Boletto de Compra Venta. BASE: \$750.000.- 7- LOTE 14 MANZANA "Y" 360,64 MTS. CDOS. BARRIO NORTE. Boletto de Compra Venta. BASE: \$750.000.- EXHIBICION DIA 18/3 DE 15 A 17 HS. Abonando en el acto seña 10% de compra más 3% de comisión al martillero, mas aportes colegiales. Contado (Pesos) y al mejor postor, Saldo a acordar con la parte vendedora en lugar a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$10.000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos y honorarios de escrituración o cesión, impuesto a sellos, impuesto a la transferencia de inmuebles, levantamiento de cautelares, gastos bancarios, y/o cualquier otro gasto que demande la transferencia del inmueble, a cargo del comprador en un 100%. Los impuestos y servicios a cargo del vendedor hasta la fecha de la subasta. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado o cualquier otra índole, en

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 3
Citaciones .....	Pag. 8
Notificaciones .....	Pag. 35
Sentencias .....	Pag. 35
Usucapiones .....	Pag. 35

virtud de encontrarse los inmuebles exhibidos debidamente. Subasta sujeta a aprobación de la parte vendedora. La posesión del inmueble, será entregada a la compradora contra la firma de la Escritura Traslativa de Dominio y/o Cesión de Boletto segun corresponda. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 días 17 y 19/03/2020 a las 10hs. Informes: Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155-193410, email: martilleroreal@gmail.com; fotos: www.miguelreal.com.ar.

3 días - N° 254458 - \$ 8226,60 - 18/03/2020 - BOE

Edicto: O/ Juez Civil, Comercial, Conc. y Flia. Sec.1 de la Ciudad de Cosquín en autos UEZ MARÍA SILVANA C/ PÉREZ MANUEL -DIVISIÓN DE CONDOMINIO -EXPTE. 6843176 el Martillero Luis María Ghilino M.P. 01-687, rematará en sala de remates del Tribunal sito en calle Catamarca N°167 de Cosquín, el día 18/03/2020 a las 12:00 hs, el siguiente inmueble inscripto en Matrícula N°452887 de titularidad de las partes a saber: Lote de terreno edificado ubicado en Villa Pan de Azucar, Lote 30 Mz.112 Cuenta DGR.230305465815, sito en calle Suncho Huaico 1295. MEJORAS: Vivienda con Galería a su alrededor, Cocina Comedor, 2 habitaciones s/placares, otro ambiente lavadero. ESTADO: Ocupado por inquilinos con contrato que vence el día 30-04-2020. BASE: (\$ 2.000.000-), mejor postor, dinero efectivo, seña 20% mas comisión de ley saldo al aprobarse la subasta en cuenta Judicial para estos autos N°1149506/315 CBU:0200315151000001149560 Bco. Cba. Suc. Cosquín postura mínima \$ 5.000- Deberá además abonar el comprador el 4% (art.24 Ley 9505 fondo para violencia familiar). Comprador en comisión deberá denunciar a través del formulario Acuerdo reglamentario n°1233 Serie

Apto.23 T.S.J. nombre y demás datos del comitente. Inf. Martillero. TE Cel. 03541-15581353, con domicilio legal en Palemón Carranza n°708 Ciudad de Cosquín. Of. 12/03/2020 – Fdo. Dra. Aldana Gabriela Elisa - Secretaria.-

3 días - N° 254716 - \$ 2889,90 - 18/03/2020 - BOE

O/ Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 2° Nom). - Villa María (Cba.), en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. / SUAREZ PABLO MARTIN – ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Expte 6315336), El Martillero Carlos Alberto ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, substará el 18/03/2020, a las 10,00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales – Planta Baja – sito en calle Gral Paz N° 331- Villa María (Cba.): Un automotor, Marca: FIAT, Modelo: Palio Fire 1.4 5P, Tipo: Sedan 5 Puertas, Motor Marca: FIAT N° 310A20112027071, Chasis Marca: FIAT N° 8AP17177NF3055455, Año: 2014, Dominio: OAM 128, en el estado visto en que se encuentra. CONDICIONES: BASE: \$ 50.000, dinero de contado y al mejor postor, Incr. Min. Postura \$ 5.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero 10%, y el aporte para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, correspondiente al cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta, resto al aprobarse la misma.- Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.).- GRAVÁMENES: los de autos- TITULOS: los de autos - REVISAR: Ruta 9 - Km. 554 - V. María Cba. 16,00 a 19,00 hs.- INFORMES: al Mart. – t.e. 0353 -155658643.- Fdo. DRA. GISELA SABRINA TIRONI – PROSECRETARIA LETRADA - Oficina 10 de Marzo de 2020.

2 días - N° 254906 - \$ 2293,40 - 18/03/2020 - BOE

## **CONCURSOS Y QUIEBRAS**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, en los autos caratulados "Cereales del Sur S.A. S/ Concurso Preventivo" Expte. Nro. 613/2019 (CUIJ N° 21-02920321-8), se ha resuelto por auto N° 235 de fecha 21/02/2020 fijar el día 15 de abril de 2020 como fecha para la presentación del Informe Individual, fijar el día 29 de mayo de 2020 como fecha para la presentación del Informe General,

fijar el día 09 de octubre de 2020 para la terminación del Período de Exclusividad y designase fecha de Audiencia Informativa para el día 04 de octubre de 2020 a las 11:30hs. Secretaría, Rosario, 06/03/2020.

5 días - N° 253762 - \$ 1242,80 - 25/03/2020 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. Civ., Com. y Flia. De la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 3, en los autos: "GONZALEZ ROJAS, CARLOS ANTONIO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8885933), se hace saber que se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA N° 65 de fecha 23/12/2019, Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar abierto el concurso preventivo -en los términos del art. 288 LCQ-, del señor Carlos Antonio González Rojas, DNI N° 92.723.573, CUIT N° 20-92723573-1, de estado civil casado, argentino, de ocupación comerciante (dedicado al transporte de cargas en general), mayor de edad, con domicilio real en calle Dr. Viccini N° 632 de la localidad de Laborde.- 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) Hacer saber al concursado que la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles deberá presentarse dentro de los diez (10) días contados a partir de que haya recaído la resolución prevista en el art. 36 de la LCQ, de conformidad a lo dispuesto por el art. 41 -ley citada. 11°) Hacer saber a la Sindicatura que dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el informe general a que alude el art. 39 de la Ley 24.522. 12°) Hacer saber al concursado que, para el caso de ser factible una propuesta de acuerdo preventivo, ella deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 de la LCQ -en sus partes pertinentes- y deber hacerla pública presentando la misma en el expediente con una anticipación no menor a veinte (20) días del vencimiento del período de exclusividad, el que operará a los noventa (90) días hábiles siguientes desde que quede notificada por ministerio de la ley la resolución sobre categorización de acreedores (art. 42 y 43 -primera parte- LCQ); bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 43, penúltimo párrafo de la ley citada. 13°) Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 de la LCQ, se llevará a cabo cinco (5) días antes del vencimiento del plazo del período de exclusividad, a las 10:00 hs; sólo en el supuesto de que con anterioridad a tal fecha el deudor no hubiere obtenido

las conformidades previstas en dicha norma y comunicado esa circunstancia, acompañando las constancias pertinentes al Tribunal. Hacer saber al concursado que dicha fecha servirá asimismo como plazo tope para presentar modificaciones a su propuesta original (art. 43 in fine de la LCQ. 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dra. MOLINA TORRES, Elisa Beatriz, Juez.- AUTO NUMERO: 13. BELL VILLE, 18/02/2020.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) ... 2°) Fijar el día 3 de marzo del corriente año, a las 10:00 hs, a los fines de proceder al sorteo de un síndico para estos autos, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 3°) Fijar como nuevo plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico que resulte designado, hasta el día 30 de abril del corriente año (conf. arts. 14, inc. 3) y 32 de la LCQ). 4°) Hacer saber al síndico que deberá presentar el informe individual de los créditos el 16 de junio del año en curso. 5°) ... PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: Dra. MOLINA TORRES, Elisa Beatriz, Juez.- SÍNDICO DESIGNADO: Cdr. Carlos Alberto SALCEDO, con domicilio en calle General Paz N° 228 de la ciudad de Bell Ville.-

5 días - N° 254828 - \$ 8866,85 - 26/03/2020 - BOE

Por O.J 26 C. y C. se hace saber a los interesados que en autos "GENERADORA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L. – QUIEBRA PÉDIDA SIMPLE" EXPTE. N° 7709040, el síndico designado Cr. Juan Fernández, constituyó domicilio a los efectos legales en calle Calderón de la Barca N° 43, B° Alta Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, horario de atención Lunes a Viernes de 15:00 a 20:00 hs. Oficina, 16/03/2020. Fdo: Dra. Máspero Castro de Gonzalez, Laura

5 días - N° 255283 - \$ 1798,25 - 25/03/2020 - BOE

La Srta. Juez titular del Juzgado de primera instancia y única nominación en lo civil, comercial, conciliación y familia de Huinca Renancó, en los autos caratulados "CALVJ, Carlos Alberto s/Concurso Preventivo Expte. 6790625" por Sentencia Nro. 11 de fecha 03/02/2020 ha resuelto : I) TENER por cumplido el acuerdo preventivo homologado en autos y DAR POR CONCLUIDO el pequeño concurso preventivo del Sr. Carlos Alberto CALVI, DNI 10.989.458, productor agropecuario, con domicilio real en calle Av. Rivadavia n° 216, de la localidad de Jovita, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, en los términos del Art. 59 de la Ley 24.522. II) ORDENAR el levantamiento

con carácter definitivo de la inhibición general de bienes y demás restricciones de carácter personal que pesan sobre el concursado y cesando respecto del mismo las limitaciones previstas por los Arts. 15 y 16 de la citada ley.- III) DAR por concluida la intervención del síndico actuante (Art. 59 primer párrafo de la ley concursal). IV) ORDENAR la publicación de edicto por un día en el "Boletín Oficial" y diario "Comercio y Justicia" V) ... VI) ... VII) OPORTUNAMENTE, archívense las presentes actuaciones, dejándose constancia en SAC. Fdo. Dra. Nora G. Lescano, Jueza. Oficina, 12 de marzo de 2020.

1 día - N° 254829 - \$ 572,39 - 18/03/2020 - BOE

Por Sent. N° 30, del 11/03/20, dictada por el Juez de 1° inst y 26 nom C. y C. de Cba, en autos "ANDRADA LUCAS DANIEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE N° 8999771), se dispuso: Declarar la quiebra de LUCAS DANIEL ANDRADA, DNI 33.750.326, CUIL 20-33750326-9, con dom. en calle Vaquería N° 90, B° Alejandro Carbó, Cba; intimar al deudor y a los 3° que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al Síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 08/05/20; inf. Indiv.: 23/06/20; Sent. de Verif.: 24/07/20; inf. Gral: 24/08/20; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.- Fdo: Oscar Lucas Dracich (Secr.)

5 días - N° 254652 - \$ 1650,90 - 26/03/2020 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: "BARROSO, CARLOS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – Expte. N° 8770066 mediante Sentencia N° 37 del 02/03/2020, se declaró en estado de quiebra al Sr. Carlos Hugo Barroso, DNI 22.852.859 – CUIT 20-22852859-6, con sede de administración de sus negocios en calle Duarte Quirós 1400, local 200 de la ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, de-

biendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que el Síndico designado Contador Waquin Emir ha constituido domicilio en calle Santiago de Liniers n° 376, Córdoba. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 21/04/2020 en el horario de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 17 a 19 hs, debiendo acompañar la documentación respectiva. Córdoba, 12 de marzo de 2020.

5 días - N° 254746 - \$ 6401 - 19/03/2020 - BOE

O. Juzg. 1° Inst. CyC de 33° Nom. Cba. en "FIDEICOMISO "MONTEVIDEO I" O "TOULOUSE I"-Liquid Jud" (Expte. 6227484), martillero Augusto M. Almada (MP01-148), domic. Duarte Quirós 609, 2° Piso, Of. "C", Cdba, SUBASTARÁ por el Portal deSubasta Electrónicas del PJCba, con comienzo el 26/03/2020, a las 10:00 hs, finalizando el día 03/04/2020 a las 10:00 hs. Bien inmueble: sito en esq. calles Montevideo y Artigas, con sup. de 400 ms² desig.catastral 04-05-044-12, cuenta DGR n°1101-0927385/6, Dominio: Matrícula 82.053 (11)a nombre de Raúl Eugenio Ingarano DNI 11306318-DOMINIO FIDUCIARIO (ley 24441). Títulos: art. 599 CPCC. Mejoras: Construcción parcial de edificio de 9 pisos, c/ 1 subsuelo. Situación administ.municipal de la obra: consultar expediente judicial. Ocupación: Terceros en situación de calle. No se admite la compra en comisión. Condiciones: Saldrá p/ base \$44.000.000, con un monto incremental luego de la base- de \$1.000.000 hasta llegar a \$54.000.000; postura posterior de \$500.000 hasta llegar a \$65.000.000 y superado éste, posturas de \$200.000. Pago: el 20% del precio finalizada la subasta, c/ modalidades autorizadas en el Portal c/más comisión de ley al martillero (3%), aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fondo para la Prevención de la Viol. Fliar, art. 24 LP 9505), IVA del 8% y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Deberá ratificar su compra en el término de 5 días, pudiendo solicitar ampliación del plazo (art. 163 CPCC). El saldo se deberá abonar dentro de los 5 días corridos de notificada la aprobación de la subasta a la cuenta judicial n° 922/ 22435505 -CBU N° 200922751000022435556. De no aprobarse el remate antes de 30 días de realizado, saldo devengará interés TP + 2% mensual h/ su pago. Quien resulte comprador tendrá a su cargo los trámites y gastos de inscripción registral. Exhibición: 18, 19 y 20 de Marzo de 2020, de 14 a 17 hs. Informes: https://

subastas.justiciacordoba.gov.ar/ y cel. Mart. 3516137836. Oficina: 13/03/2020. Firmado: Silvia Soler- Prosecretaria.-

2 días - N° 255022 - \$ 1938,72 - 26/03/2020 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 10ma. Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados COLMENARES ROBERTO GRABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 8969209" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Roberto Gabriel Colmenares para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (aart.152 del C.de P.C. modif. Ley 9.135) Fdo. Dra. CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ.-

1 día - N° 252711 - \$ 412,40 - 18/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ. Com. 4° Nom. de Córdoba, en los autos "DEFILPO, Ambrosio Francisco- DEFILPO, Isabel Mirta- SCALTRITTI, Isabel Maria- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 5165783)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/11/2019. Jueza: FONTANA de MARRONE MARIA DE LAS MERCEDES – Sec. CORRADINI de CERVERA LETICIA.

5 días - N° 253366 - \$ 874,45 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 17° Nom. en lo Civ y Com. de la Ciudad de Cba. en los autos caratulados "AGUIRRE AMANDA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 5502580, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Amanda Dolores Aguirre, para que dentro de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Beltramone Verónica Carla - Juez; Domínguez Viviana Marisa, Secretario

5 días - N° 254319 - \$ 699,55 - 20/03/2020 - BOE

YECHNNICH, HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 8886525 RIO SEGUNDO, 4 de marzo de 2020. Agréguese informe de actos de última voluntad. Proveyendo a la demanda incoada: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domi-



cilio procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de HUMBERTO YECHNNICH. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Fdo MARTINEZ GAVIER Susana Esther-JUEZ- Jorge Humberto Ruiz- Secretario.

1 día - Nº 253655 - \$ 279,83 - 18/03/2020 - BOE

Por disposición del Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y Familia de Bell Ville, Dra. MOLINA TORRES DE MORALES, Elisa Beatriz, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a la herencia del Sra. Maria Teresa Santillan, en autos caratulados: "SANTILLAN MARÍA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. nº 2296527), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz (Jueza), Dra. Guiget de Perez Valeria Cecilia (Secretaria).-

1 día - Nº 253961 - \$ 192,38 - 18/03/2020 - BOE

Por disposición del Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y Familia de Bell Ville, Dra. MOLINA TORRES DE MORALES, Elisa Beatriz, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a la herencia del Sr. Martino Francisco Manuel, en autos caratulados: "MARTINO FRANCISCO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. nº 2296514), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz (Jueza), Dra. Guiget de Perez Valeria Cecilia (Secretaria).-

1 día - Nº 253962 - \$ 193,97 - 18/03/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Celi Teresa Scocco, en los autos caratulados "SCOCO CELI TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 8994240 bajo apercibimiento de ley. Fdo. CHIALVO Tomas Pedro, Juez - ROSSETTI Rosana Beatriz, Secretaria. San Francisco, de marzo de 2020.

1 día - Nº 254591 - \$ 330,50 - 18/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta

Gracia de 1ª. Nominación, Secretaría nro. 2, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y bienes dejados al fallecimiento de APOSTOL HUGO OMAR para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación en los autos caratulados: "APOSTOL HUGO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 8741423 -" Alta Gracia, 26 de Noviembre del 2019.- Fdo. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A - GONZALEZ MARIA GABRIELA SECRETARIO.

1 día - Nº 254084 - \$ 253,86 - 18/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "VIDAL, HUMBERTO SILVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 8935223, la Sra. Juez de 1º Instancia y 37ª Nom. de esta ciudad de Córdoba, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUMBERTO SILVIO VIDAL, DNI 6.456.899, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ELLERMAN Ilse. BONALDI Hugo Luis Valentin

5 días - Nº 254147 - \$ 2032 - 18/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19 Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ETELVINA PIEROBON, DNI Nº 2.780.075, en autos caratulados NOVILLO, EDUARDO JULIAN - PIEROBON, ETELVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 5864488, para que en el término de treinta días siguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de Febrero de 2020. Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrian, Juez – MUÑOZ Patricia Mercedes, Sec

5 días - Nº 254215 - \$ 1059,95 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. CIV. Y COM. CONC. Y FLIA. 1ºNOM., SECRETARIA 1, de la ciudad de Cósquin, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de SARGUEL O SARGHEL O SARGHEL DE DIERICX DE TEN HAMME, ERICA Ó ERICA BLANCA Ó ERIKA BLANCA - DIERICX DE TEN HAMME O DE TENHAMME O DIERIX DE TEN HAMME, HADELIN O ADELINO O ADELINO MARIA JOSE O HADELINO en autos caratulados: "SARGUEL O SARGHEL O SARGHEL DE DIERICX DE

TEN HAMME, ERICA Ó ERICA BLANCA Ó ERIKA BLANCA - DIERICX DE TEN HAMME O DE TENHAMME O DIERIX DE TEN HAMME, HADELIN O ADELINO O ADELINO MARIA JOSE O HADELINO -Declaratoria de Herederos-Expte. 2017497" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin, 06/12/2019. Fdo: MACHADO, Carlos, Juez. FRACHIA, Carola, Prosecretaria letrada.

5 días - Nº 254339 - \$ 1833,75 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz en autos caratulados ANCHAVA, JOSE EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8347398 cita y emplaza a los herederos del letrado Nestor G. del Rio, a fin de que en el termino de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Carlos Paz, 28/02/2020. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Rodríguez Viviana

5 días - Nº 254334 - \$ 858,55 - 20/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 6ta. Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Secretaria Nº 11, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ELSA NELLY BOAIS, DNI F 7.773.685, en autos caratulados: "BOAIS, ELSA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8367807 y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, por el término de treinta días desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, Río Cuarto, de Marzo de 2020. Dra. Mariana Martínez – Juez; Dra. Carla Victoria Mana – Secretaria.

1 día - Nº 254388 - \$ 255,45 - 18/03/2020 - BOE

ULLMER, GUILLERMO AMERICO - GALLO, IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 8956128. Juzgado de 1º Inst. CyC 15 Nom. "CÓRDOBA, 30/12/2019. Agréguese oficios, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Guillermo Américo ULLMER e Irma GALLO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial

(art.2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese con la citación directa a la coheredera denunciada (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal." FDO: SAINI Silvina Beatriz, GONZÁLEZ Laura Mariela.

1 día - Nº 254755 - \$ 358,27 - 18/03/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia, 1ª. Nom. Sec. 1 (Ex. 2) de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores de GONZALEZ JOSE Y AGUIRRE MANUELA SARA, en los autos caratulados "GONZALEZ, JOSE - AGUIRRE, MANUELA SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTÉ Nº 8978917" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Andrés Olcese – Juez de 1ra. Instancia – Dr. Graciana María Bravo – Prosecretario/a de Juzgado de 1ra. Instancia.- Carlos Paz 10/03/2020.-

1 día - Nº 254433 - \$ 202,45 - 18/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 1ra Nom. Sec. 1 (Ex Sec 2) de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos "Bolis Juan Angel - Declaratoria de Herederos (Expte 8982405)" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Juan Angel Bolis DNI 13.818.844 para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo.:Giordano María Fernanda - Olcese Andres

1 día - Nº 254470 - \$ 146,27 - 18/03/2020 - BOE

El juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "PERETTI, MARÍA FRANCISCA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTÉ. Nº 9132208", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Peretti María Francisca Carmen, para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley.- Secretaria: Nº5.-

1 día - Nº 254527 - \$ 115 - 18/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación, Secretaria 1 de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba (ex Sec. 2), por decreto de fecha 10/03/2020 cita y emplaza a herederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Elena o Elena Juana Silio o Silio de Lioni, DNI 1.069.163, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación,

constituir domicilio y acreditar su derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "SILIO O SILIO DE LIONI, ELENA O ELENA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte. 8990627". Dr. Olcese, Juez. Dra. Giordano, Secretaria.

1 día - Nº 254547 - \$ 286,19 - 18/03/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "OCHOA, ANTONIO AVELINO - CORTES, TERESA DEL NIÑO JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 502015) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. TERESA DEL NIÑO JESÚS CORTÉS, DNI Nº 3.416.808, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.- Río Cuarto, 03 de Marzo de 2020.- Dra. Luciana María Saber – Secretaria.-

1 día - Nº 254571 - \$ 269,23 - 18/03/2020 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ.y Com.de la ciudad de La Carlota , cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Joaquina Sanjorge , Sangorgo, Sangiorgio o Sangiorgi y Juan Miguel Doddi o Dodi en los autos caratulados: "SANJORGE , SANGORGO, SANGIORGIO o SANGIORGI JOAQUINA - DODDI o DODI JUAN MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS "(Expte nro. 8662606 ) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 06/03/2020. Fdo. Dr. Muñoz- Juez - Dra. Segovia - Secretaria -

1 día - Nº 254573 - \$ 221,53 - 18/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1a.Inst.C.C.Fam.1a.Nom. Sec.2 de la ciudad de San Francisco, en los autos "9104820-GIRI HUBERTO ENRIQUE O HUMBERTO ENRIQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho

1 día - Nº 254823 - \$ 115 - 18/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era inst. Civ. y Com. de 36 nom. ,Secret única, en los autos CHEMES Abdon Salvador - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N 7796975 , ha dictado la siguiente resolución Córdoba, 13-12-19.... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, donde se consigne el nombre y D.N.I. del/ de la causante, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN).... Fdo Abellaneda Roman Andres - Juez - Repiso de Alincaastro Mariana Laura - Prosecretaria Letrado. CAUSANTE CHEMES Abdon Salvador, M.I. 6.516.468

1 día - Nº 254691 - \$ 277,71 - 18/03/2020 - BOE

La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. ALBERTO CABALLERO, D.N.I. Nº: 6.419.157, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en estos autos caratulados "GRITTI, MARTA RAMONA- CABALLERO, ALBERTO- Declaratoria de Herederos-Expte 502918" Río Segundo, 18/02/2020. Fdo: Martinez Gavier, Susana Esther- Juez 1º Instancia, Ruiz, Jorge Humberto- Secretaria Juzgado 1 Instancia.

1 día - Nº 254696 - \$ 230,01 - 18/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Sec.2, a cargo de la Dra. CUASOLO , Mría Gabriela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. ALIGNANI, EDGARDO ERNESTO, DNI 06.595.415, en los autos "ALIGNANI, EDGARDO ERNESTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8917747), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del C.C.y C.). Río Tercero, 10/03/2020. Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad- JUEZ- CUASOLO, María Gabriela- SECRETARIA-

1 día - Nº 254728 - \$ 272,41 - 18/03/2020 - BOE

El Juzg. de 3ª Nom C.C.yF. de Río 3ª Sec. 5 dispuso:" RIO TERCERO, 06/03/2020...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de RUBEN HECTOR GUIÑAZU, DNI 7.680.606, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco dias en el Boletín Oficial (art. 52 del C.P.C. modif. Ley

9.135)...FDO: MARTINA Pablo Gustavo-JUEZ;  
VILCHES Juan Carlos- Secretario.

5 días - N° 254756 - \$ 1014,90 - 26/03/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MARIA ESTHER GASPAROLO y EMILIO SILVERIO ANDRADA para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "GASPAROLO, MARIA ESTER - ANDRADA, EMILIO SILVERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9107544 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez - Dra. María Soledad Capdevila - Pro Secretaria. Of. 11/03/2020.

1 día - N° 254821 - \$ 207,22 - 18/03/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MARTA ESTER GASPAROLO y EMILIO SILVERIO ANDRADA para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "GASPAROLO, MARTA ESTER - ANDRADA, EMILIO SILVERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9107544 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez - Dra. María Soledad Capdevila - Pro Secretaria. Of. 11/03/2020

1 día - N° 254827 - \$ 204,04 - 18/03/2020 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 2ª Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Fernanda BENTANCOURT, en autos "GIRAUDO, NELTER LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8860966), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Nelter Lorenzo GIRAUDO, DNI N° 6.589.037, para que en término de treinta (30) días corridos - art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. BENTANCOURT, Fernanda, Juez. TORASSO, Marina Beatriz. Secretaria. Río Cuarto, 5 de Marzo de 2020.

1 día - N° 254839 - \$ 241,14 - 18/03/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "MIRIANI, Angela y/o Angela Serafina - Declaratoria de Herederos" N° 7555088, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consi-

deren con derecho a los bienes de la causante, Doña Angela y/o Angela Serafina MIRIANI, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 10/03/2020. Fdo: Dr. Claudio D. Gómez, Juez; Dr. Fernando S. Del Grego, Secretario.

1 día - N° 254841 - \$ 200,86 - 18/03/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 6ta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO, Secretaria Nro. 11 Dra. Carla Mana, en los autos caratulados: "LINARDI, Noel Enri - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8784794 - Cuerpo 1º", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante: LINARDI, Noel Enri, D.N.I.: 8.473.760, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.-

1 día - N° 254846 - \$ 217,29 - 18/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era inst. y 51A Nom. Sec. Civ y Com de Córdoba, en autos caratulados "MORENO, NORMA IRIS - LOPEZ, ALICIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 8698320." Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al día de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Fdo. MASSANO, Gustavo Andrés- JUEZ DE 1RA INSTANCIA- LEDESMA, Viviana Graciela- SECRETARIA JUZGADO DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 254856 - \$ 476,10 - 18/03/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 8º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Esteban Misael Gutierrez DNI M6.436.350. En autos caratulados: Gutierrez Esteban Misael - Declaratoria de Herederos - Exp N° 8336112 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 05 de Noviembre de 2019 Juez: Rubiolo Fernando Eduardo. Secretario: Maina Nicolas

1 día - N° 254913 - \$ 172,24 - 18/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Tercera. Nom. en lo Civil, Comercial, Sec. Nro.

CINCO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de Don RODRIGUEZ Oscar Alejo, DNI 6.624.990, en autos caratulados: "MALACARNE NELLY CORINA - RODRIGUEZ OSCAR ALEJO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8943476, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 11 de Agosto de 2015. Fdo: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana: Juez; Dra. BERGIA Gisela Anahi: Secretaria.

1 día - N° 254859 - \$ 251,21 - 18/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra instancia y 6ta nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 11, en autos caratulados "LUJAN, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.11 - RIO CUARTO - SAC N° 9004080", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 26 de febrero de 2020. Fdo. MARTINEZ, Mariana (Jueza) - MANA, Carla Victoria (Secretaria).-

1 día - N° 254857 - \$ 218,88 - 18/03/2020 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Jueza de 1ra.Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto, en los autos caratulados:"PIÑERO, CARLOS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 9085853), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. CARLOS ALBERTO PIÑERO, D.N.I. N° 6.659.901, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 CCCN- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 03 de Marzo de 2020.- Fdo.: BENTANCOURT, Fernanda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALDEZ MERCADO, Anabel SECRETARIO/A

1 día - N° 254861 - \$ 198,74 - 18/03/2020 - BOE

RIO CUARTO.- La señora Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil, Comercial -Secretaria n°12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes quedados al fallecimiento del causante Don José Luis NIEVA (D.N.I. N° 6.589.791), en autos caratulados "NIEVA, José Luis - Declaratoria de Herederos (SAC N° 9020117)", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publica-



ción y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firma por: Dra. MARTINEZ Mariana - Dra. ARAMBURU Maria Gabriela Of.20/02/2020.

1 día - N° 254862 - \$ 228,42 - 18/03/2020 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba.), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante Señor Sergio Esteban Balangero, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "BALANGERO, SERGIO ESTEBAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 8222269). Villa María, 17 de Octubre de 2.019.- FDO: María Alejandra GARAY MOYANO – JUEZ; María Lujan MEDINA – SECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 254864 - \$ 218,88 - 18/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIEL DEL VALLE SERENDIM, DNI 17.207.630, en autos SERENDIM, MARIEL DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9009590, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 11/03/2020. Fdo. PAVON, MARIANA A., Juez; BORGHI PONS, JESICA A., Secretaria.-

1 día - N° 254866 - \$ 166,41 - 18/03/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom. en la Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de VICENTE CERGENKO y de TERESA IOLANDA O TERESA YOLANDA BORELLO en autos "CERGENKO, VICENTE - BORELLO TERESA IOLANDA O TERESA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (SAC N° 8740197), para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- FDO: Ignacio SABAINI ZAPATA - JUEZ - María Tatiana FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 254870 - \$ 228,95 - 18/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NOVILLO HORACIO RAUL en autos caratulados NOVILLO HORA-

CIO RAUL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 84824442 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/02/2020.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: ANGIULA, Carina Andrea

1 día - N° 254911 - \$ 148,92 - 18/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALCIDES ABRHAM, DNI 6.492.983 en autos caratulados ABRHAM, CARLOS ALCIDES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8928784 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/02/2020. Prosec: Oviedo, Paula Ileana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - N° 254912 - \$ 161,11 - 18/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOBOS, FAUSTO MARCELINO, LE 6.358.235 y LOBOS, SARA ARGENTIA o CIRILA S. ARGENTIA o CIRILA SARA ARGENTIA DNI 1.061.858 en autos caratulados LOBOS, FAUSTO MARCELINO – LOBOS, SARA ARGENTIA o CIRILA S. ARGENTIA o CIRILA SARA ARGENTIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8860465 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 05/12/2019. Juez: Rubiolo Fernando.

1 día - N° 254914 - \$ 209,87 - 18/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MANZO, CLAUDIA RAQUEL en autos caratulados MANZO, CLAUDIA RAQUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8806733 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/03/2020. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Quiroga, Emilio Damián.

1 día - N° 254917 - \$ 161,64 - 18/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.Fam. de 4ta Nom. - Sec. 7º, en los autos caratulados "GONZALEZ, MIRTA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 7959081, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por la causante, MIRTA LEONOR GONZALEZ, DNI N° 11.638.097, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27/12/2019. Fdo: LOPEZ REVOL, Agustina (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 254919 - \$ 154,75 - 18/03/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 6ta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto a cargo de la Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO, Secretaria Nro. 12 - Dra. Gabriela ARAMBURU, en los autos caratulados: "ROCCIA, Jorge Severino - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8864235 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante: ROCCIA, Jorge Severino, D.N.I.: 11.689.619, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.-

1 día - N° 254941 - \$ 226,30 - 18/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 13 (Balcarce esq. Corrientes, P.B.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Miguel COSTA GREGORI, D.N.I. N°93.598.295, en autos caratulados "COSTA GREGORI, MIGUEL - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9108312), para que en el término de 30 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 09/03/2020. BUITRAGO, Santiago -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 254958 - \$ 225,24 - 18/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg. en lo Civ.Com.Conc. Flia. de Cruz del Eje Dra. Zeller Ana Rosa, cita y emplaza en los autos caratulados "ROMERO, LINO - ZÁRATE, MANUELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8910684)", a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a los bienes dejados por Don Lino Romero, D.N.I. 6.664.693 y Doña Manuela Zárate, D.N.I. 4.714.423, para que dentro de los treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. Dra. Pérez Viviana Mabel: Secretaria.-

1 día - N° 254967 - \$ 168 - 18/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 27º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Rosa María del

Valle Vargas, en autos caratulados "VARGAS, ROSA MARIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS 8668523", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/09/2019. Fdo. Dr. Francisco Martin Flores (Juez) – Dra. Consuelo María Agrelo de Martinez (Secretaria)

1 día - N° 254971 - \$ 170,65 - 18/03/2020 - BOE

RÍO SEGUNDO: La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de la Sra. ELSA MARIA BALEGNO, en autos caratulados "BALEGNO, ELSA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 9006919" para que en el termino de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Segundo, 04 de Marzo de 2020. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier – Juez – Dr. Ruiz, Jorge – Secretario.-

1 día - N° 254995 - \$ 221 - 18/03/2020 - BOE

RÍO SEGUNDO: El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. RUBEN OVIDIO PERALTA, DNI 6.401.786 y/o de la Sra. TERESA DEL PILAR BERNAL, DNI 3.602.366, en autos caratulados "PERALTA, RUBEN OVIDIO – BERNAL, TERESA DEL PILAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 9014402" para que en el termino de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Segundo, 06 de Marzo de 2020. Fdo. Dr. Héctor C. González – Juez – Dra. Patricia Barnada Etchudez – Secretaria.-

1 día - N° 254998 - \$ 277,18 - 18/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 37° Nom. de la Cdad. de Córdoba, en autos caratulados: "GUZMAN, GENOVEVA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8991257. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Genoveva Guzman, DNI N° F1.237.826, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/03/2020. Fdo. ELLERMAN Ilse, Juez/a de

1ra. Instancia. BONALDI Hugo Luis Valentin, Secretario/a juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 255026 - \$ 206,16 - 18/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 34° Nom. C.C. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lila Luisa IBARRA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, en los autos "IBARRA, LILA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9019021)", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Ana María PALA (Secretaria). Córdoba, 28/02/2020.

1 día - N° 255058 - \$ 162,70 - 18/03/2020 - BOE

En autos caratulados "TRAICO GUSTAVO RODOLFO - Declaratoria de herederos" "Expte.: 8486643 que se tramitan por ante el juzgado 1A INST CIV COM 23A NOM-SEC MOLINA DE MUR MARIANA ESTER" Córdoba 17/2/2020, proveyendo al escrito inicial: por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de TRAICO GUSTAVO RODOLFO. Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta(30) días siguientes de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por un día en el boletín oficial (art. 152 del CPC modificado. Ley 9135)

1 día - N° 255060 - \$ 598,50 - 18/03/2020 - BOE

## **CITACIONES**

JUZG.1A.INST.CIV.COM.5A NOM.SEC. CORDOBA.CETROGAR SA C/ ROMERO, ROBERTO DAVID(EXPTE:N°6341483)CORDOBA,28/08/2017.Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo al escrito inicial y a los de fs.14 y 17:téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. A la medida cautelar solicitada:trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiase (art. 469 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo:MONFARRELL, Ricardo Guillermo (Juez);- MOSSELLO, Paola del Carmen (ProSecretaria). CORDOBA, 14/02/2020.(...)A tal fin ampliése el plazo de citación a comparecer a veinte días, el cual comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: LINCON, Yéssica Nadina(Secretaria).

5 días - N° 252670 - \$ 3707,30 - 25/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO VICENTA EMMA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5974746) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada y sus herederos, SUCESION INDIVISA DE CORNEJO VICENTA EMMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3)días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cesar Ferrer Procurador.

5 días - N° 255468 - \$ 3511 - 26/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Flia. de Deán Funes, en los autos caratulados "ACUÑA Víctor Hugo C/ QUINTEROS Blanca Norma y Otro - Abreviado," Expte. N° 2888875, cita y emplaza a los sucesores del Sr. MARIO EDUARDO ACUÑA, por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina 21/9/2916. Fdo: Mercado de Nieto Emma del Valle, JUEZ y Casal de Sanzaño María Elvira, SEC.

5 días - N° 253177 - \$ 1078,50 - 20/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Séptima Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratula-



dos: "SILVERA, HILDA YOLANDA C/ BENITEZ, ALFONSO RUBEN - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305" (Expte. 8825746)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/12/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Provéase a fs. 1/1vta. Atento lo solicitado, cítese y emplácese al Sr. Alfonso Rubén Benítez a fin de que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y hágase saber al mismo del divorcio solicitado por la Sra. Hilda Yolanda Silvera. Dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días". Fdo: Dra. FERRERO, Cecilia Maria - Juez de 1º Inst.- Dra. DUPERRE, Evelin Carmen - Prosecretaria Letrada

5 días - Nº 253733 - \$ 1574,05 - 20/03/2020 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.YFLIA.2ºNOM-S.4-COSQUIN.CETROGAR SA C/ FARIAS, LEONARDO ESTEBAN (Expte Nº 8618599)COSQUIN, 23/08/2019.- Proveyendo a f. 41: Agréguese boleta de aportes. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, como se pide. En su mérito, a f. 37: por presentado, por parte, y con domicilio procesal constituido. Imprímase al presente el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese documental acompañada. Líbrese sin más trámite, mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de TRES (3) días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cítesela de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al del comparendo ponga excepciones legítimas y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Fdo: MARTOS, Francisco Gustavo (Juez);JUAREZ, Mariano (Secretario). COSQUIN, 26/02/2020...Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el Art. 152 del CPCC, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en los términos del proveído inicial de fecha 23/08/2019 obrante a fs. 42.Fdo:JUAREZ, Mariano (Secretario).

5 días - Nº 254351 - \$ 2724,15 - 25/03/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2-CETROGAR S.A. C/ RIVAROLA, DIEGO EXEQUIEL-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES(Expte Nº 7893043)CORDOBA, 06/02/2020. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento

de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez);BIJELICH Maria Alejandra (Secretaria).

5 días - Nº 254352 - \$ 1362,05 - 25/03/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2-CORDOBA. CETROGAR S.A. C/GONZALEZ, BRAIAN DAVID-EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte Nº 8480855) CORDOBA, 06/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo:FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH Maria Alejandra (PSecretaria).

5 días - Nº 254355 - \$ 1375,30 - 25/03/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2-CORDOBA. CETROGAR S.A. C/CAREZANO,MARCELO ALBERTO-EXPED.ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte Nº 8689064).CORDOBA, 13/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Fdo:FASSETTA Domingo Ignacio (Juez);BIJELICH Maria Alejandra (PSecretaria).

5 días - Nº 254357 - \$ 1224,25 - 25/03/2020 - BOE

El Sr. Juez C.C.C. y Flia. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de Villa Dolores, Sec. Nº2, Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, cita y emplaza a los herederos de la co-demandada en el juicio principal, Felipa Hermandosa Quinteros, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "QUINTEROS, JORGE DANIEL - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPTE.: 8786443. Fdo. SANDRA ELIZABETH CUNEO, JUEZA. MARÍA ALEJANDRA LARGHI DE VI-

LAR, SECRETARIA. Villa Dolores 09 de marzo de 2020.- Fdo: Dra. María Alejandra Larghi de Vilar - Secretaria.-

1 día - Nº 254384 - \$ 236,90 - 18/03/2020 - BOE

JUZGADO CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA DE 1º. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE CARLOS PAZ- SECRETARIA GIOR-DANO DE MEYER EXPEDIENTE: 67053 - MEIJIDE, ENRIQUE SALVADOR Y OTROS C/ HERNANDEZ, MIRIAM LILIANA Y OTRO - ORDINARIO – OTROS CARLOS PAZ, 04/02/2020. A fs. 901: Atento lo solicitado cítese y emplácese a los herederos de la causante Miriam Liliana Hernández DNI 1.562.461 a fin de que en el término de veinte días, desde la última publicación, comparezcan a juicio a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 97, 152 y 165 del C.P.C. de C.). Fdo. GIORDANO de MEYER, María Fernanda SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 254915 - \$ 1245,45 - 26/03/2020 - BOE

CORDOBA, EL Sr Juez en lo CC de 1º Inst y 27º Nom Dr : FONTAINE, Julio Leopoldo (h), Secr Agrelo de Marinez, en los autos DEL BARCO, RAMULFO ALBINO C/ ACUÑA DE ALVAREZ, PERPETUA NOEMI - ORDINARIO – ESCRITURACION. EXPTE: 5975024 Cita y emplaza a los herederos de Diógenes Álvarez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - Nº 253855 - \$ 704,85 - 19/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "BONAIRE S.A. C/ RIVERO, HUGO DEL VALLE - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE Nº 7395496" ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 15/08/2018. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Al embargo solicitado: Previamente requiérase informe en los términos del Ac. R. N° 1494 Serie A, a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba respecto de la fecha de otorgamiento del beneficio previsional y/o en su caso, acredítese la renuncia a la inembargabilidad prevista en el inc. c) del art. 45 de la ley 8024 y se proveerá a lo que por derecho pudiere corresponder. Fdo. Fassetta Domingo Ignacio-Juez. Maria Alejandra Bijelich-Prosecretaria.

5 días - N° 255055 - \$ 3749,70 - 26/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /ROMERO CARLOS HUGO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6713710"; SE CITA A: ROMERO CARLOS HUGO, C.U.I.T. N°20079706893, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/06/2019. Por adjuntada las cédulas de notificación sin diligenciar que acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 252597 - \$ 2538,65 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /ESPINOSA PEÑA LUDWING- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6648264"; SE CITA A: ESPINOSA PEÑA LUDWING, C.U.I.T. N°23928683869, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 23 de agosto de 2019. Por adjuntada documental. Atento lo solicitado y constancias y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente."

5 días - N° 252598 - \$ 2498,90 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /CAÑETE MICAELA ALEJANDRA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8577326"; SE CITA A: CAÑETE MICAELA ALEJANDRA, C.U.I.T. N°27380016066, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 26 de diciembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 LP 9024). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 252599 - \$ 2355,80 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /MONTEVERDE GONZALO RODOLFO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 8484524"; SE CITA A: MONTEVERDE GONZALO RODOLFO, C.U.I.T. N°20308490654, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 23/12/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 252600 - \$ 2398,20 - 20/03/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FARIAS, JOSE ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 6609076"; Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 26/11/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 26/11/2019.- FDO: RODRIGUEZ Raúl Francisco"-

4 días - N° 252977 - \$ 2270,48 - 20/03/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., cita y al demandado Sr. ACEVEDO, JULIA EDITH DNI 12.547.502, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ACEVEDO, JULIA EDITH - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8262785"; en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. Notifíquese

se. FDO: LOPEZ SELENE CAROLINA - MANSILLA PAOLA VERONICA.

3 días - Nº 253427 - \$ 996,90 - 19/03/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., cita y al demandado Sr. BIASOLI, RUBEN CARLOS DNI 8.578.389, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BIASOLI, RUBEN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE Nº 8354272", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. Notifíquese. FDO: LOPEZ SELENE CAROLINA - MANSILLA PAOLA VERONICA.

3 días - Nº 253428 - \$ 998,49 - 19/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAREAL RUBEN JAVIER– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6198589", CITA A: VILLAREAL RUBEN JAVIER, DNI 21449355, SE NOTIFICA .... Córdoba, 09 de noviembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-Texto Firmado digitalmente por:Riva Blanca Alejandra.- OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de mayo de 2017.- Atento lo manifestado por el oficial notificador, notifíquese en forma. Hágase saber al mismo/ujier que en caso de no encontrar a la persona a quien se deba notificar deberá proceder de conformidad con lo dispuesto en el art. 148 del CPCC, a cuyo fin deberá procurar el ingreso al edificio –requiriendo la colaboración del encargado o vecinos que habiten en el mismo-, con el objeto de dejar la cédula de notificación en el interior de la unidad habitacional (y no en el buzón general o debajo de la puerta principal de ingreso). En caso de resultar imposible el ingreso al edificio para acceder al departamento u oficina indicados en la cédula de notificación, deberá dejar constancia de los motivos de dicha circunstancia en el acta respectiva.- Texto Firmado digitalmente por:Riva Blanca Alejandra.- OTRO DECRETO: Córdoba, 01/08/2017.- Téngase por adjunta cédula de notificación. Atento

lo solicitado y las constancias de autos, previamente notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - Nº 253546 - \$ 8373,40 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS, WALTER ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204748", CITA A: FARIAS, WALTER ALBERTO, DNI 21449355, SE NOTIFICA .... Córdoba, seis (6) de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley Provincial 9024.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 15/11/2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art 4 LP 9024).- OTRO DECRETO: Córdoba, 01/08/2017.- Téngase por adjunta cédula de notificación. Atento lo solicitado y las constancias de autos, previamente notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: Córdoba, 16 de abril de 20218. Agréguese. Notifique en forma debiendo consignar correctamente en la publicación de edictos, la designación del Tribunal (Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. en Ejecuciones Fiscales Nº 3), la transcripción de la citación de comparendo y remate al demandado (art. 2 de la ley 9024) y se proveerá.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución

y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - Nº 253582 - \$ 10687,60 - 18/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO GERALDO MERCEDES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte Nº 8509255 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja CITA a: SUCESORES DE MERCADO GERALDO MERCEDES.:CÓRDOBA, 06/02/2020. Agréguese. Atento a las constancias de autos, reanúndense las presentes actuaciones. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. En su mérito, cítese y emplácese a los Sucesores de Gerardo Mercedes Mercado, en los términos del art. de la ley 9024 por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Texto Firmado digitalmente por:MARSHALL MASCO Efrain. Otro Decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,



bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. (BS)

5 días - N° 253587 - \$ 4746,10 - 20/03/2020 - BOE

Se notifica a ARGUELLO LUCIO ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ARGUELLO LUCIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8586725, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 253700 - \$ 1574,05 - 26/03/2020 - BOE

Se notifica a ALVAREZ MIGUEL GERMAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALVAREZ MIGUEL GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8320391, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 253703 - \$ 1558,15 - 26/03/2020 - BOE

Se notifica a GOMEZ VICTOR HUGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GOMEZ VICTOR HUGO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8317133, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en

el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 253705 - \$ 1536,95 - 26/03/2020 - BOE

Se notifica a OLIVA MARIANO DAVID que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OLIVA MARIANO DAVID - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8586697, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 253707 - \$ 1547,55 - 26/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BLUSAND PABLO ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BLUSAND PABLO ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°8428576, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/02/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/02/2020. Fdo. MARS-HALL MASCO Efrain

5 días - N° 253728 - \$ 1690,65 - 26/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS EDUARDO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6880897 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: FUNES María Elena.-

5 días - N° 253784 - \$ 1412,40 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8425618-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROS, GUSTAVO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ROS GUSTAVO ALBERTO, D.N.I. 23451807, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253786 - \$ 1738,35 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8508396 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMADA, RAMON EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ALMADA, RAMON EDUARDO, D.N.I. 10.905.933, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253787 - \$ 1727,75 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8508395 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALESSIO, CLAUDIA NATALIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ALESSIO, CLAUDIA NATALIA, D.N.I. 25490023, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253788 - \$ 1738,35 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8508368 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ LUIS HERIBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: RODRIGUEZ LUIS HERIBERTO, D.N.I. 2708555, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253790 - \$ 1756,90 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8508378 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAROVERE JUAN ORESTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE LAROVERE JUAN ORESTE, C.U.I.T. 20029068853, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253793 - \$ 1865,55 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8508282- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOYOLA MANUEL VIDAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: LOYOLA MANUEL VIDAL, D.N.I. 12872959, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253795 - \$ 1703,90 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642776- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ, EUSEBIO TEOFILO.- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GUTIERREZ EUSEBIO TEOFILO, D.N.I. 17559.445, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253797 - \$ 1775,45 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642740 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, INES GRACIELA

- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GUZMAN INES GRACIELA, D.N.I. 14701768, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253798 - \$ 1711,85 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642733 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIGENA, GABRIELA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GIGENA, GABRIELA ALEJANDRA, D.N.I. 27920028, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253799 - \$ 1741 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1° INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FILIPPETTI, MONICA GRACIELA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204738", CITA A: FILIPPETTI, MONICA GRACIELA, DNI 16084672, SE NOTIFICA .... Córdoba, seis (6) de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley Provincial 9024.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 15/03/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: Funes María Elena.- OTRO DECRETO: Córdo-

ba, 16 de abril de 20218. Agréguese. Notifique en forma debiendo consignar correctamente en la publicación de edictos, la designación del Tribunal (Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. en Ejecuciones Fiscales N° 3), la transcripción de la citación de comparendo y remate al demandado (art. 2 de la ley 9024) y se proveerá. Texto Firmado digitalmente por: Funes María Elena.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

7 días - N° 253781 - \$ 6644,54 - 19/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642725 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS BUSTILLO, DAHYANA TAMARA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CAMPOS BUSTILLO DAHYANA TAMARA, D.N.I. 38181954, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253801 - \$ 1772,80 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815775- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES, ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE FLORES ALBERTO,

C.U.I.T. 20600111036, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253804 - \$ 1801,95 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815774- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ, JOHANA ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUAREZ JOHANA ELIZABETH, D.N.I. 31646924, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253805 - \$ 1725,10 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815768- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JULIAN, MARIANA PAOLA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: JULIAN MARIANA PAOLA, D.N.I. 30844745, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253806 - \$ 1709,20 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en

Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815757- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POSADA, MANUEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE POSADA MANUEL EDUARDO, C.U.I.T. 20065162726, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253807 - \$ 1839,05 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815755- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ÑAÑEZ, JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE ÑAÑEZ JUAN ANTONIO, C.U.I.T. 20063739767, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 253808 - \$ 1823,15 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815751- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TISSERA, RAFAEL ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TISSERA RAFAEL ERNESTO, C.U.I.T. 23064936689, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a es-



tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253809 - \$ 1876,15 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717840- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, SERGIO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PERALTA SERGIO DANIEL, D.N.I. 26.609.918, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253810 - \$ 1719,80 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717837- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, MARIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MOLINA MARIA DEL VALLE, D.N.I. 5720280, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 253811 - \$ 1717,15 - 18/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 53119 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. No-

minación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 503276662009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253897 - \$ 2013,95 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 58656 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 503150642009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253900 - \$ 2013,95 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 132990 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 502993562009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253901 - \$ 2016,60 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 4365 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 501589202007 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253909 - \$ 2011,30 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63602 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 503592802009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253910 - \$ 2013,95 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63615 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial N° 503585182009 – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - N° 253912 - \$ 2013,95 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63640 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial N° 503554432009 – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - N° 253913 - \$ 2013,95 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2143538 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino

de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial N° 506397752014 – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - N° 253915 - \$ 2019,25 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA, MARÍA ANTONIA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1594195 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA ANTONIA CABRERA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial N° 501274532013 – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - N° 253916 - \$ 1982,15 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA, OSVALDO RAMON Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 4436 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, FERMÍN ANTONIO FERREYRA Y/O SU SUCESIÓN INDIVISA y MIGUEL ANGEL OLIVA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judi-

cial N° 502675202007 – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - N° 253918 - \$ 2061,65 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACULUS DE REYBAUD, EMMA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131866 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, MARIELA ANDREA SCIUTTO para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial N° 505779172014 – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - N° 253919 - \$ 1934,45 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NATURALEZA SRL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63592 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, JORGE ALBERTO GARCIA; CARLOS ALBERTO DUBOVIS y la SUCESIÓN INDIVISA DE JULIO ALBERTO LOPEZ para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial N° 503328522009 – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - N° 253920 - \$ 2082,85 - 20/03/2020 - BOE

Dirección de rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Del Campo, Emilio- ejecutivo fiscal – EE –Expte: 9085990 El señor Juez de la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL DE VILLA MARIA, cítese y emplácese

a los sucesores de EMILIO DEL CAMPOS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFÍQUESE. Villa María, 19/02/2020. Dr. CARBO Ariel Sebastián- Prosecretario – Dr. GARAY MOYANO María Alejandra– Juez.

5 días - N° 253925 - \$ 3158,25 - 18/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAVEGA DE KOENIG, ELSA NOEMÍ Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 223089 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ELSA CRISTINA KOENIG para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial N° 505928602009 – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - N° 253926 - \$ 1958,30 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUEVARA, RUBÉN ROLANDO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2470531 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SANTOS ADALBERTO MALDONADO y la SUCESIÓN INDIVISA DE RUBEN ROLANDO GUEVARA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra.

Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial N° 502240292015 – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - N° 253928 - \$ 2066,95 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA, MIGUEL FELIX R. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140111 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MIGUEL FELIX RAMÓN FERREYRA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial N° 207046692014 – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - N° 253929 - \$ 2011,30 - 20/03/2020 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA DOROTEO. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 2125335" citar y emplazar al Sr. Ludueña Doroteo, cuyo último domicilio conocido es en la Provincia Córdoba, titular registral del inmueble Matrícula 1580002 Ex Folio Real 32/1907 que se describe como Fracción de Terreno ubicada en Villa San Agustín, Pedanía Molinos, Dpto. Calamuchita, de 21,67m. de Norte a Sud por 43,35m. de fondo de Este a Oeste, linda Norte, Este Oeste vendedor y Sud con Isanso Ortin y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: PAVON, Mariana Andrea; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado.- N° de Liquidación Judicial:505725672014

5 días - N° 253931 - \$ 2218 - 20/03/2020 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379,

subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA ODILON BRAULIO Y OTROS. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 520250" citar y emplazar al Sr. Pereyra Odilón Braulio, titular registral del inmueble Matrícula 1370937 Ex Folio Real 31198/1945 que se describe como Fracción de Terreno ubicada en Ped. Capilla de Rodríguez, Dpto. Tercero Arriba, que mide 712,90m en sus cabeceras N. y S., las que tienen una inclinación N. 88° 2' , O. por 92,36m de fdo., con un ancho de 701,097m. lo que hace un Sup. Total de 6 has. 47 As. 53 Cas. 3189 m y linda : N. lote adjudicado a los Sres. Arturo Rodolfo Maldonado y compartres (hoy Ramon Gomez), S. fracción de este inmueble adjudicada a Erminda Ortiz Pereyra y O. Sucesores de Doroteo Pereyra y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: PAVON, Mariana Andrea; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado.- y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial N° 508109412009 – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - N° 253934 - \$ 3757,65 - 20/03/2020 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORIA LOPEZ TORRES ALFREDO RAMON. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 132774" citar y emplazar al Sr. Coria Lopez Torres Alfredo Ramón, argentino, nacido el 20/05/1926, M.I. 4.769.968, casado en primeras nupcias con Alejandra Luisa Gorostiza, cuyo último domicilio conocido es en la Localidad de Capital Federal, titular registral del inmueble Matrícula 1016791 (12) que se describe como Lote 4 de la Manzana 71 de Terreno ubicado en La Aguada de Reyes, Pedanía Cóndores, Dpto. Calamuchita y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: PAVON, Mariana Andrea; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis, Prosecretario Letrado.- y



cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial N° 503179032009 – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - N° 253935 - \$ 3240,90 - 20/03/2020 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 1ra Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAUDINO, AYELEN. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 2143474" citar y emplazar al Sr. Eugenio Francisco Berrutti, italiano, nacido el 05/11/08, casado en primeras nupcias con María Clotilde Vargas, cuyo último domicilio conocido es en la Localidad de Río Tercero, titular registral del inmueble Matrícula 760286 (33) que se describe como Lote número seis de la Mza. "F" ciudad de Río Tercero, Pedanía El Salto, Depto. Tercero Arriba, Prov de Cba. y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado.- y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial N° 506343362014 – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.

5 días - N° 253937 - \$ 3142,85 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KADER, YAMILÉ ANABEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2074662 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE YAMILE ANABEL KADER para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que

en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial N° 207046692014 – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - N° 253939 - \$ 1971,55 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, VENANCIO RAMÓN Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 36517 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA VENANCIO RAMÓN para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial N° 60004089082007 – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - N° 253940 - \$ 2000,70 - 20/03/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑA LASTENIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6841614", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 27/11/19.- Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. En relación a la planilla acompañada, reformule el rubro tasa y aportes, consignándose el importe en forma correcta según corresponda, ya sea calculando el 2% del monto reclamado en el escrito de demanda inicial o bien de acuerdo a la normativa vigente al año de interposición de la misma y se proveerá

lo que por derecho corresponda.-FDO: RODRIGUEZ Raúl Francisco. OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 17/02/2020.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. FDO: RODRIGUEZ Raúl Francisco."

3 días - N° 253955 - \$ 2028,81 - 19/03/2020 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9051222" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501761902019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 253969 - \$ 1976,85 - 18/03/2020 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a Margarita Herminia Ortiz para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORTIZ MARGARITA HERMINIA -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8259632"- Fdo: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. URIZAR de AGÜERO, Laura Raquel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA -. Villa Dolores; Cba, 13 de febrero de 2020.-

5 días - N° 254541 - \$ 1534,30 - 25/03/2020 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos

caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO-EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9051229". Se ha dictado la siguiente resolucio:n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501769972019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253977 - \$ 1974,20 - 18/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO OSCAR LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9051226". Se ha dictado la siguiente resolucio:n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RIVERO OSCAR LUIS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501765772019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - Nº 253978 - \$ 1950,35 - 18/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCURTI PEDRO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9051231". Se ha dictado la siguiente resolucio:n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SCURTI PEDRO RUBEN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cí-

tesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501773982019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253981 - \$ 1958,30 - 18/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAEZ EMILIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9051232". Se ha dictado la siguiente resolucio:n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SAEZ EMILIO ALBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501775032019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253987 - \$ 1963,60 - 18/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA ROSIEL AMAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9051237". Se ha dictado la siguiente resolucio:n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TAPIA ROSIEL AMAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501784932019(art.9 del Acuerdo Reglamentario

Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253988 - \$ 1950,35 - 18/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TERPIAK DORA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9051238". Se ha dictado la siguiente resolucio:n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TERPIAK DORA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501787072019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253990 - \$ 1923,85 - 18/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CORREAS ROGELIO MARIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9051240". Se ha dictado la siguiente resolucio:n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CORREAS ROGELIO MARIANO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501797472019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 253995 - \$ 2035,15 - 18/03/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: ""DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ PEÑA ANTONIO - Expte.: 6720370"; CITA A SUCESION INDIVISA DE PEREZ PEÑA ANTONIO, DNI 93796301, SE NOTIFICA .... Córdoba, 26 de Octubre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días. - FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda – PROSECRETARIO.- OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - Nº 254033 - \$ 5190,22 - 25/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8812005- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENRIQUEZ, MARIA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a los SUCESORES de ENRIQUEZ MARIA TERESA, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 254055 - \$ 1770,15 - 19/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714582 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS, MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CEJAS MARIA ROSA, Y A LOS SUCESORES DE MARÍA ROSA CEJAS, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 254059 - \$ 1865,55 - 19/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8508308 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRONSTEIN CLARA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a los SUCESORES DE BRONSTEIN CLARA, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 254070 - \$ 1738,35 - 19/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA ABRATE, ANA MARIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8706230), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de ANA

MARIA ABRATE para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 10/03/2020

5 días - Nº 254145 - \$ 2255,10 - 20/03/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: "Expte 474031 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ Ludueña, María Eudocia – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 13/02/2020. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores de la Sra. María Eudocia Ludueña, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaría Letrada.

5 días - Nº 254156 - \$ 1990,10 - 20/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1º Inst., Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos: "Expte 8497272 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Álvarez, Elda María – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 19/02/2020. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sucesión Indivisa de Álvarez, Elda María, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Damia, María Silvina, Prosecretaría Letrada.

5 días - Nº 254157 - \$ 2157,05 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, ROSAURO VICTORIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8041240; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DIAZ, ROSAURO VICTORIANO D.N.I.: 6432643 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de marzo de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 254162 - \$ 1741 - 19/03/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FANUZ JORGE MUSTAFA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9072640, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FANUZ JORGE MUSTAFA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 254231 - \$ 1558,15 - 20/03/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY MARIA DEL TRANSITO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9072641, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GODOY MARIA DEL TRANSITO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 254232 - \$ 1574,05 - 20/03/2020 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRONDO ABELARDO APOLINARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9051242". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BRONDO ABELARDO APOLINARIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 254252 - \$ 2003,35 - 19/03/2020 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCHON RODOLFO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9051246". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PONCHON RODOLFO EUGENIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 254255 - \$ 1984,80 - 19/03/2020 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIRICH AMALIA MARGARITA -

EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9051247". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE NIRICH AMALIA MARGARITA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 254259 - \$ 1984,80 - 19/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALAS, BRENDA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971757", cita a: SALAS BRENDA DEL CARMEN, D.N.I. 35525752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 254426 - \$ 1762,20 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, PETRONA ROSA PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8203582– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolucio : "Villa Dolores, 01 de julio de 2019.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA

DE GONZALEZ, PETRONA ROSA, de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500067842019 cuenta 290115351964 que asciende a la suma de Pesos cuarenta y tres mil trescientos treinta y uno con cincuenta centavos (\$43.331,50) confeccionada al día 01 de julio del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$15703,11; recargo: \$19.241,54; Aporte DGR \$698,89; Tasa de Justicia: \$1290,62; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$1104,75 honorarios: \$5292,56." Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

3 días - N° 254538 - \$ 1880,94 - 19/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada DALVIT MARIA NORA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DALVIT, MARIA NORA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263642", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 254434 - \$ 1523,70 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6477833 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LOPEZ ANGELA (Cuit 27073544101) y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a los SUCESORES DE ALVAREZ LOPEZ ANGELA, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º

1582, Serie A, del 21/8/2019). Rubén Ángel Bagnas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 254471 - \$ 2437,95 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE NEIRA, OSVALDO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEIRA, OSVALDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8791010)" Fdo. Dr. MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO- JUEZ- Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 07 de Febrero de 2020.

5 días - N° 254532 - \$ 1587,30 - 25/03/2020 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la demandada Sucesión Indivisa de Garcia Rosenda Venedicta y Altamirano Angel Maria, comparezcan a estar a derecho por el plazo de veinte días, y en el mismo acto cíteseles de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieran dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ROSENDA VENEDICTA Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8431729"- Fdo: Dra CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. VEGA, Ana Romina-PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa Dolores; Cba, 26 de Febrero de 2020.-

5 días - N° 254533 - \$ 1682,70 - 25/03/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Regis Bernardino para comparezca a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos

caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REGIS, BERNARDINO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8740748"- Fdo: - Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ /A DE 1RA INSTANCIA- Dra. VEGA, Ana Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa Dolores; Cba, 10 de febrero de 2020.-

5 días - N° 254535 - \$ 1555,50 - 25/03/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Saldaño Jose Humberto para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO, JOSE HUMBERTO Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8476734"- Fdo: Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 11 de noviembre de 2019.-

5 días - N° 254536 - \$ 1513,10 - 25/03/2020 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Bautista, Raul Alfredo para comparezca a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAUTISTA, RAUL ALFREDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8656627"- Fdo: - Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ /A DE 1RA INSTANCIA- Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 13 de febrero de 2020.-

5 días - N° 254540 - \$ 1711,85 - 25/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/02/2020.-Téngase presente lo manifestado. Por morigerada la demanda a \$11.871,34. A lo demás solicitado, estese a lo dispuesto mediante proveído de fecha 10/02/2020 y se proveerá lo que por derecho corresponda. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.02.19,

BARO Anabel Violeta Fecha: 2020.02.19.- - - -  
CORRAL DE BUSTOS, 09/03/2020. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Héctor Lucas Valenzuela que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.03.09, BARO Anabel Violeta Fecha: 2020.03.09. Autos: "Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de VALENZUELA HECTOR LUCAS - Ejecutivo Fiscal ( Expediente Electrónico 9014830).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 254579 - \$ 4873,30 - 25/03/2020 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAGANI, TOMAS"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 8483802, se ha tomado la siguiente resolución:HUINCA RENANCO, 22 de Agosto de 2019.- Atento lo solicitado y constancias de fs. 06: emplácese a Sucesores de Tomás PAGANI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días,

conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.- NOTIFIQUESE.-FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.-

5 días - Nº 254588 - \$ 2257,75 - 26/03/2020 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MADARIAGA ENRIQUE JOSE"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 8483796, se ha tomado la siguiente resolución:HUINCA RENANCO, 22/08/2019.- Atento lo solicitado y constancias de fs. 05: emplácese a Sucesores de Enrique José MADARIAGA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.- NOTIFIQUESE.-FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.-

5 días - Nº 254589 - \$ 2278,95 - 26/03/2020 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DAVICO, LUIS PEDRO"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 7771960, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 16/08/2019.- Atento lo solicitado y constancias de fs. 07: considérese extendido el título base de la acción en contra de los Sucesores de LUIS PEDRO DAVICO. Cítese y emplácese a los herederos de Luis Pedro DAVICO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE

1RA INSTANCIA.- CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.-

5 días - Nº 254592 - \$ 2543,95 - 26/03/2020 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIDIERO, ANA MARIA"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 8483779, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 22 de Agosto de 2019.- Atento a lo solicitado y constancias de fs. 05: emplácese a Sucesores de Ana María RIDIERO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.- NOTIFIQUESE.- FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.-

5 días - Nº 254593 - \$ 2292,20 - 26/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ETCHEGARAY, SANTOS"—EXPTÉ Nº 8367389, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 04/12/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento el decreto precedente, acompañe edictos en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254595 - \$ 1271,95 - 26/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTIÑEIRAS, RODOLFO ANGEL"-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTÉ Nº 8577021, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/12/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art.



2 de la Ley 9024, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254596 - \$ 1462,75 - 26/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARDOSO, ALICIA RAQUEL"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº 7850438, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/06/2019. Por rectificado el domicilio del demandado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254597 - \$ 1462,75 - 26/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LANG, MARIA ROSA"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº7850440, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/02/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. ACTIS, PABLO-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254600 - \$ 1285,20 - 26/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONDINO, RUBEN ENRIQUE"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº 8737660, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio consti-

tuido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254601 - \$ 1409,75 - 26/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANZI, LUCAS"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº 8731079, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254602 - \$ 1330,25 - 26/03/2020 - BOE

Se notifica a Agüero Daniel Alberto, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGÜERO, DANIEL ALBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, (EXPTE. 7312602)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 20/12/2019.- Cítese y emplácese al ejecutado: Daniel Alberto Agüero por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE.- Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique – Juez – ZUAZAGA, Mara Fabiana – Prosecretaria. ERDOZAIN, María Fernanda - Rivadavia 108 (2679) Pascanas - ferni\_2568@hotmail.com - T.E./Fax 0353-4898525.

5 días - Nº 254637 - \$ 2387,60 - 25/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRIGERIO ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE

Nº 1483376. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 29 de marzo de 2017.- ...cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 254643 - \$ 1868,20 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE DAQUINO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE Nº 2184241. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 6/11/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Jose Daquino en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024... Notifíquese. Fdo: Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 254647 - \$ 1876,15 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO PABLO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE Nº 2465945. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 23/06/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Pablo Mercado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de

la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024... Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec.

5 días - Nº 254651 - \$ 2040,45 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANZITTI MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE Nº 1489383. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 08/06/2017.- ...cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 254664 - \$ 1968,90 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ DE CORDOBA M M – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE Nº 1326482. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 08/06/2017.- ...cítese y emplácese al demandado MARIA MERCEDES DIAZ DE CORDOBA y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 254668 - \$ 2008,65 - 26/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. de la Ciudad Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONETTO,

ROSIO MARINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 8583141) cita y emplaza al demandado en autos, Sra. ROSIO MARINA BONETTO, D.N.I. 20.533.756, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 20/12/2019.

3 días - Nº 254672 - \$ 771,12 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE GRAMAGLIA DE MANSILLA CATALINA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE Nº 2267184. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28/07/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024... Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 254674 - \$ 2021,90 - 26/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO, WALTER ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 8497045) cita y emplaza al demandado en autos, Sr. WALTER ALBERTO LESCANO, D.N.I. 20.570.702, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 20/12/2019.

3 días - Nº 254675 - \$ 780,66 - 20/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Mariana Martínez, en los autos caratulados

"DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, CLEMENTE OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 8269648) cita y emplaza al demandado en autos, Sr. CLEMENTE OMAR GOMEZ, D.N.I. 10.052.624, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 18/12/2019.

3 días - Nº 254676 - \$ 764,76 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE COLLI CARLOS LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE Nº 2141177. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28/07/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024... Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 254677 - \$ 1968,90 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE FUNES GILBERTO RAMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE Nº 1352231. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28/07/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024...

Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 254678 - \$ 1976,85 - 26/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Magdalena Pueyrredon, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INDUMAQ SRL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 8583136) cita y emplaza al demandado en autos, INDUMAQ SRL, CUIT 30-56149724-5, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/03/2020.

3 días - N° 254679 - \$ 739,32 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE CERUTTI OMAR SEGUNDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2183101. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 31 de julio de 2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024... Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 254681 - \$ 2000,70 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAGONI, AUGUSTO REMO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8583164) que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación (Oficina Única de Ejecución Fiscal) de la Ciudad de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 03/03/2020.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.).- Notifíquese en los términos del art.

2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo.: Dra. Paola Veronica Mansilla: Prosecretaria." De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los demandados (HEREDEROS Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE AUGUSTO REMO BRAGONI) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 500826442019) que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE CON DOCE CENTAVOS (\$41.620,12), confeccionada al día 20 de Febrero del año 2020, y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$11.052,00; Recargo (s/ cálculo desde el 12/06/2019 al 17/02/2020): \$14.033,16; Aporte Caja de Jubilaciones: \$678; Tasa de Justicia: \$1353,50; Honorarios Profesionales del proceso: \$6.106,72; Honorarios profesionales por apertura de carpeta: \$2.290,02; Honorarios profesionales por ejecución de sentencia: \$6.106,72.

1 día - N° 254683 - \$ 708,07 - 18/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERTO- TITO DOMINGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO ALBERTO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044862, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cítelo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 254720 - \$ 2881 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMNO DE FINOLA DGA T (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2899499. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RÍO CUARTO, 13/10/2017... Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley

9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Fdo. Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 254723 - \$ 2172,95 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARTINIANO F – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1903864. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 26/10/18. Considérese extendido el título base de la acción en contra de la Sucesión de Ferreyra Martiniano Florentino. Atento el certificado actuarial de fecha 15/05/15: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Sin perjuicio de la citación al domicilio tributario. Notifíquese. Fdo. Mariana Martinez de Alonso, juez- Funes Yanina, Prosec.

5 días - N° 254727 - \$ 2525,40 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA, ROBERTO AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8350858; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ANDRADA, ROBERTO AGUSTIN D.N.I.: 13478095 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-



bimiento. Córdoba, 12 de marzo de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 254749 - \$ 1743,65 - 25/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO SEGUNDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 6903569)" cita y emplaza a los herederos de NIETO SEGUNDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 1816/03

5 días - Nº 254798 - \$ 1910,60 - 25/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUIRRE, WALTER ARIEL"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº 8731085, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 03/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin estese al decreto precedente y acompañe constancia de publicación de edictos.- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254858 - \$ 1136,80 - 26/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARZANI, RAUL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5679004", CITA A: ARZANI, RAUL, D.N.I. N°10544322, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254871 - \$ 3532,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, Nancy Viviana- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5705013", CITA A: GONZALEZ, Nancy Viviana, D.N.I. N°20074028, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254872 - \$ 3625,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ONNAINTY, Nicolas Pedro- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5705623", CITA A: ONNAINTY, Nicolas Pedro, D.N.I. N°10922738, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254873 - \$ 3625,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, Jose Nicolas- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5706943", CITA

A: ROMERO, Jose Nicolas, D.N.I. N°22222945, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254874 - \$ 3600,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTERNO COCCO, Adrian Car- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5783130", CITA A: CONTERNO COCCO, Adrian Car, D.N.I. N°31087430, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254875 - \$ 3651,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALARCON, SINECIO JULIAN - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5875758", CITA A: ALARCON, SINECIO JULIAN, D.N.I. N°14633084, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 21 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la

referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.-

5 días - Nº 254928 - \$ 5432 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALDEZ, Ariel Alejandro- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5783136"; CITA A: VALDEZ, Ariel Alejandro, D.N.I. N°25045757, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254876 - \$ 3625,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAGLIARO, Luis Antonio- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5908068"; CITA A: PAGLIARO, Luis Antonio, D.N.I. N°10046957, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254877 - \$ 3617,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, Sebastian- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5908081"; CITA A: HEREDIA, Sebastian, D.N.I. N°26089630, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254878 - \$ 3583,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDERO, Jaun Carlos- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5908879"; CITA A: CORDERO, Jaun Carlos, D.N.I. N°10724093, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254879 - \$ 3600,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENSU, Carlos Alberto- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5993475"; CITA A: MENSU, Carlos Alberto, D.N.I. N°8358279, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal,

Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254880 - \$ 3604,50 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAGRA, Marcelo Fernando- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5995109"; CITA A: VILLAGRA, Marcelo Fernando, D.N.I. N°23683722, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254881 - \$ 3651,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARBINO GUERRA, Eduardo En- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5999949"; CITA A: GARBINO GUERRA, Eduardo En, D.N.I. N°5950543, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254882 - \$ 3642,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALBA, Omar- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5999951"; CITA A: VILLALBA, Omar, D.N.I. N°31513086, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte

demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254883 - \$ 3549,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA, Oscar Fabian- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6000023"; CITA A: MURUA, Oscar Fabian, D.N.I. N°24769970, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254884 - \$ 3591,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ, Carlos Maria- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6059222"; CITA A: ALVAREZ, Carlos Maria, D.N.I. N°22793910, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 254885 - \$ 3596 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CADRE, Julio Sebastian- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6059251"; CITA A: CADRE, Julio Sebastian, D.N.I. N°26481995, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254886 - \$ 3617,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRADOR, Daniel Francisco- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6077785"; CITA A: HERRADOR, Daniel Francisco, D.N.I. N°21399880, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254887 - \$ 3651,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDOZA, Christian Adrian- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6078143"; CITA A: MENDOZA, Christian Adrian, D.N.I. N°25734454, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA

JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254888 - \$ 3642,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALERNO, Mauricio Humberto- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6078146"; CITA A: SALERNO, Mauricio Humberto, D.N.I. N°31647563, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254889 - \$ 3651,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY, Oscar Raul- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6081113"; CITA A: GODOY, Oscar Raul, D.N.I. N°21396759, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254890 - \$ 3574,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAWSON, Gustavo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6101849"; CITA A: LAWSON, Gustavo, D.N.I. N°16157650, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba,



10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254891 - \$ 3557,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALERDI, Dario Sebastian- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6122000", CITA A: BALERDI, Dario Sebastian, D.N.I. N°24464983, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254892 - \$ 3634,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMADA VILLALON, Martin Eduardo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6122011", CITA A: ALMADA VILLALON, Martin Eduardo, D.N.I. N°29926708, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254893 - \$ 3693,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HONICKE, Jonathan Carlos- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6202964", CITA A: HONICKE, Jonathan Carlos, D.N.I. N°34289596, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254894 - \$ 3630 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA, Juan Manuel- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6202973", CITA A: MANSILLA, Juan Manuel, D.N.I. N°35785606, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254895 - \$ 3608,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HONICKE, Jonathan Carlos- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6204198", CITA A: HONICKE, Jonathan Carlos, D.N.I. N°34289596, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254896 - \$ 3634,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMALLO, Angel Gustavo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6221436", CITA A: RAMALLO, Angel Gustavo, D.N.I. N°21463963, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254897 - \$ 3617,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJO, Alfredo Favio- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°", CITA A: ROJO, Alfredo Favio, D.N.I. N°17311819, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254898 - \$ 3562 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO, Juan Manuel- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6238875", CITA A: OLMEDO, Juan Manuel, D.N.I. N°21580361, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.

Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254899 - \$ 3591,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ , Gregorio Alejandro- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6241451", CITA A: DIAZ , Gregorio Alejandro, D.N.I. N°18471834, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254900 - \$ 3642,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA, Mario Alberto- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6245361", CITA A: CORREA, Mario Alberto, D.N.I. N°25163901, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254901 - \$ 3608,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBERT, Jose Eduardo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6247243", CITA A: ROBERT, Jose Eduardo, D.N.I. N°10046838, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254902 - \$ 3600,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE, LUCAS LEONARDO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6321199", CITA A: PONCE, LUCAS LEONARDO, D.N.I. N°18868754, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254903 - \$ 3608,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TELLO, JORGE DANIEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6321215", CITA A: TELLO, JORGE DANIEL, D.N.I. N°27867932, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254904 - \$ 3587,50 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTAÑARES, HUGO EDUARDO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6558108", CITA A: CASTAÑARES, HUGO EDUARDO, D.N.I. N°27303613, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254905 - \$ 3634,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, GUSTAVO MARTIN- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6558115", CITA A: MALDONADO, GUSTAVO MARTIN, D.N.I. N°32682158, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254907 - \$ 3638,50 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CULLA ULSAMER, ROBERTO CARLOS- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6579033", CITA A: CU-

LLA ULSAMER, ROBERTO CARLOS, D.N.I. N°22700844, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254909 - \$ 3676,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUMACHELLA, RUBEN JOSE- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6579047", CITA A: RUMACHELLA, RUBEN JOSE, D.N.I. N°11869327, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254910 - \$ 3617,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARTORI, GIULANO RENZO- EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646062", CITA A: SARTORI, GIULANO RENZO, D.N.I N° 35089145, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 21 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la

referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA

5 días - Nº 254926 - \$ 5453,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANZINO, FERNANDO – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5646067", CITA A: MANZINO, FERNANDO, D.N.I N° 7518950, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 25/03/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA. La liquidación formulada asciende a la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 01/100-

5 días - Nº 254927 - \$ 2546,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, Nestor Humberto – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6101507", CITA A: GUZMAN, Nestor Humberto, D.N.I N°10040144, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de febrero de 2019. Agreguese documental acompañada. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. PROSECRETARIA

5 días - Nº 254932 - \$ 3120 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOTTINO, Gabriel – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6078156", CITA A: MOTTINO, Gabriel, D.N.I N°34209170, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 17 de octubre de 2018. Por presentado, por parte y con el do-

milio procesal constituido. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA LORENA. Prosecretaria.-

5 días - Nº 254931 - \$ 3166,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIAS HERRERA, Ariel Marcos – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6205321", CITA A: GARCIAS HERRERA, Ariel Marcos, D.N.I N°25754663, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 15/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. Prosecretaria. La liquidación formulada asciende a la suma de pesos DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 79/100 (\$19495.79)

5 días - Nº 254933 - \$ 2729 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, MIGUEL ANGEL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6560850", CITA A: PERALTA, MIGUEL ANGEL, D.N.I N°25754663, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 21 de noviembre de 2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: PETRI PAULINA ERICA. SECRETARIA. La liquidación formulada asciende a la suma de pesos DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DOS CON 36/100 (\$18.202,36)

5 días - Nº 254935 - \$ 2622,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, CARLOS FERNANDO – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6356613", CITA A: ROMERO, CARLOS FERNANDO, D.N.I N°31355009, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 04 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7



de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: MARSHALL MASCO EFRAIN. SECRETARIO.-

5 días - N° 254936 - \$ 2831 - 20/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JACINTO F - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8714568". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JACINTO F, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500838842019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 254942 - \$ 2101,40 - 26/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ NOEMI DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8269565". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE JUAREZ NOEMI DEL VALLE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500250192019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 254944 - \$ 1984,80 - 26/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RICARDI JUAN - EJECUTIVO FIS-

CAL - EEN° 8924529". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE RICARDI JUAN , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501205302019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 254946 - \$ 1923,85 - 26/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PATIÑO SUSANA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 8361129". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PATIÑO SUSANA BEATRIZ , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500352172019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 254947 - \$ 1971,55 - 26/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ BLANCA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 8550273". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GOMEZ BLANCA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la

demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500637052019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 254949 - \$ 1931,80 - 26/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARPIOS, JOSE REYES - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 7556478". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, CARPIOS, JOSE REYES, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000605242018(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 254950 - \$ 1849,65 - 26/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, VILMA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 8924518". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, GONZALEZ, VILMA NOEMI, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501232342019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 254952 - \$ 1854,95 - 26/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE PACHECO SIMION MARCELINO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 8714534". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PACHECO SIMION MARCELINO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500830782019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254959 - \$ 1987,45 - 26/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Santiago Buitrago, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AZCONCHILLO JOSE OSVALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 8942143) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Azconchillo José Osvaldo (DNI 6.646.964) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/02/2020.

5 días - Nº 254963 - \$ 1497,20 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONSULTING RETAIL S.R.L. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6567113; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: treinta y uno (31)

de octubre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - Nº 254973 - \$ 1915,90 - 26/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINA JORGELINA FABIANA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 7855262, se ha dictado el sig. decreto:"Río Cuarto, 11 de diciembre de 2019.- Avocase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP."Texto Firmado digitalmente por:BENTANCOURT Fernanda, CAROSSIO Julieta Alicia.

3 días - Nº 255163 - \$ 2624,25 - 19/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL-J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUIRRE, ROSA ISABEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 7841454, se ha dictado el sig. decreto:"Río Cuarto, 26 de noviembre de 2019.- Avocase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP."Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, RODRIGUEZ Raul Francisco.

3 días - Nº 255432 - \$ 2532,45 - 20/03/2020 - BOE

La Señora Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad

de San Francisco, Doctora María Emilia Macedo, en los autos caratulados "ALEGRE, PAOLA CAROLINA C/ LA ESQUINA CARNES DE PROPIEDAD DE MARCOS DANIEL MOLINA-ORDINARIO - OTROS" (Expte. 1890708), a los fines de la prosecución de la causa ha dispuesto: "San Francisco, 21/02/2020. (...) cítese a la actora, Sra. Paola Carolina Alegre, DNI: 31.331.917 mediante edictos -que se publicaran durante cinco veces en diez días- para que comparezca, en el término de diez días a contar de la última publicación, a tomar la debida participación de ley y ratificar o rectificar domicilio, ello bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado, con la intervención del Asesor Letrado en su representación. (...)". El presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). Fdo: Dra. María Emilia Macedo – Vocal- Dra. Ivana M. Caeiro Maldonado. San Francisco, 28/02/2020.-

5 días - Nº 252852 - \$ 2125,25 - 18/03/2020 - BOE

La Señora Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Doctora María Emilia Macedo, en los autos caratulados "LUCRACIO, MIGUEL OMAR C/ VINOVO, EDUARDO MIGUEL – ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. 1665597), a los fines de la prosecución de la causa, cita al actor, señor Miguel Omar Lucraccio, DNI 20.099.941, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y fije nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones, reputando subsistente para todos los efectos legales el domicilio antes constituido, mientras el interesado no designe otro (art. 89 CPCC). FDO: Dra. Nilda Esther Prudencio – Vocal de Cámara – (P.L.T) - Dra. Ivana Maricel Caeiro Maldonado – Prosecretaria. San Francisco, 11/03/2020.

5 días - Nº 254984 - \$ 1666,80 - 31/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA, Ricardo Gabriel – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6077780", CITA A: BARRERA, Ricardo Gabriel, D.N.I Nº24015098, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 17 de octubre de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses

y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: RIVA BLANCA ALEJANDRA. SECRETARIA

5 días - N° 254929 - \$ 5606,25 - 20/03/2020 - BOE

## NOTIFICACIONES

CORDOBA, la Excmá Camara ContAdm de 1ra Nom de la ciudad de Cordoba, en los autos: "MORENO, HÉCTOR PEDRO Y OTROS C/ TEJAMAX SA Y OTROS- AMPARO AMBIENTAL" (Expte. N° 8687830) ha dictado la siguiente Resolución: "AUTO NUMERO: 448. CORDOBA, 28/11/2019. Y VISTOS... y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1.- Admitir formalmente la acción de amparo interpuesta por los actores Pedro Héctor Moreno, Adriana Rosa Sánchez, Ángel Moreno, Mariana Claudia Fernández, Marcos Simunovich, Pedro Moreno, Silvia Alejandra Trovato, María Susana Goicochea, María Helena Graciano López, Fernando Veglia y Silvina Elena Sánchez. 2.- Rechazar in limine la acción interpuesta por Noemí Coria. 3.- Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo. 4.- Ordenar su recategorización, a través del SAC, como "3) amparo ambiental", alternativa "a) ambiente" y su reemplazamiento. 5.- Efectuar la correspondiente registración en el Registro de Procesos Colectivos. 6.- Ordenar la publicación de edictos, a cargo de la parte actora, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los términos del punto "9" del considerando. A tal fin: ofíciase. 7.- Ordenar la difusión por el término de tres (3) días en la página web del Poder Judicial de la Provincia, en los términos del punto "9" del considerando, para lo cual ofíciase a la Oficina de Prensa y Proyección Socioinstitucional del Tribunal Superior de Justicia. 8.- Requerir a la parte actora para que, en el plazo de tres (3) días, denuncie con carácter de declaración jurada, si ha promovido otras acciones que guarden sustancial semejanza con esta acción. 9.- Cumplimentado lo dispuesto en los puntos precedentes, emplácese a las demandadas para que, por su orden, en el plazo de seis días, produzcan el informe previsto en el art. 8 de la Ley N°

4.915, bajo apercibimiento, debiendo manifestar si conocen la existencia de alguna acción individual o colectiva en curso en su contra, con igual o similar fundamento, como de cualquier otra circunstancia que pudiera significar la superposición de procesos con derechos, intereses o proyecciones colectivas sustancialmente semejantes (art. 6°, primer párrafo del Anexo II, del Acuerdo Reglamentario N° 1499, Serie A, de fecha 06/06/18). A continuación se transcriben los puntos 6 y 7 de los "CONSIDERANDOS" de la resolución citada: "6.- En ese orden, primero corresponde "identificar cualitativamente la composición del colectivo (el resaltado nos pertenece), con precisión de las características o circunstancias sustanciales que hagan a su configuración, además de la idoneidad del representante de la clase o colectivo" (art. 5, inc. a, ib). Cabe puntualizar que la demanda, como ha sido planteada, tiene por objeto la tutela de bienes colectivos, en el caso el ambiente; en tanto los actores consideran que la actividad de la planta industrial que pretende instalar la demandada produce contaminación que repercute en el medioambiente y en la salud de los vecinos de la localidad de Tanti y zonas cercanas, afectando además sus recursos hídricos y el paisaje. Como se ha señalado en casos análogos, el "colectivo", al tratarse de un proceso colectivo, que tiene por objeto la tutela difusa de bienes colectivos, como lo es el "ambiente", de carácter indivisible, que no admite exclusión, no corresponde su análisis, pues su determinación es propia de aquellos procesos que tiene por objeto la tutela de derechos individuales homogéneos. (art. 5°, punto a, Anexo II, Acuerdo Reglamentario N° 1499/18). En cuanto a la idoneidad de los representantes, los actores invisten la legitimación otorgada por el art. 43, 2° párrafo de la CN, a los efectos de instar pretensiones en defensa de los derechos de incidencia colectiva, en su carácter de afectados, con la salvedad realizada respecto de la actora Noemí Coria como se resolviera en el punto 5 precedente. El "objeto" de la pretensión, consiste en que "se revoquen de inmediato las autorizaciones y/o licencia ambiental otorgadas" en razón de la afectación que la planta de la empresa está produciendo a la salud y calidad de vida de los vecinos y al ambiente en general (art. 5°, punto b, ib.). Los "sujetos demandados" (art. 5°, punto "c", ib.) resultan ser: TEJAMAX SA, la Municipalidad de Tanti y la Provincia de Córdoba. 7.- De acuerdo a lo analizado y encontrándonos en autos, frente a un proceso en el que se encuentran en juego pretensiones de incidencia colectiva referidas a afectaciones al medio ambiente, en el marco del art. 43 de la Constitución Nacional, art. 48 de la Constitución

Provincial y de la Ley N° 4.915, corresponde su categorización, a través del S.A.C., en la categoría "3) amparo ambiental", dentro de ella deberá seleccionarse la alternativa "a) Ambiente". Fdo: MASSIMINO Leonardo Fabián-VOCAL DE CAMARA- CÁCERES Gabriela Adriana. VOCAL DE CAMARA

3 días - N° 253363 - \$ 7395,06 - 18/03/2020 - BOE

## SENTENCIAS

AUTO NUMERO: 7. Cosquín, 26/02/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) regular los honorarios correspondientes al Dr. Guillermo Daniel Piñero y la Dra. Fernanda Valente Lozada por su labor efectuada hasta la etapa de sentencia, en la suma de seis mil pesos nueve mil ciento sesenta con ocho centavos (\$9.160,08) con más la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta con cuatro centavos (\$4.580,04) por el Art.104 inc.5 C.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. MACHADO Carlos Fernando – Juez

5 días - N° 254111 - \$ 840 - 20/03/2020 - BOE

## USUCAPIONES

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4. Dra. De Paul Laura en autos: "SAN LUIS MARÍA ETELVINA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. (EXPTE. 572098)" CITA Y EMPLAZA a los demandados "DAVID HOGG Y CIA. S.A.C.", para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITESE Y EMPLACESE por edicto a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión que se describe como : Inmueble ubicado en Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro, Dto. Santa María de la Prov. De Córdoba que se designa como LOTE 43 de la Mza. Of. S/ DESIGN., con una superficie total de 958m2. Designación Catastral N° 3106140101002013, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 310621280758, erróneamente en pedanía 06 (Alta Gracia) perteneciente a pedanía 07 ( San Isidro). Que de acuerdo al Plano de Mensura presentado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, aprobado con fecha 16/12/2011 y visado con fecha 17/02/2016, expediente N° 0033-061814/2011, se describe como Lote de terreno baldío que se designa como LOTE 33 de la Manzana sin Designación. Ubicado en calle Buenos Aires s/n de la localidad de Villa La Bolsa, Ped. San Isidro, Departamento Santa María de la Pcia. de Córdoba, cuyas medidas lineales,



angulares y de superficie son: Partiendo del vértice A con rumbo SE. A los 48,20m se llega al Vértice B, desde éste con rumbo SO y ángulo interno de 90° 07' a los 20m se llega al vértice C, a partir desde el póstumo con rumbo NO y ángulo interno de 87° 53' a los 47,60m se llega al vértice D; desde el anterior con rumbo NE y ángulo interno de 93° 50' a los 20,03m se llega al punto de partida, formando éste lado con el primero un ángulo interno de 86° 10'. Dando una sup. total de 957,30m<sup>2</sup>. Colinda al NE con lote 42, Parcela 14 de María Etelvina San Luis, al SE con calle Buenos Aires, al SO con lote 44, parcela 12, perteneciente a María Etelvina San Luis y al NO con la rivera del Río Anisacate. Inscripto en el Reg. Gral de la Pia. A nombre de DAVID HOGG Y CIA. S.A.A al Dominio 13024, Folio 15572, Tomo 63, Año 1937; por edictos que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y un Diario autorizado, a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ( conf. Arts. 165 y 783 C.P.C.). Notifíquese: Fdo. Dr. Gonzalez Hector ( Juez), Dra. Collins Guillermina ( Prosecretaria).-  
10 días - N° 250802 - s/c - 31/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 3° Nominación de Río Cuarto, por la Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Ana Carolina Montañana, en los autos caratulados "MACIERO de GAMBETTA, Mirta Dolly y OTRO - USUCAPIÓN - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 7017323), cita y emplaza al Instituto Provincial de la Vivienda hoy Dirección de la Vivienda, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre un departamento sometido al régimen de propiedad horizontal ley 13.512, correspondiente al edificio construido sobre un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en el inmueble sito en calle Lavalle 201, Municipio de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0572-014462/16 se designa como PARCELA DOCE PH DIECINUEVE, Unidad DIECINUEVE, Monoblock SEIS, Manzana TREINTA Y SEIS, y se describe de la siguiente forma: Parcela Horizontal Diecinueve, Unidad Diecinueve: con acceso a la vía pública por calle Lavalle 201, se ubica en el segundo piso, posición Veintiséis; destinada a Vivienda, con SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA Y TOTAL DE CINCUENTA Y TRES METROS Y CINCUENTA

Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS, y SUPERFICIE DESCUBIERTA COMÚN DE USO EXCLUSIVO - 21 piso - TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS. Porcentaje de copropiedad: dos como setecientos cincuenta y cinco por ciento (2,755%). Nomenclatura Catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo. 01, Sec. 02, Mza. 036, Parc. 012, PH 19. El DOMINIO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia, con relación a la MATRÍCULA N° 116.110, a nombre del INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA. En la Dirección General de Rentas se halla empadronada en la cuenta N° 2405-1935133/2, para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación de este edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Ana Carolina Montañana - Secretaria. Río Cuarto, febrero 04 de 2020.

10 días - N° 250930 - s/c - 18/03/2020 - BOE

ALTA GRACIA, La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 2 en autos "EXPEDIENTE: 2974858 - VIDAL, FRANCISCO RICARDO C/ FRIEDMAN, ISRAEL Y/O SUS SUCESORES Y OTROS - ORDINARIO" ha dictado la Sentencia N°: 189 Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Francisco Ricardo Vidal, DNI N° 7.989.213, de nacionalidad argentina, nacido el 20/03/1946, jubilado, CUIT N° 20-07989213-1, con domicilio real en calle Potrero de Garay esq. Ñu Pora S/N - La Rancherita, afectando totalmente el inmueble descrito SEGÚN TITULO como : "MATRÍCULA 1577396: Fracción de terreno ubicada en Villa La Rancherita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designada como LOTES 3 Y 4 DE LA MZ. A de la Sección II de dicha Villa, compuesto el lote 3 de 1238,60 m<sup>2</sup> y el lote 4 de 935,7851 m<sup>2</sup> o sea ambos lotes una superficie de 2174,3861 m<sup>2</sup>. Lindan al Norte con el lote 2, al Sur con la calle Ñu Pora, al Este con la calle Potrero de Garay, y al Oeste con la Calle Picada de los Cerros." Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "LOTE 100 DE LA MANZANA A; y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: Al SE con ángulo interno de 90° en el vértice A, el lado AB de 30,99, que colinda con calle Potrero de Garay, al SO con ángulo interno de 89°56' en el vértice B, el lado BC de 79,84 mts. Lindando con calle Ñu Pora, al NO con ángulo interno de 58°17' en el vértice C, el lado CD de 36,35 mts. Lindando con calle Picada de los Cerros, al NE con ángulo interno de 121°47' en el vértice D, el lado DA de 60,69 mts. Lindando con parcela S/d Lote 2 Pte. De La Ran-

cherita SRL y Parcela 2 Lote B de Juan Andrés Massone, cierra la figura en una superficie de 2174,69 m<sup>2</sup>."; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033- 099984/2016 de fecha 16/08/2016. Nomenclatura Catastral: 3107170101028003 (cfr. f. 96) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 310704073312 (cfr. f. 42).- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre del Sr. Francisco Ricardo Vidal, D.N.I. N° 7.989.213, de nacionalidad argentina, casado, jubilado, CUIT N° 20-07989213-1, con domicilio real en calle Potrero de Garay esq. Ñu Pora S/N - La Rancherita. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha 14/12/2018 en la Matrícula N° 1577396, del D° 31 de fecha 14/08/2017, a cuyo fin, oficiase. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra.: VIGILANTI Graciela -juez y el Auto Nro.349. " ALTA GRACIA, 26/12/2019. Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia 189, dictada en autos con fecha Seis de Diciembre de Dos Mil Diecinueve, en los siguientes acápites: Considerando I)-, donde dice: "SEGÚN TITULO como: [...] y el lote 4 de 935,7851 m<sup>2</sup> [...]" y punto 1) del Resuelvo, dónde dice: "SEGÚN TITULO como: [...] y el lote 4 de 935,7851 m<sup>2</sup> [...]" En todos ellos, debe decir "[...] y el lote 4 de 935,7861 m<sup>2</sup> [...]" Y en los siguientes acápites: Considerando I)-, donde dice: "[...] conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-099984/2016 de fecha 16/08/2016. [...]" y punto 1) del Resuelvo, dónde dice: "[...] conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033- 099984/2016 de fecha 16/08/2016. [...]" En todos ellos, debe decir "[...] conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-99984/16 de fecha 16/08/2016. [...]" 2) Añadir en el punto 1) del acápite Resuelvo de la Sentencia Número Ciento ochenta y nueve (189), dictada en autos con fecha Seis de Diciembre de Dos Mil Diecinueve, la expresión "casado", que quedará redactado de la siguiente manera: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Francisco Ricardo Vidal, DNI N° 7.989.213, de nacionalidad argentina, nacido el 20/03/1946, jubilado, CUIT N° 20-07989213-1, casado con María Cristina Zarate - D.N.I. 11.189.015, con domicilio real en calle Potrero de

Garay esq. Ñu Pora S/N – La Rancherita,(...)”  
PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE  
COPIA.” FDO. Dra.: VIGILANTI Graciela -juez  
10 días - N° 251535 - s/c - 18/03/2020 - BOE

La Juez de 1<sup>a</sup> Instancia y 16<sup>a</sup> nominación en lo Civil y Comercial, Dra. MURILLO María Eugenia-Juez-, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 5839260 - PASTORE, LILIANA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 285. CORDOBA, 13/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Liliana Beatriz Pastore D.N.I. 16.683.866 y Silvana Noemí Pastore D.N.I. 17.845.345, y declarar a las mismas titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como: fracción de terreno ubicado en barrio Industrial, departamento Capital, parte del lote 35, que mide 10 metros de frente por treinta metros de fondo; cuya nomenclatura catastral es departamento 11, pedanía 01, pueblo 01, circunscripción 02, sección 26, manzana 023, parcela 035. Que se describe según el plano de mensura como: fracción de terreno de 300 m<sup>2</sup>, que linda de la siguiente manera: en costado noreste, el lado A-B de 10 metros con rumbo SE, con ángulo en vértice A de 90° 00', lindando con calle Ferroviarios; en costado sureste, al lado B-C de 30 metros con rumbo SO, con ángulo en vértice B de 90° 00', lindando con lote 170 – parcela 2, propiedad de Eduardo Maldonado; en costado suroeste, el lado C-D de 10 metros con rumbo NO con ángulo en vértice C de 90° 00', lindando con lote 176 B – parcela 31, propiedad de Florencia Oyarzabal de Godoy; y en el costado noroeste, el lado D-A de 30 metros con rumbo NE, con ángulo en vértice D de 90° 00', lindando con calle Miguel de Unamuno. Inscripto a nombre de María Ramona Recober de Denza y Lidia Recober de Pereyra, según dominio N° 42.811. 2.Declarar adquirido el dominio con fecha 31 de diciembre de 2011. 3.Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciense a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 4. Costas por su orden.- 5.Diferir la regulación de honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro para cuando exista base suficiente para ello.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: Dra. MURILLO María Eugenia-Juez-

10 días - N° 251633 - s/c - 20/03/2020 - BOE

EDICTO. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba,(Secretaría Holzwarth) en autos "PEREYRA, REN-

NE TERESA-USUCAPION" (Expediente N° 8284085) cita y emplaza a las demandadas Silvestra Enelia del Corazón de Jesús Torres Peredo, L.C. N° 0.611.038 y Francisca Lucila Torres Peredo, L.C. N° 2.994.476 y/o sus herederos y/o sucesores, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, LOTE DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, en calle Salta n° 594 y se designa como lote número Diez de un plano especial y mide: ocho metros ciento seis milímetros de frente a Calle Salta, por veintiséis metros un centímetro de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CON OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando : al Este, lote nueve; al Oeste, calle Salta, al Sud, lote ocho de Vito Grutadauría, y al Norte con parte de los lotes once y doce. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Silvestra Enelia del Corazón de Jesús Torres Peredo, L.C. N° 0.611.038 y de Francisca Lucila Torres Peredo, L.C. N° 2.994.476, en el protocolo de capital al número 11901, folio 14.511, tomo 59 del año 1.957, convertido en Matrícula N° 1.543.950 (11).- Designación Catastral 11-01-0002794/1, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días."- Firmado: CORDEIRO, Clara María.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- HOLZWARTH, Ana Carolina.- SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 251830 - s/c - 26/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia y 2<sup>a</sup> Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, en los autos caratulados "ANDRADE, ESPERANZA DEL VALLE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 2945222", que se tramita por ante el Juzgado a su cargo; Secretaria N° 3 de la Dra. María Constanza Firbank, se ha dictado el siguiente decreto: Cosquín, 10 de Diciembre de 2019. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Antonio Roberto Chirino, Lila Lorenza Chirino (hoy sus sucesores) Anunciata Leonor Chirino, Luisa Rosa Chirino, Ángela Adelina Chirino (hoy sus sucesores), para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Santa María de Punilla y a los colindantes para

que comparezcan en un plazo de 20 días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos (art 784 in fine del CPC). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que un plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O, y diario a determinarse. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Municipalidad de Santa María, Barrio El Potrerillo, Villa Tillard, sobre calle Dr. Miguel Ángel Vocos s/n, entre calles Cancha Rayada, Maipú y Álvarez Condarco, y según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo A. Donadei, M.P: 1040/X, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Expte. Prov. 0579-004451/2015, con fecha 23/06/2016. El inmueble que se pretende usucapir afecta en forma parcial la Parcela 016, Lote 100 de la Manzana Oficial sin designación, propiedad de Antonio Roberto Chirino, Lila Lorenza Chirino, Anunciata Leonor Chirino, Luisa Rosa Chirino, Ángela Adelina Chirino, registrado en la Matrícula N° 1576572, empadronado ante la Dirección General de Rentas con el número 230302974484. La Dirección General de Catastro le asigna al inmueble la siguiente nomenclatura. Dep 23, Ped 03, Pueblo 47, Circ 03, Secc 03, Mz 007, Parcela 100, designación oficial. Lote 100 de la Manzana sin designación. Con las siguientes medidas, linderos: Polígono irregular que, partiendo desde el esquinero SE, con rumbo O la línea 1-2 mide 27.07m y linda con calle Dr. Miguel Ángel Vocos, vértice 2: 86°11'; con rumbo NE la línea 2-3 mide 98.61m y linda con la Parcela 18, de Salgan de Pierini María Isabel, MFR 1.245.404. Vértice 3: 93°38', con rumbo E la línea 3-4 mide 30.05m y linda con resto de Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa y Chirino Ángela Adelina, D° 8019 – F° 9561- T° 39 – Año 1950, hoy ocupada por calle Maipú. Vértice 4: 88°57', con rumbo S la línea 4-5 mide 28.13m y linda con Parcela 24 de Alvarado Avelino D° 16242 – F° 18992 – T° 76 – Año 1947 y con Parcela 25 de Alvarado Rosa Graciela MFR 654.230. Vértice 5: 270°30', con rumbo E la línea 5-6 mide 18.91m y linda con Parcela 25 de Alvarado Rosa Graciela MFR 654.230. Vértice 6: 87°07' con rumbo ligeramente SO la línea 6-7 mide 19.39m y linda con calle Cancha Rayada. Vértice 7: 94°01', con rumbo O la línea 7-8 mide 26.53m y linda con

resto de Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa y Chirino Ángela Adelina, D° 8019 – F° 9561 – T° 39 – Año 1950. Vértice 8: 269°30', con rumbo S la línea 8-1 mide 50.39m y linda con Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa, Chirino Ángela Adelina, D° 8019 – F° 9561 – T° 39 – Año 1950. Vértice 1: 90°06'. Todo lo que hace una Superficie de tres mil ciento treinta y cinco metros con ochenta y siete centímetros cuadrados 3135.87m<sup>2</sup>.- Fdo. Francisco Gustavo Martos – Juez. Paola Elizabeth Chiamonte – Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 251831 - s/c - 26/03/2020 - BOE

La Señora Juez de Pra. Inst. y 38° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (antes de 12° Nominación), Dra. María del Pilar ELBERSKI, en los autos "GIURDA, ADOLFO SIMON - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. 4.517.136, Secretaria única, hace saber al demandado Sr. José FERRERO, sus herederos y/o sucesores y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que por Sentencia n° 159, dictada el 05/07/2019, y su aclaratoria por AUTO n° 378 de fecha 30-07-2019, RESUELVE: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar que el señor Adolfo Simón Giurda, DNI N° 6.356.511 (hoy fallecido), y en la persona de sus sucesores Juan Víctor Giurda, DNI N° 13.170.734 y Ricardo Alberto Giurda, DNI N° 13.688.797, ha adquirido por prescripción veinteañal, en los términos de los arts. 4015 y 4016 del Código Civil, con fecha doce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis (12/09/1986), (arts. 7 y 1905 del CCCN), el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral, que se describe como una Fracción de terreno ubicada en la localidad de La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento de Río Primero de ésta Provincia de Córdoba, de forma cuadrangular, compuesta de cincuenta metros en cada uno de sus costados, con ángulos de 90°, con superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados, lindando al Nor-Este con calle Los Alpes; al Sud-Este con calle General Las Heras; al Sud-Oeste con César Giurda y al Nor-Oeste con los lotes A y H de propiedad de Roque Salvador Maradei y Juan Alasino respectivamente y que según recibos de pago de la Dirección General de Rentas esta fracción de terreno está formada por los lotes B y C de la manzana 11 del plano de subdivisión confeccionado al efecto, encontrándose registrado como Propiedad n° 25-03-1650619/1 y 25-03-1650620/4.- 2) Ordenar la publicación por

Edictos de la presente sentencia, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario a elección (A.R. 29 serie B del 11/12/01), conforme lo prescripto en el art. 790 del C.P.C.C.- 3) Oportunamente oficiar al Registro General de la Provincia a fin de inscribir el inmueble de que se trata a nombre de los herederos del actor Adolfo Simón Giurda, señores Juan Víctor Giurda, DNI N° 13.170.734 y Ricardo Alberto Giurda, DNI N° 13.688.797, con la cancelación del dominio anterior. 4) Imponer las costas Córdoba, Agosto de 2019.-

10 días - N° 252330 - s/c - 27/03/2020 - BOE

EDICTO. MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO. Usucapión Administrativa (Ley Nacional 24320). Sarmiento, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de Sarmiento informa que instruye Usucapión Administrativa en autos administrativos caratulados "USUCAPION ADMINISTRATIVA LOTE 103 MANZANA 34 -LEY 24320 – ORDENANZA 482", respecto de inmueble designado como Lote 103 de la Manzana N° 34 que se describe como Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0'0" y rumbo al noreste hasta el vértice 2 mide 100,00 m. (lado 1-2) colindando con calle Poeta Lugones; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0'0" hasta el vértice 3 mide 100,00 m. (lado 2-3) colindando con calle Independencia; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0'0" hasta el vértice 4 mide 75,00 m. (lado 3-4) colindando con calle Garibotti; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 32'9" hasta el vértice 5 mide 49,00 m. (lado 4-5) colindando con Parcela 3 de Silvia Roldan Dominio MFR 1.500.397, Parcela 4 de María José Astrada Dominio MFR 1.500.398 y Parcela 5 de María José Astrada Dominio MFR 1.500.399; desde el vértice 5 hasta el vértice 6 mide 25,00 m. (lado 5-6) colindando con Parcela 5 de María José Astrada Dominio MFR 1.500.399; desde el vértice 6 hasta el vértice inicial 1 mide 51,00 m. (lado 6-1) colindando con calle Bartolo Fassi; cerrando la figura una Superficie de 8.775,00 metros cuadrados e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Folio 194 del Año 1928 a nombre de la Sra. Ramona SOSA de GRIBAUDO, Nomenclatura Catastral 34-03-36-01-01-032-103 y empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo el N° 340301962652. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad de Sarmiento sito en calle Gral. Alvear esq. Mariano Moreno de la localidad de Sarmiento, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6) días hábiles administrativos posteriores

a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. Guillermo H. Moyano – Intendente Municipal – Sr. Sergio Reynoso – Secretario de Gobierno.

10 días - N° 252468 - s/c - 18/03/2020 - BOE

EDICTO USUCAPIÓN-CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. El Sr. Juez de Primera Instancia y Competencia Múltiple de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a la señora TOMASSE BLANCO DE CHAVARRIA y/o SUS HEREDEROS, conforme a la resolución que se transcribe seguidamente, que en los autos caratulados: VILLARRUEL, MERCEDES VIVIANA Y OTRO-USUCAPIÓN" (Expte. N° 6569607) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, sito en Avda. Santa Fe 555 (P.A.) se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 19/12/2019. Agréguese oficio diligenciado a la Unidad Ejecutora, con noticia. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 63/64): Por presentado, por parte en el carácter invocado como apoderado según carta poder a f. 51 y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Recarátúlese. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada CHABARRIA DE BLANCO TOMASA o sus sucesores, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes LAUGIER RUBEN MARCELO, GOTTA FERNANDO BARTOLOMÉ, LOZANO ANA BEATRIZ, DIALE GRISELDA CRISTINA, MANONELLES JUAN JOSE, MANONELLES EMANUEL JOSE, MANONELLES ABRIL MARIA, COSTAS MYRIAN GRACIELA (ver f.29) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Atento el informe electoral a f. 639 y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo



fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art.786 del C.P.C). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese." Fdo.: Dr. Claudio Daniel GÓMEZ-JUEZ; Dr. Gustavo José RODRIGUEZ-PROSECRETARIO LETRADO. Corral de Bustos-Ifflinger, 27 de febrero de 2020.-

10 días - N° 252504 - s/c - 01/04/2020 - BOE

VILLA DOLORES, 23/11/2018.- En autos ESCUDERO, SERGIO RAUL Y OTRO – USUCAPION" (7249250), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 2º, cita y emplaza a los demandados ISABEL NELLY SERRANO, EMILIANO SERRANO, FRANCISCO SERRANO, MANUELA DEL CARMEN SERRANO, TERESA YOLANDA SERRANO, MARIA ELENA SERRANO o SERRANO DE ALCARAZ Y MARIA CLIDES o CLIDEZ O CLÍDES DEL PILAR SERRANO, y como terceros interesados y colindantes María Elena Serrano e Isabel Nelly o Isabel Serrano (titulares de las cuentas afectadas en Rentas) Escudero Modesto (titular de la cuenta de EINAT), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Custodia Altamirano, Myriam Estela Oviedo, Fausto Domaciano Oyola y/o sus sucesores y Dirección Provincial de Recursos Hídricos para que en el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos. El inmueble de que se trata, está ubicado en calle 25 de mayo N° 1092, Ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de la provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por confeccionado por la Agrimensora Marta Susana TERRENI, mat. prof. 1.333/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Exp. Prov. N° 0587- 002392/2015, de fecha 24 de noviembre del año 2017.- Medidas: Partiendo del vértice A al Noroeste, con rumbo Este sudeste, se recorren 12.82 mts, hasta el vértice B; desde este punto, con rumbo Sudoeste y un ángulo de 89°48', se recorren 29,00 mts hasta el vértice C; desde el vértice C; desde este punto con rumbo

Noroeste un ángulo de 90°12', se recorren 12,78 mts hasta el vértice D; y desde este punto con rumbo Noroeste y un ángulo de 89°52' se recorren 29,00 mts hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 90°09', con el lado AB, todo lo que hace una Superficie de Trescientos Setenta y Un Metros Cuadrados, con Seis Decímetros Cuadrados (371,06 mts2).- Colindancias: En el costado Norte: con calle 25 de Mayo, edificado, límite determinado por clavos de hierro.- Este: con parcela 35 y 13, determinado por muro medianero encaballado.- Sur: con parcela 802 y parcela 800, propiedad de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, muro contiguo externo, determinado por clavos de hierro.- Oeste: con parcela 9, muro medianero encaballado, determinado por clavos de hierro. Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta totalmente el Dº 10174 Fº 12232 Tº 49 Aº 1955 (Parcela 11) a nombre de Francisco SERRANO (Declaratoria de Herederos – Derechos y acciones de Isabel Nelly, Emiliano, Francisco, Manuela del Carmen, Teresa Yolanda, María Elena y Clídez o Clídes del Pilar Serrano) y a la (Matricula Folio Real) MFR 810.132 a nombre de María Elena SERRANO. Fdo. Sandra Elisabeth CUNEO. Jueza – María Raquel CARRAM, Prosecretaria.- Villa Dolores, 28 de febrero de 2020.-

10 días - N° 252800 - s/c - 20/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Segunda nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "QUINTEROS, DANIEL HORACIO - MEDIDAS PREPARATORIAS- EXPTE. N° 6648457, cita y emplaza al demandado FABIO CORONDA, y/o sus herederos, y a los colindantes actuales denunciados: Pedro Menazzi Colombo y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del juicio afecta al inmueble inscripto a la MATRICULA 1.674.388 (27-06), y se describe como fracción de terreno que forman los sitios dos y tres de la manzana cincuenta, al Sud de la vía férrea ubicado en el Pueblo de Pilar, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, compuestos, unidos, de 40 mts. de este a oeste por 60 mts. de norte a sud, lindando unidos al N con calle San Martín, al S. con sitios 10 y 11, al E. con sitio 4 y al O. con sitios 1 y 14, empadronado al N° de Cuenta 270601366069.- El decreto que da origen al presente reza: "RÍO SEGUNDO,

07/11/2019. Agréguese.- Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a fs. 81: Admitase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPCC).- Notifíquese. (...)." Fdo: Dra. Susana E. Martínez Gavier (Juez); BARNADA ETCHEDEZ de MULLER, Patricia Roxana (SECRETARIA).-

10 días - N° 252810 - s/c - 27/03/2020 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial y Conciliación, de Villa Dolores. Secretaria N°3 a cargo de la Dra. Gorordo Elsa Susana en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7444729- ROMERO ANA MARIA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza a Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero y/o su Sucesión, María Eugenia Romero y/o su Sucesión, María Luisa Romero y/o su Sucesión, Sofía Elba Romero y/o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir que se describe de la siguiente forma: ubicado en la localidad de La Población, Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastrales: 29-03-32-01-01-020-107 y 29-03-32-01-01-020-108, constituyendo una sola unidad económica y sujetos ambos a éste proceso de usucapión los que se describen: Lote 107, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101202/2016, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 11 de agosto de 2017, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, está conformado por los vértice designados 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 6, 7 y 8 cuyas medi-

das y colindancias son: Desde el vértice 8 en dirección Noreste, con ángulo interno en dicho vértice de  $74^{\circ}21'44''$  y una distancia 2,84 M, constituyendo el lado 8-9, se arriba al vértice 9, colindando con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655, F°41034, T°165 A° 1955, cuenta N° 29-03-1764855/1.- A partir del vértice 9 con un ángulo interno de  $163^{\circ}19'08''$ , y una distancia de 224,77 M, constituyendo el lado 9-10, se arriba al vértice 10, colindando con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, dominio N°33655, F°41034, T°165, A° 1955, cuenta N°29-03-1764855/1.- A partir del vértice 10 con un ángulo interno de  $90^{\circ}00'00''$ , y una distancia de 155,36 M, constituyendo el lado 10-11 se arriba al vértice 11 y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 41034, T°165, A° 1955, Cuenta N°29-03-1764855-1.- A partir del vértice 11, con un ángulo interno de  $72^{\circ}00'07''$ , y una distancia de 13,56 M, constituyendo el lado 11-12, se arriba al vértice 12, colindando con arroyo de La Ciénaga.- A partir del vértice 12, con un ángulo interno de  $161^{\circ}43'33''$ , y una distancia de 17,69 M, constituyendo el lado 12-13, se arriba al vértice 13, colindando con arroyo de La Ciénaga.- A partir del vértice 13, con un ángulo interno de  $216^{\circ}20'33''$ , y una distancia de 33,77 M, constituyendo el lado 13,14, se arriba al vértice 14 colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 14, con un ángulo interno de  $162^{\circ}34'23''$  y una distancia de 59,88 M, constituyendo el lado 14-15 se arriba al vértice 15, colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 15, con un ángulo interno de  $169^{\circ}18'48''$ , y una distancia de 73,77 M, constituyendo el lado 15-16, se arriba al vértice 16, colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 16, con un ángulo interno de  $183^{\circ}04'57''$ , y una distancia de 15,86 M, constituyendo el lado 16-17, se arriba al vértice 17 colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 17, con un ángulo interno de  $160^{\circ}06'51''$  y una distancia de 4,77 M, constituyendo el lado 17-18, se arriba al vértice 18, colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 18, con un ángulo interno de

$147^{\circ}06'30''$  y una distancia de 11,17 M, constituyendo el lado 18-19, se arriba al vértice 19 colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 19, con un ángulo interno de  $187^{\circ}47'56''$  y una distancia de 42,71 M, constituyendo el lado 19-20, se arriba al vértice 20, colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 20, con un ángulo interno de  $184^{\circ}10'02''$ , y una distancia de 10,41 M, constituyendo el lado 6-20, se arriba al vértice 6 colindando con el arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 6, con un ángulo interno de  $172^{\circ}20'55''$ , y una distancia de 16,69 M, constituyendo el lado 6-7, se arriba al vértice 7, colindando con el arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 7, con un ángulo interno de  $195^{\circ}44'53''$  y una distancia de 0,93 M, constituyendo el lado 7-8, se arriba al vértice 8, colindando con el arroyo de La Ciénaga, encerrando una superficie 25.706,94 MS2 (Veinticinco mil setecientos seis con noventa y cuatro centímetros cuadrados). Y el Lote 108 conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Jun Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101202/2016, con aprobación técnica para juicio de usucapion con fecha 11 de agosto de 2017, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, está conformado por los vértices designados 1, 2, 3, 4, 5 y 1 cuyas medidas y colindancias son: Desde el vértice 1 en dirección Noroeste con ángulo interno en dicho vértice de  $80^{\circ}17'5''$  y una distancia de 12,17 M, constituyendo el lado 1-2, se arriba al vértice 2, colindando con calle Cura Gaucho. A partir del vértice 2, con ángulo interno de  $99^{\circ}42'31''$ , y una distancia de 24,30 M, constituyendo el lado 2-3, se arriba al vértice 3, colindando con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655, F° 41034, T° 165 Año 1955, cuenta N° 29-03-1764855-1.- A partir del vértice 3, con ángulo interno de  $105^{\circ}38'16''$  y una distancia de 4,33 M, constituyendo el lado 3-4, se arriba al vértice 4, colindando con el arroyo de La Ciénaga.- A partir del vértice 4, con ángulo interno de  $164^{\circ}15'07''$ , y una distancia de 7,83 M, constituyendo el lado 4-5, se arriba al vértice 5, colindando con el arroyo de La Ciénaga.- A partir del vértice 5, con ángulo interno de  $90^{\circ}06'0,7''$  y una distancia de 27,50 M, constituyendo el lado 1-5 se arriba al vértice 1 y linda con parcela 008 – Cuenta N°29-03-0950677/2, encerrando una superficie de 315,37 MS2 (Trescientos Quince metros cuadrados con treinta y siete centímetros cuadrados). En efecto, para

que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. DURAN LOBATO, MARCELO RAMIRO – Juez; GORORDO, ELSA SUSANA – Secretaria.

10 días - N° 253006 - s/c - 20/04/2020 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil, Comercial y Conciliación, de Villa Dolores. Secretaria N°3 a cargo de la Dra. Gorordo Elsa Susana en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7444747- ROMERO PATRICIA NOEMI – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza a Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero y/o Sucesión, María Eugenia Romero y/o Sucesión, María Luisa Romero y/o Sucesión y Sofía Elba Romero y/o Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir que se describe de la siguiente forma: ubicado en la localidad de La Población, Departamento San Javier, Pedanía San Javier de esta Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastrales: 29-03-32-01-01-020-105 y 29-03-32-01-01-020-106, constituyendo una sola unidad económica y sujetos ambos a éste proceso de usucapion los que se describen: El lote 105, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101204/2016, con aprobación técnica para juicio de usucapion con fecha 11 de agosto de 2017, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, está conformado por los vértices designados 1,2,3,4,5 y 1 cuyas medidas y colindancias son: partiendo del vértice 1 en dirección Noroeste, con ángulo interno en dicho vértice de  $80^{\circ}17'35''$ , y una distancia de 12,17 M, constituyendo el lado 1-2, se arriba al vértice 2 y linda con calle Cara Gaucho. A partir del vértice 2, con ángulo interno de  $99^{\circ}42'31''$ , y una distancia de 20,33 M, constituyendo el lado 2-3, se arriba al vértice 3, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N°29-03-1764855/1. A partir del vértice 3, con ángulo interno de  $75^{\circ}42'50''$ , y una distancia de 2,78 M, constituyendo el lado 3-4, se arriba al vértice 4, y linda con el arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 4, con ángulo interno de  $209^{\circ}55'26''$ , y una distancia de 9,66 M, constituyendo el lado 4-5, se arriba al vértice 5, y linda con el arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 5, con ángulo in-

terno de 74°21'38", y una distancia de 24,30 M, constituyendo el lado 1-5, se arriba al vértice 1, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N° 29-03-1764855/1, encerrando una superficie de 261,00 MS2, (Doscientos sesenta y un metros cuadrados). El lote 106 conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101204/2016, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 11 de agosto de 2017, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, está conformado por los vértices designados 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 6, cuyas medidas y colindancias son: partiendo del vértice 6 dirección Noroeste, con ángulo interno en dicho vértice de 105°38'16", y una distancia de 9,97 M, constituyendo el lado 6-7 se arriba al vértice 7, y linda con el arroyo de Ciénaga. A partir del vértice 7, con ángulo interno de 150°04'34", y una distancia de 2,48 M, constituyendo el lado 7-8, se arriba al vértice 8 y linda con el arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 8, con ángulo interno de 104°17'10" y una distancia de 4,91 M, constituyendo el lado 8-9, se arriba al vértice 9 y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N°29-03-1764855/1. A partir del vértice 9, con ángulo interno de 215°48'24", y una distancia de 163,00 M, constituyendo el lado 9-10, se arriba al vértice 10, y linda con parcela sin designación propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero, y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N° 29-03-1764855/1. A partir del vértice 10, con ángulo interno de 127°30'44", y una distancia de 128,97 M, constituyendo el lado 10-11, se arriba al vértice 11, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N° 29-03-1764855/1. A partir del vértice 11, con ángulo interno de 90°00'00"

y una distancia de 140,79 M, constituyendo el lado 11-12, se arriba al vértice 123 y linda con parcela sin designación propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero, y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N° 29-03-1764855/1. A partir del vértice 12, con ángulo interno de 90°00'00", y una distancia de 224,77 M, constituyen el lado 12-13, se arriba al vértice 13, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N°29-03-1764855/1. A partir del vértice 13, con ángulo interno de 196°40'52" y una distancia de 2,84 M, constituyendo el lado 6-13, se arriba al vértice 6 y linda con parcela sin descripción, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N°29-03-1764855/1; encerrando una superficie de 25748,09 MS2 (Veinticinco mil setecientos cuarenta y ocho metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados). La superficie total de los dos terrenos mensurados es de 26009,09 MS2 (Veintiséis mil nueve metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados). En efecto, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. DURAN LOBATO, MARCELO RAMIRO – Juez; GORORDO, ELSA SUSANA – Secretaría.

10 días - N° 253007 - s/c - 21/04/2020 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial y Conciliación, de Villa Dolores. Secretaria N°4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano en los autos caratulados "EXPE-DIENTE: 7515228- ROMERO HUMBERTO HORACIO – USUCAPION-, cita y emplaza a Carlos Escobar, María Eugenia Romero y/o Sucesión, María Luisa Romero y/o Sucesión, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero y/o Sucesión y Sofía Elba Romero y/o Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir que se describe de la siguiente forma: ubicado en la localidad de La Población, Departamento San Javier, Pedanía San Javier de esta Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastrales: 29-03-32-01-01-020-103 y 29-03-32-01-01-020-104, constituyendo una sola unidad económica y sujetos ambos

a éste proceso de usucapión los que se describen: El lote 103 conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101203/2016, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 12 de abril de 2018, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, está conformado por los vértices designados 33, 34, 35, y 36 cuyas medidas y colindancias son: A partir del vértice 35 en dirección Noreste, con ángulo interno en dicho vértice de 101°54'34", y una distancia de 21,56 M, constituyendo el lado 35-36, se arriba al vértice 36 y linda con parcela sin designación, propiedad de Enrique Julio Ruiz, Dominio N°21030 F°27410 Tomo 110 Año 1967, cuenta N° 29-03-0656153/5. A partir del vértice 36, con ángulo interno en dicho vértice de 73°30'47" y a una distancia de 13,24 M, constituyendo el lado 36-33, se arriba al vértice 33 y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 33, con ángulo interno en dicho vértice de 104°17'10", y una distancia de 20,33 M, constituyendo el lado 33-34, se arriba al vértice 34, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta N° 29-031764855/1. A partir del vértice 24, con ángulo interno en dicho vértice de 80°17'29", y una distancia de 12,17 M, constituyendo el lado 34-35, se arriba al vértice 35 y linda con calle Cura Gaucho, encerrando una superficie de 258,87 MS2 (Doscientos cincuenta y Ocho metros cuadrados con ochenta y siete centímetros cuadrados). Y el Lote 104 conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Jun Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101203/2016, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 12 de abril de 2018, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, está conformado está conformado por los vértices designados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 37, 38, 39 y 1, cuyas medidas y colindancias son: Partiendo del vértice 1 en dirección Noreste con ángulo interno en dicho vértice de 97°29'00", y una distancia de 78,33 M, constituyendo el lado 1-2, se arriba al vértice 2 y linda con arroyo Agua Amarilla. A partir del vértice 2, con ángulo interno en dicho vértice de 187°04'16" y una distancia de 26,72 M, constituyendo el lado 2-3, se



arriba al vértice 3, y linda con arroyo Agua Amarilla. A partir del vértice 3, con ángulo interno en dicho vértice de  $161^{\circ}41'38''$ , y una distancia de 13,46 M, constituyendo el lado 3-4 se arriba al vértice 4, y linda con arroyo Agua Amarilla. A partir del vértice 4, con ángulo interno en dicho vértice de  $200^{\circ}12'52''$  y una distancia de 8,43 M, constituyendo el lado 4-5, se arriba al vértice 5, y linda con arroyo Agua Amarilla. A partir del vértice 5, con ángulo interno en dicho vértice de  $79^{\circ}00'30''$  y una distancia de 21,21 M, constituyendo el lado 5-6 se arriba al vértice 6 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 6, con ángulo interno en dicho vértice de  $169^{\circ}55'05''$ , y una distancia de 45,00 M, constituyendo el lado 6-7 se arriba al vértice 7, y linda con parcela 20-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, Folio 802 Año 1993, a nombre de Carlos Escobar y otros. A partir del vértice 7, con ángulo interno en dicho vértice de  $154^{\circ}54'29''$  y una distancia de 22,56 M, constituyendo el lado 7-8 se arriba al vértice 8, y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 8, con ángulo interno en dicho vértice de  $216^{\circ}33'57''$  y una distancia de 16,43 M, constituyendo el lado 8-9 se arriba al vértice 9, y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 9 con ángulo interno en dicho vértice de  $162^{\circ}02'07''$  y una distancia de 51,16 M, constituyendo el lado 9-10, se arriba al vértice 10, y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 10, con ángulo interno en dicho vértice de  $184^{\circ}22'05''$ , y una distancia de 18,33 M, constituyendo el lado 10-11, se arriba al vértice 11 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 11 con ángulo interno en dicho vértice de  $182^{\circ}02'24''$  y una distancia de 33,37 M, constituyendo el lado 11-12 se arriba al vértice 12 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 12, con ángulo interno en dicho vértice de  $171^{\circ}29'38''$  y una distancia de 39,36 M, constituyendo el lado 12-13, se arriba al vértice 13 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 13, con ángulo interno en dicho vértice de  $165^{\circ}03'45''$  y una distancia de 17,03 M, constituyendo el lado 13-14 se arriba al vértice 14 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-

2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 14 con ángulo interno en dicho vértice de  $195^{\circ}05'38''$  y una distancia de 23,35 M, constituyendo el lado 14-15, se arriba al vértice 15 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 15, con ángulo interno en dicho vértice de  $169^{\circ}56'08''$  y una distancia de 31,24 M, constituyendo el lado 15-16 se arriba al vértice 16 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 16 con ángulo interno en dicho vértice de  $201^{\circ}20'01''$  y una distancia de 19,40 M, constituyendo el lado 16-17 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 17, con ángulo interno en dicho vértice de  $220^{\circ}57'36''$  y una distancia de 13,58 M, constituyendo el lado 17-18 se arriba al vértice 18 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 18, con ángulo interno en dicho vértice de  $140^{\circ}09'21''$  y una distancia de 106,57 M, constituyendo el lado 18-19 se arriba al vértice 19, y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 19, con ángulo interno en dicho vértice de  $170^{\circ}45'03''$  y una distancia de 24,83 M, constituyendo el lado 19-20 se arriba al vértice 20 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 20, con ángulo interno en dicho vértice de  $154^{\circ}59'09''$  y una distancia de 6,18 M, constituyendo el lado 20-21 se arriba al vértice 21 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 21, con ángulo interno en dicho vértice de  $226^{\circ}20'22''$ , y una distancia de 39,96 M, constituyendo el lado 21-22, se arriba al vértice 22 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 22, con ángulo interno en dicho vértice de  $129^{\circ}17'33''$  y una distancia de 18,86 M, constituyendo el lado 22-23 se arriba al vértice 23 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 23 con ángulo interno en dicho vértice de  $214^{\circ}57'17''$  y una distancia de 16,35 M, constituyendo el lado 23-24 se arriba al vértice 24 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 24, con án-

gulo interno en dicho vértice de  $185^{\circ}01'42''$  y una distancia de 14,18 M, constituyendo el lado 24-25 se arriba al vértice 25 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 25 con ángulo interno en dicho vértice de  $72^{\circ}27'28''$  y una distancia de 44,66 M, constituyendo el lado 25-26 se arriba al vértice 26 y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 26 con ángulo interno en dicho vértice de  $190^{\circ}50'42''$  y una distancia de 15,57 M, constituyendo el lado 26-27 se arriba al vértice 27 y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 27, con ángulo interno en dicho vértice de  $182^{\circ}14'29''$  y una distancia de 7,68 M, constituyendo el lado 27-28 se arriba al vértice 28 y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 28 con ángulo interno en dicho vértice de  $93^{\circ}45'44''$  y una distancia de 296,15 M, constituyendo el lado 28-29 se arriba al vértice 29 y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta N°29-031764855/1. A partir del vértice 29 con ángulo interno en dicho vértice de  $270^{\circ}00'00''$  y una distancia de 128,97 M, constituyendo el lado 29-30 se arriba al vértice 30 y linda con parcela sin designación propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta N° 29-031764855/1. A partir del vértice 30 con ángulo interno en dicho vértice de  $232^{\circ}29'16''$  y una distancia de 163,00 M, constituyendo el lado 30-31 se arriba al vértice 31 y linda con parcela sin designación propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta N° 29-031764855/1. A partir del vértice 31, con ángulo interno en dicho vértice de  $144^{\circ}11'36''$  y una distancia de 4,91 M, constituyendo el lado 31-32 se arriba al vértice 32 y linda con parcela sin designación propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta N° 29-031764855/1. A partir del vértice 32, con ángulo

interno en dicho vértice de 75°42' 50" y una distancia de 14,23 M, constituyendo el lado 32-37, se arriba al vértice 37, y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 37, con ángulo interno en dicho vértice de 140°05' 34" y una distancia de 161,99 M, constituyendo el lado 37-38 se arriba al vértice 38 y linda con parcela sin designación propiedad de Enrique Julio Ruiz, Dominio Nº21030, Fº27410 Tomo 110 Año 1967, cuenta Nº29-03-0656153/5. A partir del vértice 38 con ángulo interno en dicho vértice de 127°30' 44" y una distancia de 113,26 M, constituyendo el lado 38-39, se arriba al vértice 39, y linda con parcela sin designación propiedad de Enrique Julio Ruiz, Dominio Nº21030, Fº27410 Tomo 110 Año 1967, cuenta Nº29-03-0656153/5. A partir del vértice 39 con ángulo interno en dicho vértice de 270°00' 00" y una distancia de 225,65 M, constituyendo el lado 39-1 se arriba al vértice 1 y linda con parcela sin designación propiedad de Enrique Julio Ruiz, Dominio Nº21030, Fº27410 Tomo 110 Año 1967, cuenta Nº29-03-0656153/5. Encerrando una superficie de 44507,32 M2 (Cuarenta y cuatro mil quinientos siete metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados). La superficie total de los dos terrenos mensurados es de 44507,32 MS2 (Veintiséis mil veintidós metros cuadrados con treinta y un centímetros cuadrados). En efecto, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. DURAN LOBATO, MARCELO RAMIRO – Juez; CASTELLANO, MARIA VICTORIA – Secretaria.

10 días - Nº 253008 - s/c - 21/04/2020 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días). El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "DAMBOLINA, ROSARIO YOLANDA – USUCAPION – EXPTE. 1566166" ha resuelto citar y emplazar a Basilio Bustos o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los colindantes: José Víctor Pereyra, Nora Elda De La Fuente, María Isabel Dambolena y José Ignacio Violino o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a los siguientes inmuebles ubicados en el lugar denominado "Alto del Rosario," Pedanía

Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Alfredo Estrada, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de septiembre de 2011 en Expte. Nº 0033-059735/2011, se designan como Parcela 203-5266; y se describe así: al Norte, 1.496,05mts. (línea A-B), con posesión de María Isabel Dambolena (parc. 203-5366); al Sud, es una línea quebrada de dos tramos, el primero de 6,28mts. (línea C-D) y el segundo de 1.489,41mts. (línea D-E), ambos con camino público; al Este, 391,57mts. (línea B-C), con José Ignacio Violino/ot. (parc. s/d Fº945 Aº1986 – cuenta 28-01-1900764/2); y al Oeste, 395,38mts. (línea E-A), con camino público que divide Departamento Pocho y San Alberto, cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CINCUENTA Y NUEVE HECTÁREAS, MIL CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (59Has. 1.165mts.²); Y Parcela 203-5069, que se describe así: al Norte, 624,50mts. (línea F-G), con José Ignacio Violino/ot. (parc. s/d Fº945 Aº1986 – cuenta 28-01-1900764/2); al Sud, es una línea quebrada de tres tramos, el primero de 426,10mts. (línea H-I), con posesión de Víctor Pereyra (parc. s/d), el segundo de 8,00mts. (línea I-J), con camino público, y el tercero de 198,04mts. (línea J-K), con camino público; al Este, 725,20mts. (línea G-H), con José Ignacio Violino/ot. (parc. s/d Fº945 Aº1986 – cuenta 28-01-1900764/2); y al Oeste, 713,90mts. (línea K-F), con camino público, cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CUARENTA Y CINCO HECTÁREAS, CIENTO SIETE METROS CUADRADOS (45Has. 0107mts.²).- Las propiedades se encuentra empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los siguientes números de cuenta: Nº2801-0516285/8; Nº2801-0692380/1; Nº2801-0463018/1; y Nº2801-0515758/7.- Oficina, 21 de febrero de 2020.-

10 días - Nº 253056 - s/c - 27/03/2020 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "TROSSERO, HERNÁN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nº 6602301– Cpo. 1 – Año 2017) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 04/12/2019. ...- Proveyendo a fs. 94: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a la demandada Estefanía Barreto, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes Sres. Jorge Bartolo Torletti, Margarita Estela Scazzola, Martha Alicia Scazzola, Eduardo Nicolas Scazzola. Jose Luis Bartolo Scazzola y Sucesores de Julio Luis Trossero por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: oficiese al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Morteros.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, oficiese al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Secretaria.-"

10 días - Nº 253161 - s/c - 25/03/2020 - BOE

"El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 34º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. CARRASCO, Valeria Alejandra, cita y emplaza a los sucesores del Sr. JORGE ENRIQUE RUMBO a fin de que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "BUSTAMANTE, RAMONA PASTORA - USUCAPIÓN. Expediente: 8823895" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 20/02/2020. Agréguese. Proveyendo a la demanda de fs. 62/63: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese por edictos a los sucesores del Sr. Jorge Enrique Rumbo que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo efectuar la publicación en Córdoba y Buenos Aires... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez

veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días... FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el lugar denominado "Las Enseñadas", Pedanía Calera, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, con una Superficie de 2 HAS., que afectan la forma de un triángulo, con los siguientes límites: al S.O., en un extensión de 130 mts., con el Dr. Lanza Castelli, cuya línea sirve de base; al E., camino público y al N.O., con Anselmo de Paygés. Matrícula: 895260. Nomenclatura Catastral: 13.01.49.01.04.009.006." FDO: CARRASCO, Valeria Alejandra – JUEZ/A. PALA, Ana María – SECRETARIO/A.

10 días - N° 253184 - s/c - 03/04/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. C. C. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas - Sec. C. C. C. y Flia de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, en los autos caratulados "GARCÍA, LEONARDO CRISTIAN – USUCAPIÓN (Expte. N°2178331), que se tramitan por ante éste juzgado, cita y emplaza a los Sres. Pascual Romero, Horacio Romero, José Antonio Romero, Antonia Romero, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A tales fines, publíquense edictos por el término de 5 días en el "Boletín Oficial", conforme lo previsto por los arts. 152 y 165 del CPC. Asimismo citese y emplacese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tránsito para que en el plazo de cuatro días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 CPCC). Descripción del inmueble a usucapir: "Una fracción de terreno ubicada en la calle Agustín P. Justo 452 del Municipio de Tránsito, Pedanía San Francisco, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Donadei, visado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0033-074717/2013 con fecha 24 de Febrero de 2014, se designa como LOTE QUINCE de la MANZANA TREINTA Y UNO, que mide y linda: su lado Sud-Sud-Este, puntos A-B, cuarenta y ocho metros setenta y cuatro centímetros, con ángulo de 78° 16' 21" en el vértice A, lindando con la Ruta Nacional N° 19: Av. Agustín P. Justo; su costado Oeste, puntos B-C, mide treinta y seis metros setenta y ocho centímetros, con ángulo de 101° 59' 44" en el vértice B, lindando con Parcela tres de Martín Silvia Esther y otras; su costado Norte, puntos C-D, mide cuarenta y siete metros noventa centímetros, con ángulo de 90° 35' 18" en el vértice C, linda con Parcela uno de Francisco Clausen; el costado Este, puntos A-D, mide cuarenta y siete metros cuarenta centímetros, con ángulo

de 89° 08' 37" en el vértice D, lindando con calle 9 de Julio, todo lo que hace una superficie total de DOS MIL ONCE METROS OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS. Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 — Ped. 04— Pblo. 56—C. 01 — S. 01 — Mz. 31 —P. 015." Asimismo librese oficio al Sr. Juez de Paz de Tránsito a los fines de coloque en el inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Así también ofíciase al Juez de Paz de dicha localidad a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.). Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin ofíciase (art. 1905 C.C.C.N.).- Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia. Notifíquese. Fdo. Dr. Gonzalo Martínez Demo (Juez), Dr. Juan Pablo Valsagna (Prosecretario).-

5 días - N° 253197 - s/c - 18/03/2020 - BOE

CURA BROCHERO: En estos autos caratulados "PEREZ AMALIA ISABEL – USUCAPION" EXP-TE. N° 2548418"; que se tramitan por ante este Juzgado en lo C.C.C. y Flia de Cura Brochero, Secretaría: Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideran con derecho al inmueble, objeto del presente juicio que se describe a continuación: una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, compuesto por cinco (5) lotes o parcelas, Ubicados en la localidad de San Jerónimo, Pnia. Salsacate, Dpto. Pocho, Pcia. De Córdoba, a saber: 1) Parcela 2021-1824: Partiendo del vértice Noroeste designado como 1 y con rumbo Sureste lado 1-2, con longitud de 1.624,93 mts, hacia el vértice 2 y con ángulo interno de 96° 42' 43" y partiendo rumbo sur lado 2-3, con longitud de 474,48 mts. Hacia el vértice 3, y con ángulo de 246° 11' 24" partiendo con rumbo Este lado 3-4 con longitud de 272,20 mts hacia el vértice 4 y con ángulo interno de 63°37'48" partiendo con rumbo Sur lado 4-5 con longitud de 11,16 mts hacia el vértice 5 y con ángulo interno de 189°15'11", partiendo con rumbo Sur lado 5-6 con longitud de 144,97 mts hacia el vértice 6 y con ángulo interno de 218° 29' 23" partiendo con rumbo Sur lado 6-7 con longitud de 18,19 mts hacia el vértice 7 y con ángulo interno de 170°25'58" partiendo con rumbo sur lado 7-8 con longitud de 11,40 mts. Hacia el vértice 8 y con ángulo interno de 121°34'53" partiendo con rumbo Suroeste lado 8-9 con longitud de 22,99 mts. Hacia el vértice 9 y con ángulo interno de 92°41'13" partiendo con rumbo Noroeste lado 9-10 con longitud de

52,61 mts. Hacia el vértice 10 y con ángulo interno de 218° 29' 23" partiendo con rumbo Oeste lado 10-11 con longitud de 198,54 mts. Hacia el vértice 11 y con ángulo interno de 113°53'54" partiendo con rumbo norte lado 11-12 con longitud de 56,69 mts. Hacia el vértice 12 y con ángulo interno de 267°20'56" partiendo con rumbo Oeste lado 12-13 con longitud de 209,68 mts. Hacia el vértice 13 y con ángulo interno de 156°35'57" partiendo con rumbo Oeste lado 13-14 con longitud de 12,95 mts. Hacia el vértice 14 y con ángulo interno de 156°35'57" partiendo con rumbo Oeste lado 14-15 con longitud de 47,83 mts. Hacia el vértice 15 y con ángulo interno de 145°37'13" partiendo con rumbo Oeste lado 15-16 con longitud de 11,91 mts. Hacia el vértice 16 y con ángulo interno de 214°4'43" partiendo con rumbo Suroeste 16-17 con longitud de 54,12 mts. Hacia el vértice 17 y con ángulo interno de 162°23'26" partiendo con rumbo Sureste lado 17-18 con longitud de 93,60 mts. Hacia el vértice 18 y con ángulo interno 175°54'39" partiendo con rumbo Suroeste lado 18-19 con longitud de 41,54 mts. Hacia el vértice 19 y con ángulo interno de 109°56'47" y partiendo con rumbo Noroeste lado 19-20 con longitud de 77,84 mts. Hacia el vértice 20 y con ángulo interno de 158°11'17" y partiendo con rumbo Noroeste lado 20-21 con longitud de 265,63 mts. Hacia el vértice 21 con ángulo interno de 200°45'49" partiendo con rumbo Noroeste lado 21-22 con longitud de 47,20 mts. Hacia el vértice 22 y con ángulo interno de 203°31'32", partiendo con rumbo noroeste lado 22-23 con longitud de 43,00 mts. Hacia el vértice 23 y con ángulo interno de 169°43'52" partiendo con rumbo noroeste lado 23-24 con longitud de 80,82 mts. Hacia el vértice 24 y con ángulo interno de 160°47'13" partiendo con rumbo Noroeste lado 24-25 con longitud de 44,66 mts. Hacia el vértice 25 y con ángulo interno de 194°29'48" partiendo con rumbo Noroeste lado 25-26 con longitud de 52,90 mts. Hacia el vértice 26 y con ángulo interno de 219°22'5" partiendo con rumbo Oeste lado 26-27 con longitud de 129,17 mts. Hacia el vértice 27 y con ángulo interno de 181°34'48" partiendo con rumbo Oeste lado 27-28 con longitud de 126,12 mts. Hacia el vértice 28 y con ángulo interno de 163°03'10" partiendo con rumbo Oeste lado 28-29 con longitud de 79,54 mts. Hacia el vértice 29 y con ángulo interno de 166°53'37" partiendo con rumbo Noroeste lado 29-30 con longitud de 168,10 mts. Hacia el vértice 30 y con ángulo interno de 168°51'46" partiendo con rumbo Noroeste lado 30-32 con longitud de 128,48 mts. Hacia el vértice 32 y con ángulo interno de 167°26'15" partiendo con rumbo Noroeste lado 32-33 con lon-



gitud de 73,88 hacia el vértice 33 y con ángulo interno de  $116^{\circ}03'24''$  y partiendo con rumbo Noreste lado 33-1 con longitud de 802,13 mts. Hacia el vértice 1y cerrando el polígono con ángulo interno de  $83^{\circ}35'48''$ , resultando una superficie de 126Has. 8861,23m2.- colindando al Norte con Ignacio Abdon Cufre; Al Sur Ruta Pcial. N° 28 y en parte Arroyo Murua; Al Este Luis Lencina, en parte Arroyo Come Tierra; y al Oeste Juan Francisco Perez.- 2) Parcela 2021-1624: Partiendo del vértice Noroeste designado como 61 y con rumbo Noreste lado 61-60 con longitud de 47,30 mts hacia el vértice 60 y con ángulo interno de  $163^{\circ}51'33''$  partiendo con rumbo Noreste lado 60-59 con longitud de 88,53 mts. Hacia el vértice 59 y con ángulo interno de  $169^{\circ}19'47''$  hacia el vértice 58 y con ángulo interno de  $173^{\circ}11'3''$  partiendo con rumbo Este lado 58-57 con longitud de 129,53 mts. Hacia el vértice 57 y ángulo interno de  $160^{\circ}3'31''$  partiendo con rumbo Este lado 57-56 con longitud de 110,53 mts. Hacia el vértice 56 y con ángulo interno de  $196^{\circ}53'26''$  partiendo con rumbo Este lado 56-55 con longitud de 22,55mts. Hacia el vértice 55 y con ángulo interno de  $134^{\circ}4'13''$  partiendo con rumbo Sureste lado 55-54 con longitud de 84,03 mts. Hacia el vértice 54 y con ángulo interno de  $239^{\circ}23'38''$  partiendo con rumbo Noreste lado 54-53 con longitud de 81,25 mts. Hacia el vértice 53 y con ángulo interno de  $118^{\circ}35'7''$  partiendo con rumbo Sureste lado 53-52 con longitud de 109,73 mts. Hacia el vértice 52 y con ángulo interno de  $218^{\circ}21'52''$  partiendo con rumbo Este lado 52-51 con longitud de 35,90 mts. Hacia el vértice 51 y con ángulo interno de  $118^{\circ}45'21''$  partiendo con rumbo Sureste lado 51-50 con longitud de 135,95mts. Hacia el vértice 50 y con ángulo interno de  $164^{\circ}39'18''$  partiendo con rumbo Sur lado 50-49 con longitud de 80,89 mts. Hacia el vértice 49 y con ángulo interno de  $185^{\circ}50'7''$  y partiendo con rumbo Sur lado 49-48 con longitud de 85,61 mts. Hacia el vértice 48 y con ángulo interno de  $173^{\circ}3'53''$  partiendo con rumbo Sur lado 48-47 con longitud de 175,01 mts. Hacia el vértice 47 y con ángulo interno de  $195^{\circ}4'1''$  partiendo con rumbo Sureste lado 47-46 con longitud de 86,93 mts. hacia el vértice 46 y con ángulo interno de  $184^{\circ}54'46''$  partiendo con rumbo Sureste lado 46-45 con longitud de 137,85 mts. Hacia el vértice 45 y con ángulo interno de  $48^{\circ}1'30''$  partiendo con rumbo Oeste lado 45-44 con longitud de 39,80 mts. Hacia el vértice 44 con ángulo interno de  $123^{\circ}56'59''$  partiendo con rumbo Norte lado 44-43 con longitud de 255,51 mts. Hacia el vértice 43 y con ángulo interno de  $233^{\circ}47'3''$  partiendo con rumbo Noroeste lado 43-42 con longitud de 802,72 mts. Hacia el vértice

42 y con ángulo interno de  $105^{\circ}5'5''$  partiendo del rumbo Norte lado 42-64 con longitud de 92,53mts. Hacia el vértice 64 y con ángulo interno de  $207^{\circ}15'38''$  partiendo con rumbo Norte lado 64-63 con longitud de 71,76 hacia el vértice 63 y con ángulo interno de  $139^{\circ}59'38''$  partiendo con rumbo Oeste lado 63-62 con longitud de 38,28 mts. Hacia el vértice 62 y cerrando el polígono con ángulo interno de  $66^{\circ}39'6''$ , lo que resulta una superficie de 28 Has. 5846,44 m2, colindado al Norte con Ruta Pcial. N° 28; Al Sur con Jose Maria Britos; Al Este con Arroyo Come Tierra; y al Oeste con Arroyo Murua y en parte con ruta Pcial. N° 28.- 3) Parcela 2021-1527: Partiendo del vértice Noroeste designado como 74 y partiendo con rumbo Este lado 74-73 con longitud de 49,47mts hacia el vértice 73y con ángulo interno de  $210^{\circ}00'12''$  y partiendo con rumbo Noreste lado 73-72 con longitud de 21,49 mts hacia el vértice 72 y con ángulo interno de  $141^{\circ}29'46''$  partiendo con rumbo Este lado 72-71 con longitud de 28,42 mts hacia el vértice 71 y con ángulo interno de  $133^{\circ}26'22''$  partiendo con rumbo Sureste lado 71-70 con longitud de 419,98mts. hacia el vértice 70 y con ángulo interno de  $93^{\circ}45'19''$  partiendo con rumbo Suroeste lado 70-69 con longitud de 16,11m hacia el vértice 69 y con ángulo interno de  $226^{\circ}30'4''$  partiendo con rumbo Suroeste lado 69-67 con longitud de 280,27mts. hacia el vértice 67 y con ángulo interno de  $130^{\circ}17'8''$  partiendo con rumbo Oeste lado 67-66 con longitud de 18,05 mts hacia el vértice 66 y con ángulo interno de  $118^{\circ}56'6''$  partiendo con rumbo Noroeste lado 66-65 con longitud de 34,39 mts hacia el vértice 65 y con ángulo interno de  $147^{\circ}52'29''$  partiendo con rumbo Noroeste lado 65-80 con longitud de 255,51 mts hacia el vértice 80 y con ángulo interno de  $175^{\circ}5'14''$  y partiendo con rumbo Noroeste lado 80-79 con longitud de 255,51 mts hacia el vértice 79 y con ángulo interno  $164^{\circ}55'59''$  partiendo con rumbo Norte lado 79-78 con longitud de 173,29 mts hacia el vértice 78 y con ángulo interno de  $186^{\circ}56'7''$  y partiendo con rumbo Norte lado 78-77 con longitud de 85,84 mts hacia el vértice 77 y con ángulo interno de  $185^{\circ}50'7''$  partiendo con rumbo Norte lado 77-76 con longitud de 83,92 mts hacia el vértice 76 y con ángulo interno de  $196^{\circ}48'48''$  partiendo con rumbo Noroeste lado 76-74 con longitud de 126,87 mts. Hacia el vértice 74 y cerrando polígono con ángulo interno de  $59^{\circ}46'33''$ , lo que resulta una superficie de 8Has 8306,80 m2; colindando al Norte con Ruta Pcial. N° 28; al Este con Angela Molina; al Sur con Arroyo Come Tierra y al Oeste con Arroyo Come Tierra.- 4)Parcela 20211523: Partiendo del vértice Noroeste designado como 38 y par-

tiendo con rumbo Este lado 38-37 con longitud de 19,86 m hacia el vértice 37 y con ángulo interno  $120^{\circ}00'22''$  y partiendo con rumbo Sureste lado 37-46 con longitud de 52,09 m hacia el vértice 36 y con ángulo interno de  $152^{\circ}44'22''$  y partiendo con rumbo Sur lado 36-35 con longitud de 80,24 m hacia el vértice 35 y con ángulo interno de  $74^{\circ}54'55''$  partiendo con rumbo Oeste lado 35-34 con longitud de 113,84 m hacia el vértice 34 y con ángulo interno de  $66^{\circ}14'21''$  partiendo con rumbo Noroeste lado 34-41 con longitud de 34,38 m hacia el vértice 41 y con ángulo interno de  $161^{\circ}46'35''$  partiendo con Rumbo Noreste lado 41-40 con longitud de 39,96 m hacia el vértice 40 y con ángulo interno de  $219^{\circ}00'13''$  partiendo con rumbo Norte lado 40-39 con longitud de 46,17 m hacia el vértice 39 y con ángulo interno de  $228^{\circ}18'9''$  partiendo con rumbo Noroeste lado 39-38 con longitud de 6,35 m hacia el vértice 38 y cerrando un polígono con ángulo interno de  $57^{\circ}1'3''$ , lo que resulta una superficie de 7575,35 m2; colindando al Norte con Arroyo Murua; Al Este con Arroyo Murua, Al Sur con Jose Maria Britos y al Oeste con Ruta Pcial. N°28.- 5) Parcela 20211627: Partiendo del vértice Noroeste designado como 85 partiendo con rumbo Noreste lado 85-84 con longitud de 17,37 m hacia el vértice 84 y con ángulo interno de  $9^{\circ}52'52''$  partiendo con rumbo Sur lado 84-83 con longitud de 144,55 m hacia el vértice 83 y con ángulo interno de  $226^{\circ}7'49''$  partiendo con rumbo Sureste lado 83-82 con longitud de 68,40 m hacia el vértice 82y con ángulo interno de  $88^{\circ}52'50''$  partiendo con rumbo Suroeste lado 82-81 con longitud de 68,47 m hacia el vértice 81 y con ángulo interno de  $67^{\circ}49'9''$  y partiendo con rumbo Noroeste lado 81-86 con longitud de 13,91 m hacia el vértice 86 y con ángulo interno de  $156^{\circ}32'31''$  y partiendo con rumbo Norte lado 86-85 con longitud de 138,04 m hacia el vértice 85 y cerrando polígono con ángulo interno de  $170^{\circ}44'49''$ , lo que resulta una superficie de 2948,78 m2; colindando al Este con Angela Molina; Al Sur Ruta pcial N°28 ; Al Oeste Arroyo Come Tierra.- , carece de título, inscrita en la Dirección General de Catastro con expte. N° 0033-057141/2010 , siendo su nomenclatura catastral Dpto. 21 Ped.04, hoja 202, Parcelas 1824,1624,1627,1523 y 1527,esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. De Cordoba bajo la cuenta N° 210415399183, Todos los datos según Plano aprobado para usucapión por la Dirección General de Catastro con expte. N° 0033-057141/2010, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.

Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Ignacio Abdón Cufre, Luis Lencina, Juan Francisco Pérez José María Britos y Ángela Molina o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Nota: El presente edicto deberá ser publicado sin cargo en el Boletín Oficial de conformidad a lo previsto por el art. 4 ley 8904, mod. Art. 784 ter. -Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (JUEZ), Dra. Victoria Castellano (SECRETARIA).Of. 03/03/2020.

10 días - N° 253676 - s/c - 20/03/2020 - BOE

El juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N°2, en los autos caratulados: "LAS CAÑITAS S.A C/ ZULEMA CEBALLOS- ORDINARIO" (Expte. N° 336371) – Expte 027 – Lote 21, cita y emplaza a la Sra. Zulema Ceballos y/o sucesores, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Las Cañitas", Pnia. Potrero de Garay, del Dpto. Sta. María, de esta Pcia. De Córdoba, que se designa como PARCELA 0252-8555, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado Norte se encuentra conformado por la LINEA A-B que mide 59,84 m., que tiene un rumbo E ¼ S.E. y linda con resto de la Parcela 0252-3055, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) y (B-C) 90° 07'; el lado Este lo forma la LINEA B-C que mide 404,13 metros, que tiene un rumbo S ¼ S.O. , y linda con resto de la parcela 0252-3055, midiendo el ángulo conformado por los segmentos ( B-C) y (C-D) 90° 31'; el lado Sur se conforma de la LINEA C-D que mide 56,18 metros, que tiene un rumbo O ¼ N.O; y linda con lote 20-Parcela 0252-2754, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) y (D-A) 90° , el lado Oeste lo forma la LINEA D-A que mide 404.78 m , que tiene un rumbo N ¼ N.E., y linda con lote 23- Parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (D-A) y (A-B) 89° 22'; con una superficie total de dos hectáreas 3.462 metros cuadrados (2Ha – 3.462m2). NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: DPTO 31-PED. 084-HOJA 0252- PARCELA 8555.FDO: María Gabriela Gonzalez (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 253686 - s/c - 03/04/2020 - BOE

En autos "LA CASA DE VICKY S.A. – USUCAPION" (Expte. N° 5593356), Juzgado de 1ª. Inst.

17ª. Nom. Civil Comercial Córdoba, se ha decretado: "Córdoba, 20/11/2019. ... Dése al presente el trámite de juicio ordinario. ... atento lo prescripto por el art. 152 CPCC, cítese y emplácese a los Herederos de Candido Lorenzo, de Nicanor Lorenzo, Atala Medialdea de Lorenzo o sus herederos, Nicanor Alvaro Victor Lorenzo o sus herederos, Alfonso Lorenzo o sus herederos, Carmen Elisa Lorenzo o sus herederos y María Teresa Irene Lorenzo o María Tera Irene Lorenzo o sus herederos, para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el boletín oficial ( art. 152 y 165 CPCC) ... Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. ... Fdo.: Dra. Verónica Beltramone – Juez. Dra. Viviana Domínguez – Secretaria." Colindantes denunciados: Sucesores de Julio Antonio Lorenzo; Miguel Enrique Lorenzo o sus sucesores; Roberto Daniel Bruno; Nicolás Ovidio Bruno o sus sucesores y Provincia de Córdoba. Descripción del inmueble a usucapir: "UN LOTE DE TERRENO: con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo el que conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasía, expediente provincial 0033-60465/2011, visado con fecha 15 de junio de 2016 se ubica en la manzana 44 de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento de Río Primero, de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE TREINTA Y SEIS y mide: partiendo del Vértice A con un ángulo de 91°06' con dirección al Noreste hasta llegar al Vértice B (línea A-B) treinta y tres metros cincuenta y dos centímetros; lindando con calle San Martín, luego con ángulo de 94°37' y con dirección Suroeste hasta llegar al Vértice C (línea B-C), ocho metros noventa centímetros, luego con ángulo de 266°29' en dirección Sures-te hasta llegar al Vértice D (línea C-D) un metro treinta centímetros, luego con ángulo de 91°29' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice E (línea D-E) veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros, luego con ángulo de 90°00' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice F (línea E-F) un metro diez centímetros, luego con ángulo de 269°46' en dirección Suroeste hasta llegar

al Vértice G (línea F-G) cuatro metros dieciséis centímetros, luego con ángulo de 90°00' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice H (línea G-H) cero metros sesenta y cinco centímetros, luego con ángulo de 267°22' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice I (línea H-I) ocho metros diez centímetros, lindando por estos rumbos con parcela veintiocho propiedad de Julio Antonio Lorenzo, luego con ángulo de 88°41' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice J (línea I-J) treinta y cinco metros noventa centímetros lindando con parcela cinco propiedad de la Dirección General de Tesorería y Crédito y por ultimo con ángulo de 90°30' en dirección al Noreste y cerrando la figura (línea J-A) cuarenta y cuatro metros setenta y un centímetro lindando con Parcela dos propiedad de Roberto Daniel Bruno encerrando una Superficie de MIL SEISCIENTOS VEINTIUN METROS, CON CINCUENTA Y SIETE DECIMENTROS CUADRADOS" Antecedentes de titularidad y afectación dominial: (1) Titular dominial Cándido Lorenzo: La posesión afecta la totalidad del 50% del inmueble inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad en protocolo dominio N° 7642, Folio 9563 Tomo 39 año 1940. Descripción: UN LOTE DE TERRENO: y casa en el edificada que su causante don Nicanor Lorenzo poseía en condominio por iguales partes con el adquirente ubicado en la manzana 44 del pueblo de Villa Santa Rosa, compuesto de doce metros sesenta centímetros de frente al norte y a la Plaza San Martín, con calle Roque Ferreyra de por medio, con un contrafrente al sud que tiene catorce metros cincuenta centímetros y cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros de fondo de norte a sud, lindando al norte con la Plaza San Martín expresada, al este con Nicanor Lorenzo, hoy sucesores de este, al sud con terreno perteneciente a la Escuela Fiscal de la Provincia y al oeste con Pío C. Davila y en una extensión de cuatro metros cincuenta centímetros con terreno perteneciente a la Iglesia. (2) Titular dominial Nicanor Lorenzo: La posesión afecta parcialmente el inmueble inscripto en el RGP en protocolo dominio al folio 56 año 1913 Protocolo de Río Primero. Descripción: UN LOTE DE TERRENO: y la casa ubicado en el ángulo nor este de la manzana número cuarenta y cuatro de la Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, compuesto el terreno de veinte y tres metros cuatrocientos nueve milímetros por cuarenta y cinco metros ochenta y cuatro milímetros de fondo lindando al norte nor este, con calle Roque Ferreyra de por medio con la Plaza San Martín, al este sud este con calle nueve de Julio al sud y oeste con sucesores de Sebastián Leonino antes Jovina Gutierrez y Juan Pauquet, respectivamente. (3)

Titulares dominiales Atala Medialdea de Lorenzo y sus hijos María Tera Irene, Carmen Elisa, Nicanor Álvaro Víctor y Alfonso Lorenzo: La posesión afecta parcialmente el 50% del inmueble inscripto en el RGP en protocolo dominio al folio 9536 del año 1940. Descripción: una acción y derecho a la mitad de un lote de terreno: y sus mejoras que poseía en condominio por iguales partes con el prenombrado don Nicanor Lorenzo, ubicado en la misma manzana que el anterior y mide veintidós metros quinientos cuarenta y dos milímetros de sud a norte por cuarenta y ocho metros quinientos cincuenta y dos milímetros de este a oeste, lindando al norte, con Nicanor Lorenzo hoy sucesores de éste, al este, con la calle Nueve de Julio, al sud, con terreno perteneciente a la Escuela Fiscal y al oeste, con la fracción antes descripta.

10 días - N° 253708 - s/c - 03/04/2020 - BOE

En autos "BARREDO, GERARDO JAVIER Y OTRO – USUCAPIÓN", Expte. 1428726 que se tramita por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Dolores, (Cba.), Sec. N°1, Dra. Marcela Alejandra Curiqueo, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 6.- BARREDO, GERARDO JAVIER Y OTRO - USUCAPION, Expte. 1428726.. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Gerardo Javier Barredo, D.N.I. N° 17.393.322, CUIL N° 20-17393322-4, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Karina Flavia Ambroggio, con fecha de nacimiento el 04/07/1965, con domicilio en Calle M.A. Luque N° 177 de la ciudad de las Varillas, Provincia de Córdoba, y Oscar José Barredo, D.N.I. N° 20.764.643, CUIL N°20-20764643-2, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, con fecha de nacimiento el 12/11/1969, con domicilio en calle M.A. Luque N° 177 de la Ciudad de las Varillas, Provincia de Córdoba, en proporción del cincuenta por ciento (50%) respectivamente el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Alberto, pedanía San Alberto, Lugar: Sauce Arriba; Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes límites a saber: Al Norte: es una línea quebrada compuesta de dos tramos. Tramo uno-dos, mide cuatrocientos ochenta y nueve metros, noventa y tres centímetros, ángulo dieciocho-uno-dos mide ochenta y cinco gra-

do, ocho minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo dos-tres, mide trescientos veintinueve metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento ochenta y cuatro grados, diez minutos, trece segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta de seis tramos, tramo tres-cuatro mide ochocientos cuarenta y cuatro metros, noventa y siete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y un grados veinticinco minutos, once segundos, tramo cuatro-cinco mide cuatrocientos treinta y nueve metros, cuarenta centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento ochenta y dos grados, cuarenta y ocho minutos, catorce segundos, tramo cinco-seis mide cuatrocientos veintitrés metros, noventa y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento sesenta y seis grados dieciséis minutos, dieciséis segundos, tramo seis-siete, mide doscientos dieciséis metros, once centímetros, ángulos cinco-seis-siete mide ciento ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintisiete segundos, tramo siete-ocho mide ciento setenta y ocho metros cuarenta y cuatro centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cuarenta y cinco grados, treinta y dos minutos, treinta y siete segundos, tramo ocho-nueve mide ciento ochenta y cinco metros, dos centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento noventa y nueve grados, tres minutos, seis segundos, al SUR, es una línea quebrada compuesta por nueve tramos, tramo nueve-diez mide ciento cuarenta y dos metros, dieciocho centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ochenta y cuatro grados, catorce minutos, cincuenta y ocho segundos, tramo diez-once mide treinta y un metros, sesenta y seis centímetros, ángulo nueve -diez-once, mide doscientos cuarenta y un grados, treinta y nueve minutos, cuarenta y tres segundos, tramo once-doce mide setenta y tres metros, treinta y tres centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento cuarenta y seis grados, nueve minutos, cincuenta y un segundos, tramo doce-trece mide ochenta y cuatro metros, quince centímetros, ángulo once-doce-trece mide ciento noventa y cuatro grados, cuarenta minutos, cuarenta y nueve segundos, tramo trece-catorce mide cincuenta y nueve metros dieciocho centímetros, ángulo doce- trece-catorce mide ciento ochenta y ocho grados, treinta y tres minutos, cuarenta y tres segundos, tramo catorce-quince mide noventa y cinco metros, treinta centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento noventa y tres grados, cincuenta y cinco minutos, treinta y dos segundos, tramo quince-dieciséis mide ciento veintisiete metros, cuarenta y siete centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide ciento cincuenta y siete grados, cuatro minutos, nueve se-

gundos, tramo dieciséis-dieciséis mide treinta y un metros, ochenta y dos centímetros, ángulo quince-dieciséis- dieciséis mide ciento cuarenta y tres grados, cuarenta y cuatro minutos, quince segundos, tramo dieciséis – dieciocho mide diecisiete metros, once centímetros, ángulo dieciséis-dieciséis-dieciocho mide doscientos veintitrés grados, cincuenta y tres minutos, treinta y cinco segundos, al OESTE cerrando la figura tramo dieciocho-uno mide dos mil doscientos ochenta y siete metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-uno mide sesenta y siete grados, trece minutos, veintisiete segundos. Con una superficie de CIENTO SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con D° 31568 F° 33952 T° 136 A° 1985 ROGER HUMBERTO FERREYRA y RUBÉN JULIO FERREYRA parcela sin designación; al Sur más posesión de GERARDO JAVIER BARREDO Y OSCAR JOSE BARREDO, parcela sin designación; al Este D° 13158 F° 16217 T° 65 A° 1953 TRANSITO CASTELLANO JOSÉ NOGUEROL parcela sin designación; al Oeste con camino público; GERARDO JAVIER BARREDO Y OSCAR JOSÉ BARREDO, parcela 25169-1075.-; todo conforme plano efectuado por el Ingeniero Civil Enrique, Frontera Minetti, Mat. Prof. 1654, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-40162/08, con fecha 26/04/2012. (fs. 57/59).- El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 28, Pedanía: 06, Hoja 25169 y Parcelas: 2481, y según informe n.º 7505 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 63) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y afecta un inmueble de mayor superficie que se inscribe en derechos y acciones, con relación a los siguientes dominios: N°32 F° 40 del año 1927, N°30.228 F°36.268 del año 1946, N°141 F° 192 del año 1947 y N°12 F°34 del año 1947 todos a nombre de José Noguero, N° 5 F° 17 del año 1932, a nombre de Tránsito Castellano, y N° 13.158 F° 16.217 del año 1953 a nombre de José Noguero.- Dicha repartición informa que se empadrona en Cuenta n.º 2806-0142604/1 de la DGR, a nombre de Tránsito Castellano, Cuenta N° 2806-0518008/9 y N° 2806-1538244/5 ambas a nombre de José Noguero.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 17/10/2003.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC).-



4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, al D° 264 del 27/02/2018, a cuyo fin oficiase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC).- 7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Jorge Alberto Romero, para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Sandra Elizabeth Cuneo - Juez.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 04 de Marzo de 2020.-

10 días - N° 253825 - s/c - 06/04/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, Sec. N°5 en los autos caratulados: BERCOVSKY, STELLA MARIS - USUCAPION.- (Expte: N° 1438522). Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Cincuenta y Siete. Villa María 21 de junio de 2019.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º) Tener presente la cesión efectuada por los Sres. Mercedes Bertha González (DNI n.º 1.621.806), Celso Bercovsky (DNI n.º 8.473.529), José Augusto Bercovsky (DNI n.º 29.995.923), Adrián Eduardo Bercovsky (DNI n.º 31.300.377) y Carla Elizabeth Bercovsky, (DNI n.º 33.323.721) por Escritura Pública Número Cuarenta y Ocho de fecha 12/05/2017, labrada por el Escribano Roberto Eugenio Bordas, titular del Registro Notarial n.º 49, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedores a título de dueños del inmueble usucapido en autos, a favor de la Sra. Stella Maris Bercovsky. 2º) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. Stella Maris Bercovsky, DNI n.º 12.672.611, de nacionalidad argentina, soltera, domiciliada en calle Marcelo T. de Alvear N° 1385 de la ciudad de Villa María, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno, que se designa como lote cuarenta y cinco, ubicado en la intersección de calles Lisandro de la Torre y Guillermo Rawson N° 1302, de la manzana "b", barrio Almirante Brown de la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, departamento General San Martín, con nomenclatura catastral 1604220202062045, con las siguientes dimensiones y límites: Partiendo del esquinero noroeste identificado como vértice A, con rumbo hacia al noreste hasta encontrar el vértice B,

constituyendo el límite noroeste, línea AB 7,70 metros materializada por un muro contiguo de 0,30 metros de espesor, lindando en este costado con calle Guillermo Rawson; desde el vértice B, con rumbo hacia el sudeste hasta encontrar el vértice C constituyendo el límite noreste, línea BC de 23,36 metros de longitud, materializada por un muro medianero 0,30 metros de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 90º 00' y linda con la parcela 2 de Martín Ferreira (matrícula n.º 429.857) desde el vértice C con rumbo hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite sudeste, línea CD de 9,52 metros de longitud materializada por un muro contiguo de 0,30 metros de espesor que forma con la anterior línea un ángulo de 90º 00' y linda con la parcela 32 de Delfina Ángela Machado de Torres (matrícula n.º 1.215.112) y desde el vértice D, con rumbo hacia al noroeste hasta encontrar el vértice E, línea DE de 21,47 metros de longitud que forma con la anterior línea un ángulo de 90º 00'; materializada por un muro contiguo de 0,30 metros de espesor, desde el vértice E y con rumbo hacia el norte hasta encontrar el vértice A (punto de partida) línea EA de 2,62 metros de longitud materializada por un muro contiguo de 0,30 metros de espesor que forma con la anterior línea un ángulo de 136º 05' y con la línea AB un ángulo de 133º 55', ambas constituyen el límite sudoeste, lindando con calle Lisandro de la Torre, todo ello encierra una superficie de doscientos veinte metros cuadrados y sesenta y siete decímetros cuadrados (220,67 m2) y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante expediente n.º 0588-00466-2009 de fecha 19/08/2009; el mencionado inmueble afecta en forma parcial al lote 10 y parte del lote 9, parcela 001, de la manzana "B", dominio n.º 15751, folio 19141, año 1957, convertido en matrícula n.º 1.383.769 (conversión art. 44 ley 17.801) y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Juan Bautista Rubiolo; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el cinco de abril de mil novecientos sesenta (05/04/1960). 4º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LA SRA. STELLA MARIS BERCOVSKY, DNI n.º 12.672.611, nacionalidad

argentina, estado civil soltera, del derecho real de dominio sobre el inmueble antes descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa María, y consecuentemente ordenar la ANOTACIÓN PREVENTIVA de la sentencia, con mención de su registración en la inscripción anterior, puesto que la misma resulta afectada parcialmente (art. 789, 2do párr., CPCC). 6º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 7º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -en sentido contrario- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.- Dra. GARAY MOYANO María Alejandra.- Juez.-

10 días - N° 253827 - s/c - 07/04/2020 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º.I.C.C.FLIA 2º. VILLA MARIA-SEC. 4-EXPEDIENTE: 8805713 - - HEREDIA, MARIANELA CARLA - USUCAPION VILLA MARIA, 25/11/2019.- Incorpórese para agregar nro. 8815307. A fs. 366: agréguese oficio debidamente diligenciado. A fs. 369: agréguese oficio debidamente diligenciado. A lo solicitado, provéase a la demanda de fs. 357/361: por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa, según constancia del Registro General de la Propiedad como: "FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, que se designa como LOTE 17 de la MANZANA B de un plano particular, y designada en mayor superficie según títulos como CONCESION 16 de la LEGUA 83, situada al N de la Vía Férrea de la Colonia Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide: 16 mts. de frente por 43 mts. de fondo, o sea una SUPERFICIE TOTAL de 688 mts.2, lindando al N. con el lote 18; al S. con el lote 16; al O. con parte de los lotes 7 y 8, todos de la misma manzana; al E. con calle pública sin nombre (hoy Ruta Acceso a la Fabrica Militar de Pólvora y Explosivos de esta ciudad de Villa María.); inscripto a la MATRICULA 807049, ANTECEDENTE DOMINIAL N° 34416 F°44017/1976.- Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Antonio Aníbal FIOLE, Mat. N° 1167/1, y visado con fecha 05/10/2015. Que según ANEXO del plano, posee las siguientes medidas y linderos, a saber: "LOTE DE TERRENO ubicado en la localidad de Villa María, Pedanía Vila María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Ubicado sobre calle Raúl Borrás s/n entre calles Broggi de Maciel y calle Guillermo

Roldan en el Barrio Villa Albertina de esta ciudad de Villa María. Designado como LOTE 100 de la MANZANA oficial NRO. B, nomenclatura catastral C:03 S:02 M:272 P:100, y mide según mensura 16,00 metros de frente al Sur-Este sobre calle Raúl Borrás, igual medida en su contra frente al Norte-Oeste por 43,00 metros de fondo, encerrando una superficie total de 688,00 metros cuadrados, siendo sus ángulos interiores de 90°00' en todos sus vértices. Colinda la mensura de posesión: al Nor Oeste con parcela 008 Lucas Antonio Cisneros y Dolores Marinelli de Cisneros, según la matrícula 170.492, y la Parcela 007 de Ruben Alejandro Rivera, según la matrícula 1.016.323, al Nor-Este con la Parcela 018 de Rito Eduardo Lescano y Ramon Cardozo, matrícula 300.963, al Sur-Este con la calle Raul Borrás y al Sur-Oeste con la parcela 016 de Fernando Mario Mecader, matrícula 1.174.675. La presente mensura afecta en forma total el LOTE 17 de la MANZANA OFICIAL "B" propiedad de JUAN CARLOS LEOPOLDO DEPAOLI, inscripto a la MATRICULA: 807.049 del Registro General de la Propiedad. Cítese y emplácese al demandado JUAN CARLOS LEOPOLDO DEPAOLI o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en

calidad de terceros.- Acompañese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Notifíquese. Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC). Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ Fecha: 2019.11.27 MEDINA María Lujan-SECRETARIA-

10 días - Nº 253842 - s/c - 08/04/2020 - BOE

El juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría Nº2, en los autos caratulados: "LAS CAÑITAS S.A C/ CEBALLOS DE CEBALLOS GENOVEVA- ORDINARIO" (Expte. Nº 336366) – Expte 025 – Lote 24, cita y emplaza a la Sra. Genoveva Ceballos de Ceballos y/o sucesores, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión se describe de la siguiente manera: a) Una fracción de terreno, que es un polígono irregular, ubicado en el lugar denominado "Las Cañitas", Pnia. Portero de Garay, del Dpto. Sta. María, de esta Pcia. De Córdoba, que se designa de cómo PARCELA 0252-8454, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado Norte se encuentra formado por 5 líneas quebradas: LINEA A-B que da al Norte rumbo E ¼ S.E. mide 54m., linda con resto de la parcela 0252-2954, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) Y (B-C) 152° 52'; LINEA B-C que da al Nor Nor Este rumbo S.E ¼ E mide 121.15m., linda con el resto de la Parcela 0252-2954, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) 269° 07'; LINEA C-D que da al Oeste Nor Oeste rumbo N.N.E mide 9.69m., linda con el resto de la parcela 0252-2954, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) Y (D-E) 113° 13'; LÍNEA D-E que da al Norte rumbo E ¼ S.E mide 58.30m. linda con el resto de la Parcela 0252-2954, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (D-E) y (E-F) 182° 42'; LINEA E-F que da al Norte rumbo E. ¼ S.E. mide 54.84m., linda con el resto de la parcela 0252-2954, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (E-F) y (F-G) 87°48'; el lado Este se encuentra formado por tres líneas quebradas: LINEA F-G que da al Este rumbo S. 1/4 S.O mide 57.18m., linda con lote 23-parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (GF-G) y (G-H) 162° 23'; Línea G-H que da al Este Sur Este rumbo S.S.O mide 77.00m., linda con el lote 23- Parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (G-H) y (H-I) 190°

39'; LINEA H-I que da al Este Sur Este rumbo S ¼ S.O mide 98.20m., linda con lote 23-parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (H-I) y (I-J) 130° 03';el lado Sur se encuentra conformado; por dos líneas quebradas, LINEA I-J que da al Sur Sur Este rumbo O.S.O mide 60m., linda con lote 23-parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (I-J) y (J-K) 170° 27'; LINEA J-K que da al Sur Sur Este rumbo O ¼ S.O. mide 166,01m., linda con lote 23-Parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (J-K) y (K-L) 84° 00'; y el lado Oeste se encuentra conformado por tres líneas quebradas: Línea K-L que da al Oeste rumbo N ¼ N.O mide 75.20 m., linda con lote 26-Parcela 0252-3054, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (K-L) y (L-M) 194° 48'; Línea L-M que da al Oeste Sur Oeste rumbo N.NO mide 139.99m., linda con el lote 26-Parcela 0252-3054, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (L-M) y (M-A) 130° 24'; línea M-A que cierra la figura que la al Oeste Nor Oeste rumbo N.N.E mide 177,55m., linda con lote 26-Parcela 0252-3054 y lote 10-Parcela 0252-3053, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (M-A) y (A-B) 111° 34'; todo lo que hace una superficie total de ocho hectáreas 3.002 metros cuadrados (8H-a 3002 m2 ). NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: DPTO. 31- PED. 08-HOJA: 0852-parcela 8454. Correspondiéndole la titularidad del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito, a la Sra. Genoveva Ceballos de Ceballos por la adjudicación que se le hiciera en la división de condominio mediante el AUTO INTERLOCUTORIO de fecha 08 de junio de 1959, dictado por el Juzgado de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "NUÑEZ DE OLMEDO PABLA Y OTROS- MENSURA Y DIVISION DE CONDOMINIOS" realizado por el ingeniero Federico Villagra González, ésta división de condominio se inscribió en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al protocolo de dominio al número 10.303, Folio 12.662, Tomo 51, Año 1961. FDO: María Gabriela González, Prosecretaría Letrada.

10 días - Nº 253865 - s/c - 03/04/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 1510802 - MOLINERO, MARIA NILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. El Juzgado CIV. COM. CONCIL. y FLIA. 2º NOM.SEC. 3 DE CARLOS PAZ, CORDOBA HACE SABER QUE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "SENTENCIA NUMERO: 22. CARLOS PAZ, 04/03/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la deman-

da de adquisición de dominio por usucapión iniciada por la Sra. MARIA NILDA MOLINERO; argentina, divorciada, DNI 11.775.985, posee un porcentaje del 100 % del total del inmueble, domicilio real en Teniente Fausto Gavazzi N°371B<sup>a</sup> Solares de Playas de Oro Ampliación II y en consecuencia adjudicarle el inmueble cuyo antecedente dominial y descripción son: conforme mensura realizada como LOTE DE TERRENO 138 de la manzana 63, ubicado sobre la calle Teniente Fausto Gavazzi N°371, ubicado en la planta urbana de la localidad de San Antonio de Arredondo, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Barrio Solares de Playas de Oro Ampliación II, nomenclatura catastral 23-04-41-43-03-193-138-000, propiedad número 23-04-2.243.843/8, Matricula 1.013.436. El polígono descrito como A-B-C-D-A mide, al Nor-Este lado A-B:18.06m colindando con calle Teniente Fausto Gavazzi, al Sur-Este lado B-C:58,44m colindando con lote 76 parcela 76 propiedad de Rocier Alaniz, Matricula 659.872, cuenta número 23-042.243.844/6; al Sud-Oeste lado C-D: 18,00m con lote 86 parcela 86, propiedad de Erica Vanina Rubini, Ana Karina Rubini, Sabrina Andrea Rubini, matricula 374.933, cuenta número 23-04-2.243.854/3, Nor-Oeste lado D-A: 59,86m colindando con lote 74, parcela 74, propiedad de Jose Hugo Quevedo y Gladys Edith Bracamonte, Matricula 483.854, cuenta número 23-04-2.243.842/0. Consta de una superficie de 1064,70m<sup>2</sup>. La afectación de este inmueble es total. Asimismo conforme plantilla del Registro General de la Provincia se describe como LOTE DE TERRENO baldío ubicado en Solares de Playas de Oro Ampliación II Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, se designa como LOTE 75 DE LA MZA.63, que mide y linda: 18mts. 6cms. en su frente N., sobre calle publica; 18mts. en su contrafrente al S., con lote 86; 58mts 44cms. en su costado E., con lote 76 y 59mts. 86cms. en su costado O., con lote 74, lo que hace una superficie total de 1064mts 70dms<sup>2</sup>. Titular registral JUAN CARLOS SALINAS, Argentino, L.C. 6.620.940, cas. 1º nupcias Rosa Fernández.- II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes. III) Sin costas. IV) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, al Dr. Daniel Arnaudo en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60)-20 jus-, en forma provisoria y diferir la regulación definitiva de honorarios para

cuando exista base actualizada a tal efecto. Protocolícese, hágase saber y dese copia" VIVIANA RODRIGUEZ, JUEZ-.

10 días - N° 254088 - s/c - 31/03/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, , en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de terceros interesados a María Amelia Villanueva de Torres (titular de cuenta afectada) y a los colindantes Ignacio Adolfo Torres, Daniel Alberto Assale, Alicia Cristina Assale, Diego Martín Jascavevich, Sandra Inge Bauer, Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich, Javier Agustín Jascavevich, Virginia Soledad Mascazzini y Antonella Romina Mascazzini, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, sección 2, Manzana 13 y Parcela 88; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, esta ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin numero.- Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaqui en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública sin número.- Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D.- Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 88-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba.- Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50' mide hasta el punto C, lado B-C, hacia

el Este, 30,36 m , este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Publica por no haberse cedido la calle, lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Publica sin numero, el vértice D, con ángulo interno de 77°5', mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m , en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m , vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 7748,02 m<sup>2</sup> .- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05.-Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascavevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10.-Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el numero 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Ro-



que Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matricula F°R 197413 a nombre de Abel José Núñez" (sic).-Villa Dolores, 05 de marzo 2020. Fdo.: María R. Carram. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-  
10 días - N° 254389 - s/c - 27/03/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: "GROSSO, Miguel Ángel - USUCACION (Exp.2514437)", cita y emplaza en calidad de demandado a Jorge Gabriel Escobar y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y como colindantes y terceros interesados a María Amelia Velito, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble motivo de autos, resulta una fracción de terreno de forma irregular ubicada sobre Ruta Prov. 14 s/n, de la localidad de Las Chacras (Sur), pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designada como Lote 430844-315240, Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela 430844-315240 y, que conforme plano de mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-002282/2015, aprobación del 16/06/2015, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El bien está ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Talas. Descripción: A partir del vértice "A" desde donde con ángulo interno de 98°42' se miden 11,32 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 91°02' se miden 28,22 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 86°53' se miden 16,07 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 83°23' se miden 27,95 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 383 m<sup>2</sup>.- Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste lado A-B, con Ruta Provincial N° 14, en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C, con Parcela sin designación Posesión de Velito María Amelia, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D, con Parcela sin designación ocupación de Escobar Jorge G. datos de dominio no constan cuenta N°2905-1900519/9, en su costado Oeste con rumbo

Noroeste lado D-A con Parcela sin designación Ocupación de Escobar Jorge G. datos de dominio no constan cuenta N°2905-1900519/9.-Fdo.: Elsa S. Gorordo. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 28 de Febrero de 2020.  
10 días - N° 254669 - s/c - 30/03/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Duran Lobato, Marcelo Ramiro, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: "HIELAMO, MARCELO ÁNDRES- USUCACION" (Exp.6418641), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a La Corzuela SAICIFIA y AGR, Carlos Alfredo Pujol y/o su Sucesión, Carlos Alfredo (h), Daniel Federico Pujol y/o su Sucesión, María de los Ángeles Pujol de Neuman, María José Pujol de López, Isabel Elcira o Eloira Pujol e Irma Toranzo de Romero y, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como colindantes y terceros interesados a Horacio Miguel Piatti y Francisco Juan Pesci, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Población, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta una fracción de terreno URBANO, de forma irregular, con frente sobre Ruta Prov. 14 s/n de la localidad de La Población, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 100, Manzana sin designación; Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 03, Pblo., 32, C., 01, S., 01, Manzana 007 y Parcela 100; que, conforme plano de mensura obrante al Exp. Prov. N° 0033-097827/2015, aprobación de fecha 11/07/2016, se describe en ANEXO respectivo de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértice son: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero 90°54'16" y a una distancia de 9.16 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 181°50'18" y a una distancia de 282.17 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 83°31'43" y a una distancia de 135.15 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 129°33'46" y a una distancia de 130.07 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 194°40'12" y a una distancia de 16.04 metros se encuentra en vértice 6, luego con un ángulo de 136°04'28"

y a una distancia de 95.19 metros se encuentra el vértice 7, luego con ángulo de 180°32'49" y a una distancia de 47.42 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 210°28'41" y a una distancia de 4.99 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 150°39'15" y a una distancia 8.71 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 84°59'14" y a una distancia de 165.89 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo 179°23'00" y a una distancia 65.27 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con ángulo de 88°16'34". Colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Parcela 021, 022, 020, 019 y 018, propiedad de Piatti Horacio Miguel, Exp. Prov.:0587-001093/2011; entre los vértice 3-4-5-6 con Resto de Parcela sin designación, propiedad de Pujol Carlos Alfredo y otros, D° 1686 F° 3096 A° 1996 ítem a); entre los vértices 6-7-8-9-10 con Ruta Prov. N° 14; entre los vértices 10-11 Barranco, con resto de Parcela 2532-2581, Titular Registral desconocido, ocupado por Toranzo de Romero Irma, Cta.:2903-2342422/3 y Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Sosa; y entre los vértices Barranco-1 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Pujol Carlos Alfredo y otros, D° 1686 F° 3096 A° 1996 ítem a). El polígono descripto encierra una superficie 56534.92 m<sup>2</sup>" (sic).-OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 28 de Febrero de 2020.Fdo.: Elsa S. Gorordo  
10 días - N° 254670 - s/c - 30/03/2020 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "PÉREZ, Carolina Alejandra y otro - USUCACION. Expte. N° 1737246" , a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO tres. Villa Dolores, 07/02/2020. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carolina Alejandra Pérez, argentina, D.N.I. N° 23.109.596, nacida el 07/02/1973, soltera y Sergio José Cornejo, argentino, D.N.I. N° 23.656.981, nacido el 05/03/1974, divorciado, ambos con domicilio en calle Francia N° 220 B, localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno urbana de forma rectangular ubicada en calle publica s/n de la localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba; Nomenclatura Catas-

tral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 006, Parcela 024.- Que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 15/02/2010 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-48614-2009 confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: sus vértices son los A-B-C-D-E-A que a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el límite Norte, y a una distancia de 47,74 metros hacia el Este, se encuentra el vértice B, colindando con Parcela 6 ocupada por Carlos Santa María Cta. 2904-0335214/2; desde el vértice B, con ángulo de 82°48' y a una distancia de 43.77 metros se encuentra el vértice C, colindando, con resto de la Parcela N° 22 ocupada por Luis Alberto Casas Cta. 29-04-0902738/3; desde el vértice C, con ángulo de 99°46' y a una distancia de 36.76 metros se encuentra el vértice D, colindando con Calle Pública; desde el vértice D, con ángulo de 94°00' y a una distancia de 29.21 metros se encuentra el vértice E; desde el vértice E, con un ángulo de 181°10' y una distancia de 16.20 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo interno de 82°16'; colindando las líneas D-E y E-A con resto de la Parcela N° 22 ocupada por Humberto Ricardo Pedraza Cta. 29-04-0902738/3.- El polígono descrito encierra una superficie de 1863.97 metros cuadrados.-Según informe N° 9933 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 49), afecta en forma parcial un inmueble del cual no constan antecedentes de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado a nombre de Teófilo Fines bajo Cuenta N° 2904-0902738/3 .. Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. JUEZ.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 11 de marzo de 2020.-

10 días - N° 254706 - s/c - 30/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: "ESPINOLA Mercedes Viviana- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte n° 4972254, Secretaria cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 12. CORDOBA, 26/02/2020.Y VISITOS:....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO:-1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Mercedes Viviana Espinola, DNI 20.996.660; en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción

adquisitiva el día 01 de enero de 1980, individualizado según título de la siguiente manera: inmueble que es parte del Barrio Flores, ubicado en el lote rural 43 del pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Capital, Provincia de Córdoba, y que se designa como lote 25, de la manzana 63, según Expte. "318-G-1954" (Plano archivado en la D. G. Catastro bajo el n° B-1038) y que mide 10,00ms. de frente al Norte sobre calle pública; por 21,00ms. de fondo; que linda al Norte sobre calle; al Este con lote 26; al Sur con lote 34; y al Oeste con lote 24. Superficie total de 210,00 m2. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula 1594432(11) a nombre del Sr. Octavio García Faure, LE 2.728.100, y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 11011058789-9; y según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro: \*Ubicación actual: Aviador Bradley N° 4627, B° Residencial San Roque, de esta ciudad; \*Designación catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pueblo 01, C, 07, S, 19, M 54, P 37. \*Designación catastral municipal: D, 07, Z 19, M 054, P 37, \*Afecta parcialmente la parcela 07, inscripto al dominio D° 23413, F° 28789, T° 116, A° 1961, a nombre del Sr. Octavio García Faure.; \*Cuenta N° 11.01-1058789/9; \*Medidas: 10 m de frente por 19,80 m. de fondo. \*Superficie: 198,00 m2. \*Colindancias: Al Norte, A-B, con calle Aviador Bradley; al lado E, lado B-C, 19,80 m., lindando con parcela 8 de José Saavedra; al S, lado C-D, 10 mts., lindando con la parcela 12 de Octavio García Faure (mismo dominio) y al O., lado D-A, 19,80 mts., lindando con parcela 6 de Victoria Lucía Romero.2.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribáse la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445.-3.- Ordéñese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble que resulta afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC).-4.- Las costas deben imponerse al Sr. Ramón Pedro García Faure, en tanto se ha opuesto a la pretensión incoada y resultó perdedor (arg. art. 130, 789, CPCC).-5.- Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Vilma S. Rosas en la suma equivalente a 20 jus, esto es, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$30.533,60).-Determinar provisoriamente los estipendios de la Dra. Mirta Gloria Interlante en la suma de pesos tres mil cincuenta y tres con treinta y seis centavos (\$3.053,36), todo ello, de conformidad a lo

dispuesto en el art. 45, ley 9459.-No se regulan honorarios a los demás profesionales intervinientes (art. 26, ley 9459).-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo: Massaro Gustavo Andrés: Juez de Primera Instancia.- Córdoba, 11/03/2020.-

10 días - N° 254848 - s/c - 08/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civil y Comercial de 20ª Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Jorge A. Arevalo, Secretaría a cargo del Dr. Villalba, en los autos caratulados: "DE GIUSTTI, María Cristina - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7607746)"; cita y emplaza a los herederos del Sr. Israel Lijztain, para que en el término de veinte días comparezcan en los autos de referencia a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-

5 días - N° 254916 - s/c - 20/03/2020 - BOE

Dr. MARTÍN ANDRÉS SALGADO, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría 14, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, primer piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por DOS (2) días y emplaza por CINCO (5), con la ampliación de CINCO (5) días más en razón de la distancia (art. 158 CPCCCh), en el Boletín Oficial y un diario local de la localidad de Calamuchita, Provincia de Córdoba, a herederos de la demandada de autos Sr. VALENTÍN BERNABÉ FREDES, M.I. N° 2.552.432, a fin de que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "PERALTA, FILOMENA C/ TIERRAS DEL NORDESTE S.A. Y/O FREDES, VALENTÍN BERNABÉ Y/O SUCESORES Y/O HEREDEROS Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO O RESPONSABLE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte N° 11762/15, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo. Dr. ANDRÉS MARTÍN SALGADO - JUEZ. Resistencia, Chaco. 8 de agosto de 2017.

1 día - N° 254956 - s/c - 18/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "GLASER, MÓNICA NELLY. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (SAC N°: 2.319.747), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 09/03/2020.

I.- Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 1

de la Manzana 3, ubicado en Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 1703316, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a Juana Carlota Antonia Mariani de Luraschi - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención, si se consideran afectados en sus derechos, a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. V.- Cítese a los fines de su intervención, si se consideran afectados en sus derechos, a los colindantes: 1) David Quaino, titular del lote 2. 2) Mónica Luisa Meinardi, titular del lote 11. 3) Giom SA, titular del lote 9. 4) Ítalo Tomás Cassina (hoy fallecido), titular del lote 25 PH 1. 5) Carlos Alberto Menegozzo lote 25 PH 2. VI. - Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble, un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficie al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (Según Título): Fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designada en un plano de subdivisión como lote "L 1" y es parte del lote ONCE de la Manzana TRES de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia, y consta de Doscientos cincuenta y tres metros ciento cuatro centímetros cuadrados entre estas medidas y linderos: 3 ms. 6 cts. de frente al sud; Este sobre calle Avellaneda; 37 metros 12 cts. al Nor Este con el lote 12, y veintiún metros al Noroeste con el lote 9, y su costado Sud Oeste es una línea quebrada de tres tramos que de Norte

Este a Sud Este miden: 22 ms. 667 mmts, la primera; 9 ms. la segunda, y 385 cts. la tercera, lindando con lote "L-2" y más terrenos del lote 11, con superficie total de: 253,104 mts2. Inscripto el dominio en Matrícula: 1.703.316 a nombre de Juana Carlota Antonia MARIANI de LURASCHI. Nº de Cuenta DGR: 230409685507. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN: Conforme Plano de Mensura de Posesión para juicio de Usucapión- Expte Provincial: 0576-005291/ 2013, la Parcela se designa como: LOTE 27 (veintisiete), y se describe como sigue: Un lote de terreno, sito en Villa Carlos Paz- B° Villa Domínguez, sobre calle Nicolás Avellaneda, Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Provincia de Córdoba, designado Oficialmente como Lote Veintisiete (27) de la Manzana 3. Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste- Sur-Este de 127° 48' se detalla el polígono A-B-C-D-E-F-G-H-A de la mensura, que mide y linda: 1) al Nor-Este: 37 metros 13 cts. (lado A-B= 37,13 ms) lindando con lote 25-Parcela 025. Matrícula: 147386, con ángulo interno en el vértice B de 78° 39'. 2) al Sur-Este, 3 ms. con 6 cts. (lado B-C= 3,06 ms) sobre calle Nicolás Avellaneda, con ángulo interno en el vértice C de 101° 21'. 3) al Sur-Oeste: cuatro tramos de: 22 ms. 66 cts. (lado C-D= 22,66 ms), y 3 ms. 14 cts. (lado D-E= 3,14 ms.), lindando ambos con lote "L-2", Pte. del lote 11-Parcela 012, propiedad de QUAINO, David. Dominio: F°: 49.063/ 972. Cta. Nº: 230404813311, con ángulo interno en el vértice D de 270° 00', y en el vértice E de 179° 10'; 5 ms. 86 cts. (lado E-F= 5,86 ms.), lindando con Resto de Lote "L-1"-Parcela 007, propiedad de MARIANI de LURASCHI, Juana Carlota Antonia- F°: 13.271/ 963. Hoy Matrícula: 1.703.316- Cta. Nº: 230409685507, con ángulo interno en el vértice F de 90° 50', y 13 ms. 86 cts. (lado F-G= 13,86 ms.), lindando con Lote 11-Parcela 013. Matrícula Nº: 253.194, con ángulo interno en el vértice G de 90° 00'. 4) al Nor-Oeste: dos tramos: 6 ms. 62 cts. (lado G-H= 6,72 ms), lindando con Lote 9-Parcela 016. Matrícula Nº: 451.868, con ángulo interno en el vértice H de 178° 57', y 5 metros con 28 centímetros (lado H-A= 5,28 ms.), lindando con Resto de Lote "L 1"- Parcela 007, de MARIANI de LURASCHI, Juana Carlota Antonia. F°: 13.271/ 963. Hoy Matrícula: 1.703.316- Cta.: 230409685507, culminando con ángulo interno en el vértice A de 91° 03' y así cerrar con el rumbo de inicio. Las medidas lineales y angulares antes descriptas, encierran una Superficie total de doscientos treinta y cuatro metros con setenta y dos decímetros cuadrados (234,72 mts2). La afectación es PARCIAL, y existe una diferencia de superficie entre el Título (Matrícula: 1.703.316- Superficie:

253,104 mts2), y el Plano de Mensura de Posesión (Superficie: 234,72 mts2) de: 18,384 mts2. Fdo: María F. Giordano de Meyer (Secretaria).

10 días - Nº 254976 - s/c - 15/04/2020 - BOE

El Sr. Juez civil y comercial de 19ª nominación en autos "Santacroce, Héctor Sebastián - usucapión - medidas preparatorias para usucapión (expte. 5355971)", secretaria única, hace saber que se ha dictado la Sentencia 7: "Córdoba, 12/02/2020. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda, declarando que el Sr. Héctor Sebastián Santacroce DNI. 6.023.929, ha adquirido por prescripción el inmueble ubicado en la calle Francisco de Paula Otero Nº 25 de esta Ciudad inscripto en la Matrícula Nº 1528388 que se detalla en la relación de causa a la cual se remite (Lote superficie: 250 m2; Individualización registral: Protocolo de Dominio 20.670, al Folio 24901, T. 100, año 1964; Nomenclatura catastral: Dpto. 11, Ped. 01, Pueblo 01, C. 06, S. 15, M. 011, P. 017. Nº de cuenta en la DGR: 110111175098; Linda con parcela 018 de Rubén Hipólito PONCE; con parcela 002 de DICALBO Salvador Juan Jesús; con parcela 016 de José Luis DANGUISE y Susana ZARZUR y con calle Francisco de Paula Otero) ordenando que dicho dominio se inscriba a su nombre en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 del CPCC ... Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrián.

10 días - Nº 255014 - s/c - 16/04/2020 - BOE

EL Sr. Juez de la Inst. y 20ª. Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba Dr. Jorge Alfredo Arevalo en los autos caratulados: "NORES, Cecilia Inés - Usucapión- - Medidas Preparatorias Expte. 6213332, que se tramita por ante ese Juzgado a su cargo, Secretaria a cargo del Dr. Aquiles Julio Villalba, se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 16/04/2019. Téngase presente lo manifestado y por descripto el inmueble a usucapir. En razón de lo expuesto y proveyendo acabadamente a fs. 75/76, agréguese los informes acompañados del Registro de la Propiedad. A la presentación efectuada, admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado citado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad para que comparezcan



en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia a los efectos de la anotación de litis del bien objeto de la usucapión, de conformidad a las previsiones del art. 1905 del CCCN. Notifíquese. Descripción del Inmueble :Departamento Ubicado en calle Caseros 365 Dpto. Capital Edificio "GRAU Y CERRITO IX"( Torre Caseros). Unidad Funcional16, Posición 04-49. Ssup. Cub. propia 38ms.12 dms. Cdos – Porcentual de 0.934%. De acuerdo al plano de P.H. agregado al Fº5171. Inscripto en Matricula 208728/16. Capital (11). Antecedente Dominial 208728- El inmueble a usucapir, según informe de la Dirección General de Catastro, linda al NO, PH.15, Posición 48 Departamento de propiedad de Sigalini Jorge Carlos: al NE. Sup. Cubierta Común de 12.73 mts. Nomenclatura catastral Municipal 04-04-027-040-16; Nomenclatura Catastral Provincial 11-01-01-04-04-027-040-016; D.G.R. Nº de Cta. 1101-2119017/6.

10 días - Nº 255103 - s/c - 07/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia Civ. y Com. de 41 Nom. Secretaria Lucila Halac Gordillo en autos EXPTE 3627227-MERLINO HECTOR RICARDO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION AUTO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO: Córdoba 6 de marzo del 2020 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, rectificar la Sentencia número Quinientos Quince (Nº 515), dictado por este Tribunal con fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, debiendo aclarar que la usucapión, que afecta de manera parcial, el lote número tres, cuya superficie abarca una hectárea nue-

ve mil setecientos trece metros con noventa y un decímetros cuadrados (1 Hc. 9713m 91 dm), lo es bajo la matrícula 1579071. Protocolícese, hágase saber y dese copia.FDO. CORNET ROBERTO LAUTARO- JUEZ

10 días - Nº 255162 - s/c - 01/04/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. y Conc. y Flia de Río Segundo, juez Dr. González, SEC. Nº 2, en autos "MONTI, MARIA ELENA C/ SALDAÑA, LUIS SANTOS – MEDIDAS PREPARATORIAS - (Expte. Nº 2171396)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 381. RÍO SEGUNDO, 07/11/2019. Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que Sra. MARIA ELENA MONTI, DNI Nº 18.177.412, CUIL 27-18177412-1, de nacionalidad argentina, estado civil casada con el Sr. Diego Omar Rodríguez, con domicilio real en calle Salta Número 618 de la Ciudad de Pilar, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el diecinueve de septiembre de 1994; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente Nº 0033-86855-2014, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...El Inmueble objeto de Posesión está ubicado en: Lote de terreno baldío, ubicado en calle Salta s/n, de la Ciudad de Pilar, Pedania Pilar, Depto. Río Segundo, Prov. de Córdoba, designado como Lote Oficial 26 de la Manzana Oficial 146, mide y linda: partiendo del vértice designado con el número "1" con ángulo interno 90°00'; rumbo SO hasta el vértice designado con el número "2," lado SE 12=12.00 mts. c/ Calle Salta; con ángulo interno 90°00', rumbo NO hasta el vértice designado con el número "3", lado SO 2-3=30.00 mts. c/ Parcela 06 de Colazo María Angélica; con ángulo interno 90°00', rumbo NE hasta llegar al vértice designado con el número "4," lado NO 3-4.=12.00 mts. c/ Parte de la Parcela 16 de Amado Elio Alejandro y Morales María Teresa; con ángulo interno 90°00', rumbo SE hasta llegar al vértice designado con el número "1" cerrando así la figura, lado Nor-Este 4-1-30.00 mts. c/ Parcela 04 de Monti Maria Elena.

Sup.: 360.00 mts. cdos..." y anexo suscripto por el Ingeniero Matias N. Brusa quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-86845-2014 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscripta en el Protocolo de Dominio Matricula, Nº 849167 Departamento 27 – Cuenta 27-06-1528053-1, cuyos antecedente dominial es "... Nº 19912 Fº 31182/1972...", cuya descripción del inmueble es la siguiente: "...FRACCION DE TERRENO baldío ubicada en el Pueblo Pilar, Ped. Del mismo nombre, DPTO. RIO SEGUNDO de esta Prov. de Córdoba, al N. de la via férrea, que de acuerdo a un plano de subdivisión especial de la MANZANA Nº 146, se designa como LOTE Nº 3 y mide: 12 mts. de frente, por 30 mts., de fondo, lo que hace una SUP. DE 360 MTS.2, lindando: al N. con el lote 2; al S. con el lote 4; al E., con la calle Salta; y al O. con parte del Lote 9...", en cuanto al titular sobre dicho dominio figura: "...SALDAÑA, Luis Santos...100%...Venta – Escrit. 53 A del 27/07/1972; Esc. Cordier; Reg. Not. Nº 253; cert. 42479; Dº 26558 del 01/08/1972..." II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio Nº 849167 Departamento 27 – Cuenta 27-06-1528053-1, cuyos antecedente dominial es "... Nº 19912 Fº 31182/1972..." por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre de la Sra. María Elena Monti.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo de la actora en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ma. Florencia Garelo Ponte para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ GAVIER Susana Esther -Fecha: 2019.11.07.-

10 días - Nº 255424 - s/c - 13/04/2020 - BOE

<p><b>BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA</b></p>		<p>Centro Cívico del Bicentenario Rosario de Santa Fe 650</p>	<p>Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.</p>
		<p>Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931 X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA</p>	<p>Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías</p>
<p><a href="http://boletinoficial.cba.gov.ar">http://boletinoficial.cba.gov.ar</a></p>		<p><a href="mailto:boe@cba.gov.ar">boe@cba.gov.ar</a></p>	<p><a href="https://twitter.com/boecba">@boecba</a></p>